



GÓBIERNO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



APARTADO

B



GÓBIERNO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



ANEXOS INTEGRALES

CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO

RELACION DE APOYOS POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS Y DONATIVOS
OTORGADOS DEL 1° DE ENERO DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

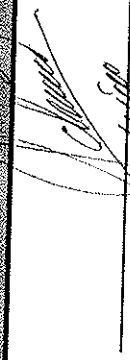
ORDEN	FECHA	NO. CHEQUE	BENEFICIARIO	IMPORTE	BENEFICIO ECONOMICO O SOCIAL	OBJETIVO/PROGRAMA/ META A LA QUE SE APLICA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	2	3	4	5	6	7	8
NADA QUE MANIFESTAR							


 C.P. Adriana Lucrecia Pérez Hierro
 Coordinadora Administrativa y Financiera

CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

FONDOS DE AFECTACIÓN ESPECÍFICA (FONDOS FIJOS)

NUM.DE CTA	NOMBRE	PUESTO	LOCALIZACION	INDICAR SI TIENE FACULTADES DE FIRMAR CHEQUES O REALIZAR REGISTROS CONTABLES	FECHA DE ASIGNACION	IMPORTE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(1) 1111-2-01	(2) FF UAA / Adriana Pérez Hierro	(3) Coordinadora Administrativa y Financiera	(4) Coordinación Administrativa y Financiera	(5) NO	(6) 15/02/2019	(7) 0	(9) Participaciones 2019
TOTAL						0	



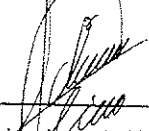
C.P. Adriana Lucrecia Pérez Hierro
 Coordinadora Administrativa y Financiera

CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

REFERENCIA 3

RELACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS E INVERSIONES

NUM. DE CTA. CONTABLE	BANCO	NUMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	USO DE LA CUENTA	SALDO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	MONTO MINIMO QUE DEBE TENER EN CUENTA BANCARIA	IMPORTE PENDIENTE DE PAGO DE GASTOS DEVENGADOS	REMANENTE DEL EJERCICIO VIGENTE DE CUENTA PÚBLICA
1	2	3	4	5	6	8	9	10	11	12
1112-1-1-001	BANCOMER 0112327155 SUBSIDIO 2018 DISPONIBLE	112327155	CHEQUES	Gastos de Operación	68	Participaciones 2018		0.00		68
1112-1-1-002	BANCOMER 0112446057 SUBSIDIO 2018 EQUIPAMIENTO	112446057	CHEQUES	Equipamiento CIAS	15,041,631	Recurso GEO		0.00		15,041,631
1112-1-1-003	BANCOMER 0112715023 SUBSIDIO 2019	112715023	CHEQUES	Gastos de Operación	82,126,380	Participaciones 2019		0.00	2,207,654	79,918,725
1112-1-1-004	BANCOMER 0112654334	112654334	CHEQUES	Gastos de Operación	422	Participaciones 2018		0.00		422
1112-1-2	RECURSOS ETIQUETADOS									
1112-1-2-001	FASP 2019 FEDERAL	0112850087	CHEQUES	Operación de Programa FASP FEDERAL 2019	16,257,943	Aportaciones FASP FEDERAL		0.00	15,806,673	451,270
1112-1-2-002	FASP 2019 ESTATAL	0112850117	CHEQUES	Operación de Programa FASP ESTATAL 2019	6,511,240	Aportaciones FASP ESTATAL		0.00	4,002,561	2,508,679
	SUBTOTAL				119,937,684				22,016,889	97,920,795
	BANCOS/DEPENDENCIAS OTROS:							0.00	0.00	0.00
	SUBTOTAL									
	INVERSIONES TEMPORALES:							0.00	0.00	0.00
	SUBTOTAL									
TOTAL					119,937,683.87				22,016,888.58	97,920,795.29

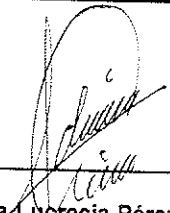

C.P. Adriana Lucrecia Pérez Hierro
Coordinadora Administrativa y Financiera

CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

REFERENCIA 4

RELACIÓN DE CONCILIACIONES BANCARIAS

NUM. DE CUENTA	INSTITUCIÓN BANCARIA	SALDO S/ CONTABILIDAD	MAS		MENOS		SALDO S/BANCOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
			ABONOS DEL BANCO NO CONSIDERADOS EN LIBROS	ABONOS EN LIBROS NO CONSIDERADOS POR BANCOS	CARGOS DEL BANCO NO CONSIDERADOS EN LIBROS	CARGOS EN LIBROS NO CONSIDERADOS POR BANCOS		
0112327155	BANCOS/TESORERIA: BBVA BANCOMER, S.A.	68	-	-	-	-	68	Participaciones 2018
0112446057	BBVA BANCOMER, S.A.	15,041,631	-	-	-	-	15,041,631	Recurso GEQ
0112715023	BBVA BANCOMER, S.A.	82,126,380	-	279,697	-	-	82,406,076	Participaciones 2019
0112654334	BBVA BANCOMER, S.A.	422	-	-	-	-	422	Participaciones 2018
0112850087	BBVA BANCOMER, S.A.	16,257,943	-	-	-	-	16,257,943	FASP Federal
0112850117	BBVA BANCOMER, S.A.	6,511,240	-	-	-	-	6,511,240	FASP Estatal
	SUBTOTAL	119,937,684	-	279,697	-	-	120,217,380	
	BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS:							
	SUBTOTAL							
	INVERSIONES TEMPORALES:							
	SUBTOTAL							
	TOTALES	119,937,684	-	279,697	-	-	120,217,380	


 C.P. Adriana Lucrecia Pérez Hierro
 Coordinadora Administrativa y Financiera

CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

REFERENCIA 5

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	CONCEPTO	FECHA DE OTORGAMIENTO	SALDO	OBSERVACIONES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	2	3	4	5	6	7
	INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO:					
	SUBTOTAL			-		
	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO:					
	SUBTOTAL			-		
1123-1	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO:					
	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO		01/12/2019	22,926.64		Participaciones 2019
	SUBTOTAL			22,926.64		
	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO:					
	SUBTOTAL			-		
	DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERIA A CORTO PLAZO:					
	SUBTOTAL			-		
	PRESTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO:					
	SUBTOTAL			-		
	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO:					
1131	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO			0.79		
1133	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES A CORTO PLAZO			3,227,120.00		Participaciones 2019
	SUBTOTAL			3,227,119.21		
	TOTAL			3,250,045.85		



 C.P. Adriana Lucrécia Pérez Hierro
 Coordinadora Administrativa y Financiera

CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

REFERENCIA 6

HUM DE CT	CONCEPTO	SALDOS INICIALES	ALTAS	BAJAS	TRANSFERENCIAS	REGLASIFICACIONES		SALDOS FINALES	DEPRECIACION ACUMULADA	DEPRECIACION ANUAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
						CARGO	ABONO				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	BIENES MUEBLES										
1240	Muebles de oficina y estantería	27,828.40	12,234,592.09	-	-	-	-	12,262,420.49	80,724.82	80,724.82	Participaciones 2019
1241	CAJA DE SEGURIDAD	-	337,767.16	-	-	-	-	337,767.16	\$34,610.80	\$34,610.80	Participaciones 2019
	2 ESCRITORIOS Y 3 SILLAS	-	191,400.00	-	-	-	-	191,400.00	\$31,896.81	\$31,896.81	Participaciones 2019
1241	Muebles excepto oficina y estantería	-	8,236.00	-	-	-	-	8,236.00	\$411.80	\$411.80	Participaciones 2019
	CONTENEDOR DE BASURA	-	92,102.72	-	-	-	-	92,102.72	\$2,302.19	\$2,302.19	Participaciones 2019
	DEPOSITO DE BASURA PARA USO EXTERIOR	-	25,964.00	-	-	-	-	25,964.00	\$1,823.10	\$1,823.10	Participaciones 2019
1241	MESAS PLEGABLES CON BANCA Y SOMBRILLAS DE USO RUDO	-	24,358.72	-	-	-	-	24,358.72	\$866.13	\$866.13	Participaciones 2019
	Equipo de cómputo y tecnologías de la información	-	41,760.00	-	-	-	-	41,760.00	\$608.97	\$608.97	Participaciones 2019
	LAPTOP	-	11,804,722.21	-	-	-	-	11,804,722.21	\$348.00	\$348.00	Participaciones 2019
	ANALIZADOR PROBADORES DE REDES ETHERNET FLUKE CIO-KIT.	27,828.40	67,860.00	-	-	-	-	27,828.40	\$9,275.21	\$9,275.21	Participaciones 2018
	BOCINA AMPLIFICADA SAMSON WATCH THE EXPEDITION CON MICROFON	-	6,960.00	-	-	-	-	6,960.00	\$9,424.06	\$9,424.06	Participaciones 2019
	TRANSCIPTOR MARCA CISCO MODELO SFO-10G-SRO	-	178,176.00	-	-	-	-	178,176.00	\$966.57	\$966.57	Participaciones 2019
	IMPRESORA	-	6,032.00	-	-	-	-	6,032.00	\$14,846.52	\$14,846.52	Participaciones 2019
	ADAPTADOR DE RED N DE PARTE 10052H	-	189,999.97	-	-	-	-	189,999.97	\$335.08	\$335.08	Participaciones 2019
	PLOTTER MARCA HP	-	299,898.28	-	-	-	-	299,898.28	\$9,443.50	\$9,443.50	Participaciones 2018
	AMPLIACION VIDEOURO	-	9,275,241.66	-	-	-	-	9,275,241.66	\$0.00	\$0.00	FASP FEDERAL 2019
	DISPOSITIVOS PARA COMUNICACIONES	-	1,800,554.28	-	-	-	-	1,800,554.28	\$0.00	\$0.00	FASP FEDERAL 2019
1242	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	27,828.40	42,234,592.09	-	-	-	-	42,262,420.49	80,724.82	80,724.82	Participaciones 2019
	Equipos y Aparatos Audiovisuales	-	7,888.00	-	-	-	-	7,888.00	\$0.00	\$0.00	Participaciones 2018
	CAJA DE VIDEO FULL HD 1080P/HD/SD/USB	-	7,888.00	-	-	-	-	7,888.00	\$0.00	\$0.00	Participaciones 2018
	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-	7,888.00	-	-	-	-	7,888.00	\$0.00	\$0.00	Participaciones 2018
1244	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	-	1,398,342.00	-	-	-	-	1,398,342.00	\$40,535.60	\$40,535.60	Participaciones 2018
	NEW SPORTRAGE PE 2019	-	395,157.00	-	-	-	-	395,157.00	\$14,191.80	\$14,191.80	Participaciones 2018
	NEW KIA RIO 2020	-	212,877.00	-	-	-	-	212,877.00	\$0.00	\$0.00	Participaciones 2019
	CAMIONETA VAN FORD MODELO 2019 TRANSIT PASSEN	-	790,308.00	-	-	-	-	790,308.00	\$0.00	\$0.00	Participaciones 2019
1245	EQUIPO DE TRANSPORTE	-	1,398,342.00	-	-	-	-	1,398,342.00	\$40,535.60	\$40,535.60	Participaciones 2018
	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-	89,595,807.27	-	-	-	-	89,595,807.27	\$2,454,287.75	\$2,454,287.75	2018 RECURSO GEO
	GRUPO IVRA, DATA CENTER Y VIDEOVIGILANCIA	-	253,245.32	-	-	-	-	253,245.32	\$70,338.89	\$70,338.89	2018 RECURSO GEO
	INT INTELLIGENCE DATA CENTER Y VIDEOVIGILANCIA	-	3,878,887.11	-	-	-	-	3,878,887.11	\$1,077,360.89	\$1,077,360.89	2018 RECURSO GEO
	INT INTELLIGENCE DATA CENTER Y VIDEOVIGILANCIA	-	6,214,580.61	-	-	-	-	6,214,580.61	\$1,726,099.76	\$1,726,099.76	2018 RECURSO GEO
	ENTER DATA CENTER Y VIDEOVIGILANCIA	-	8,695,565.56	-	-	-	-	8,695,565.56	\$2,415,193.33	\$2,415,193.33	2018 RECURSO GEO
	SECURE WITNESS EQUIPAMIENTO DATA CENTER Y VV	-	6,667,100.00	-	-	-	-	6,667,100.00	\$1,851,787.03	\$1,851,787.03	2018 RECURSO GEO
	INT INTELLIGENCE ARCO DE SEGURIDAD	-	5,998,070.59	-	-	-	-	5,998,070.59	\$1,459,367.70	\$1,459,367.70	2018 RECURSO GEO
	INT INTELLIGENCE DATA CENTER Y VIDEOVIGILANCIA	-	253,245.33	-	-	-	-	253,245.33	\$63,305.00	\$63,305.00	2018 RECURSO GEO
	INT INTELLIGENCE DATA CENTER Y VIDEOVIGILANCIA	-	6,214,580.61	-	-	-	-	6,214,580.61	\$1,553,489.79	\$1,553,489.79	2018 RECURSO GEO
	SECURE WITNESS EQUIPAMIENTO DATA CENTER Y VV	-	8,695,565.56	-	-	-	-	8,695,565.56	\$2,173,674.00	\$2,173,674.00	2018 RECURSO GEO
	INT INTELLIGENCE DATA CENTER Y VIDEOVIGILANCIA	-	5,998,070.59	-	-	-	-	5,998,070.59	\$1,459,367.70	\$1,459,367.70	2018 RECURSO GEO
	INT INTELLIGENCE DATA CENTER Y VIDEOVIGILANCIA	-	13,090,454.44	-	-	-	-	13,090,454.44	\$3,272,266.35	\$3,272,266.35	2018 RECURSO GEO
	IVRA DATA CENTER Y VIDEOVIGILANCIA	-	3,878,887.11	-	-	-	-	3,878,887.11	\$1,481,429.62	\$1,481,429.62	2018 RECURSO GEO
	INT INTELLIGENCE DATA CENTER Y VIDEOVIGILANCIA	-	13,090,454.44	-	-	-	-	13,090,454.44	\$861,888.72	\$861,888.72	2018 RECURSO GEO

1243	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00	89,595,807.27					89,595,807.27	22,454,287.75	22,454,287.75	
1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	-	2,461,715.28	-	-	-	-	2,461,715.28	9,850.34	9,850.34	
1246	Herramientas y Máquinas Herramienta	-	394,013.72	-	-	-	-	394,013.72	\$9,850.34	\$9,850.34	
	MTS-2000 HANDHELD PLATTFORM WITH VISIBILITY em2	-	59,995.20	-	-	-	-	59,995.20	\$1,499.88	\$1,499.88	Participaciones 2019
	MODULO OTDR SM 1310/1550nm RANGO 42/40dB MARCA	-	141,651.08	-	-	-	-	141,651.08	\$3,541.28	\$3,541.28	Participaciones 2019
	MICROSCOPIO PARA OTDR, KIT DISPOSITIVO P5000i CO	-	27,195.04	-	-	-	-	27,195.04	\$679.88	\$679.88	Participaciones 2019
	BOBINA DE LANZAMIENTO DE 100 M.SC/UPC-LC/UPC TEI	-	10,199.88	-	-	-	-	10,199.88	\$255.00	\$255.00	Participaciones 2019
	LOCALIZADOR VISUAL DE FALLAS VFL LONGITUD DE ON	-	8,700.00	-	-	-	-	8,700.00	\$217.50	\$217.50	Participaciones 2019
	CINTURON ESTILO PARA CONTORNOS DE CINTURA DE	-	23,984.16	-	-	-	-	23,984.16	\$599.60	\$599.60	Participaciones 2019
	ROTO MARTILLO TALADOR-INHALAMBRIICO ALTA VELOC	-	19,559.92	-	-	-	-	19,559.92	\$489.00	\$489.00	Participaciones 2019
	SET DE HERRAMIENTAS ETHERNET	-	27,474.60	-	-	-	-	27,474.60	\$686.87	\$686.87	Participaciones 2019
	MULTIMETRO MARCA FLUKE MODELO 117 TRUE RMS	-	16,704.00	-	-	-	-	16,704.00	\$417.60	\$417.60	Participaciones 2019
	FLEJADORA CON ACERO INOXIDABLE C/CORTADOR DE	-	12,992.00	-	-	-	-	12,992.00	\$324.80	\$324.80	Participaciones 2019
	EXTENSOR DE FIBRA DE VIDRIO MANGOS DE EXTENSIO	-	30,084.60	-	-	-	-	30,084.60	\$752.12	\$752.12	Participaciones 2019
	GENERADOR ELECTRICO HYUNDAI 2,800-3000W MODEL	-	6,832.40	-	-	-	-	6,832.40	\$170.81	\$170.81	Participaciones 2019
	HIDROLAVADORA KARCHER MODELO K5	-	8,640.84	-	-	-	-	8,640.84	\$216.02	\$216.02	Participaciones 2019
1246	Sistemas de aire acondicionado, calefacción	-	614,800.00	-	-	-	-	614,800.00	-	-	Participaciones 2019
	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	-	614,800.00	-	-	-	-	614,800.00	-	-	Participaciones 2019
1246	Otros Equipos	-	1,452,901.56	-	-	-	-	1,452,901.56	\$0.00	\$0.00	Participaciones 2019
	SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PERIMETRAL	-	1,452,901.56	-	-	-	-	1,452,901.56	\$0.00	\$0.00	2018 RECURSO GEO
	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00	2,461,715.28					2,461,715.28	9,850.34	9,850.34	
	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	\$0.00									
	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00									
	ACTIVOS INMUEBLES	\$27,828.40	111,093,266.32	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	105,726,173.04	22,685,398.61	22,585,398.61	
1251	SOFTWARE	\$0.00	3,654,000.00	-	-	-	-	3,654,000.00	\$372,129.45	\$372,129.45	
	GRUPO IVRA LICENCIA SOFTWARE ESPECIALIZADO CIB	\$0.00	2,436,000.00	-	-	-	-	2,436,000.00	\$338,299.50	\$338,299.50	2019 FASP FEDERAL
	GRUPO IVRA LICENCIA SOFTWARE ESPECIALIZADO CIB	\$0.00	1,218,000.00	-	-	-	-	1,218,000.00	\$33,829.95	\$33,829.95	2019 FASP FEDERAL
	SOFTWARE	\$0.00	3,654,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	3,654,000.00	\$372,129.45	\$372,129.45	
	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00			
1254	LICENCIAS	\$0.00	\$1,740,921.68	-	-	-	-	\$1,740,921.68	\$0.00	\$0.00	
	LICENCIAS OPEN VISIO, OFICCE Y NOMIPAQ.	\$0.00	141,066.64	-	-	-	-	141,066.64	\$0.00	\$0.00	Participaciones 2019
	LICENCIA SOFTWARE ANALISIS DE IMÁGENES	\$0.00	400,000.00	-	-	-	-	400,000.00	\$0.00	\$0.00	2019 FASP FEDERAL
	LICENCIA SOFTWARE VINCULOS I2 Y ANALITICO DE REC	\$0.00	1,199,855.04	-	-	-	-	1,199,855.04	\$0.00	\$0.00	2019 FASP FEDERAL
	LICENCIAS	\$0.00	\$1,740,921.68	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,740,921.68	\$0.00	\$0.00	
	GRAN TOTAL DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES	\$27,828.40	\$111,093,266.32	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	111,121,094.72	22,957,527.96	\$22,957,527.96	Participaciones 2019

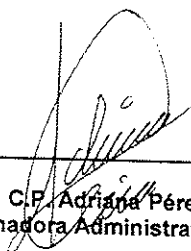

 C.P. Adriana Lucrecia Pérez Hierro
 Coordinadora Administrativa y Financiera

CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

REFERENCIA 7

PADRÓN INMOBILIARIO

Nº. EN EL PADRÓN	UBICACIÓN	USO	CONCEPTO	SUPERFICIE (MTS ²)	CLAVE CATASTRAL	NUMERO DE ESCRITURA	VALOR CATASTRAL	VALOR EN LIBROS	COMENTARIOS	FUENTE DE FINANCIAMEN TO
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	12
NADA QUE MANIFESTAR										
TOTAL								11		



C.P. Adriana Pérez Hierro
 Coordinadora Administrativa y Financiera

CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

REFERENCIA 8

PASIVO CIRCULANTE

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	CONCEPTO	FECHA DE ORIGEN	SALDO	OBSERVACIONES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	2	3	4	5	6	7
2111	CUENTAS POR PAGAR CORTO PLAZO SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	Cuotas de Seguridad Social	dic-19	325,350.68		
2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	Compra de Bienes y Servicios	jun-19	19,858,659.83		Participaciones 2019 Participaciones 2019/FASP FEDERAL Y ESTATAL 2019
2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	Retenciones de Impuestos	dic-19	417,558.99		
2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	Reintegros de FASP Federal	jun-19	43,026.03		Participaciones 2019
	TOTAL			20,644,595.53		Participaciones 2019
	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO					
	TOTAL			0		
	OTROS					
	TOTAL			0		


 C.P. Adriana Lucrecia Pérez Hierro
 Coordinadora Administrativa y Financiera

REFERENCIA 9

CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO

REPORTE DE APLICACIÓN DE RECURSOS POR PROGRAMAS FEDERALES
 NOMBRE DEL PROGRAMA, FONDO O CONVENIO: FASP 2019 FEDERAL
 ORIGEN DEL RECURSO: APORTACIONES FEDERALES
 NO. DE CUENTA BANCARIA: 0112850087

NO. DE CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	SUBTOTAL	IMPORTE
1112-1-2-001	FASP 2019 FEDERAL		
	SALDO EN BANCOS AL INICIO DEL PERIODO	-	1
	MAS:		
	RECURSOS RECIBIDOS DURANTE EL PERIODO	50,895,058	2
	INTERES GENERADOS EN EL PERIODO	9,300	3
	RECURSOS DISPONIBLES AL CIERRE DEL PERIODO	A <u>50,904,358</u>	4
	MENOS:		
	EJERCIDO EN EL PERIODO	B <u>34,646,415</u>	5
	TOTAL (DISPONIBLE - EJERCIDO)	C <u>16,257,943</u>	6
	SALDO EN BANCOS AL CIERRE DEL PERIODO	D <u>16,257,943</u>	7
	DIFERENCIA	E=(C - D) <u>0</u>	
	INTEGRACIÓN DE LA DIFERENCIA:		
	- ORIGENES		8
	- APLICACIONES		9
	TOTAL	<u>-</u>	


 C.P. Adriana Lucrecia Pérez Hierro
 Coordinadora Administrativa y Financiera

REFERENCIA 9A

CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO

REPORTE DE APLICACIÓN DE RECURSOS POR PROGRAMAS FEDERALES
 NOMBRE DEL PROGRAMA, FONDO O CONVENIO: FASP 2019 ESTATAL
 ORIGEN DEL RECURSO: RECURSO ESTATAL ETIQUETADO
 NO. DE CUENTA BANCARIA: 0112850117

NO. DE CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	SUBTOTAL	IMPORTE
1112-1-2-002	FASP 2019 ESTATAL		
	SALDO EN BANCOS AL INICIO DEL PERIODO	-	1
	MAS:		
	RECURSOS RECIBIDOS DURANTE EL PERIODO	12,751,539	2
	INTERES GENERADOS EN EL PERIODO	2,731	3
	RECURSOS DISPONIBLES AL CIERRE DEL PERIODO	A <u>12,754,269</u>	4
	MENOS:		
	EJERCIDO EN EL PERIODO	B <u>6,243,029</u>	5
	TOTAL (DISPONIBLE - EJERCIDO)	C <u>6,511,240</u>	6
	SALDO EN BANCOS AL CIERRE DEL PERIODO	D <u>6,511,240</u>	7
	DIFERENCIA	E=(C - D)	-
	INTEGRACIÓN DE LA DIFERENCIA:		
	- ORIGENES		8
	- APLICACIONES		9
	TOTAL	<u>-</u>	-


 C.P. Adriana Lucrecia Pérez Hierro
 Coordinadora Administrativa y Financiera

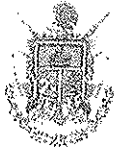
CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO

REFERENCIA 10

RELACION DE ACTAS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL PERIODO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

FECHA DE LA SESIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO	TIPO DE SESIÓN (ORDINARIA / EXTRAORDINARIA)
05/03/2019	PRIMERA ORDINARIA
24/05/2019	SEGUNDA ORDINARIA
11/09/2019	TERCERA ORDINARIA
23/10/2019	CUARTA ORDINARIA


I.S.C. Pedro Toscuento González
Director General



Primera Sesión Ordinaria

Número de Acta CQ CIAS I/SO/2019

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO DE
INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO**

En la Ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 9:15 horas del día 5 (cinco) de marzo del año 2019 (dos mil diecinueve), en las Instalaciones del Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro, ubicadas en la lateral Autopista México – Querétaro, número 2060, Colonia Centro Sur, Código Postal 76090, Querétaro, Querétaro; se levanta la presente acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro (en adelante **CDCIAS**), en la Primera Convocatoria, en conformidad en lo establecido por el Artículo 20 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro y 9 de la Ley que crea el Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga", el día 17 de agosto de 2018.-----

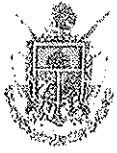
Se reúnen el **M. en A.P. Juan Marcos Granados Torres**, Secretario de Seguridad Ciudadana y Presidente Suplente del **CDCIAS**, quién acude en representación del **M.V.Z. Francisco Domínguez Servien**, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro y en carácter de Consejeros: el **M. en D. Juan Martín Granados Torres**, Secretario de Gobierno; la **C.P. María Norma Leticia Olguín Sinecio**, Directora de Servicios Administrativos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, quien acude como suplente del **M. A.P. Juan Marcos Granados Torres**, Secretario de Seguridad Ciudadana, **C.P. Miguel Ángel Muñoz Cázares**, Director de Prevención de la Secretaría de la Contraloría, quien acude como suplente del **Lic. y C.P. Alfonso Chávez Fierro**, Secretario de la Contraloría el **I.S.C. Pedro Toscuento González**, Director General del Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro y Secretario Técnico del **CDCIAS**. Todas las personas antes citadas comparecen con el objeto de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria correspondiente al año 2019 del Consejo Directivo del Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro, en conformidad del siguiente: -----

ORDEN DEL DIA.:

- 1.- Bienvenida, pase de lista de asistencia, verificación del Quórum del Consejo Directivo.
- 2.- Lectura y Aprobación de la Orden del Día.
- 3.- Presentación de las Actas de las sesiones del Consejo Directivo del CIAS 2018.
 - a).- Acta de Instalación y de la Primera Sesión Ordinaria No. CQ CIAS I/SO/2018.
 - b).- Acta de la Primera Sesión Extraordinaria No. CQ CIAS I/SE/2018.
- 4.- Seguimiento de acuerdo de la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo No. CQ CIAS I/SE/2018.
- 5.- Analizar y aprobar el informe del Director General del CIAS:
 - a).- Informe técnico.
 - b).- Informe Administrativo.
- 6.- Aprobación del Presupuesto y Programa Operativo Anual 2019.
- 7.- Aprobación de la estructura orgánica, salarial y ocupacional.
- 8.- Asuntos Generales.
- 9.- Clausura de la Sesión.

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



Primera Sesión Ordinaria

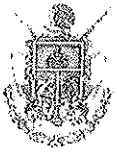
Número de Acta CQ CIAS I/SO/2019

1. **En desahogo del numeral 1 del Orden del Día**, el I.S.C. Pedro Toscuente González en su carácter de Secretario Técnico, da la bienvenida, realiza el pase de lista y verifica la existencia de Quorum Legal, informando al Presidente Suplente del CDCIAS, que existe el Quórum legal requerido para sesionar válidamente, de conformidad al Artículo 10 de la Ley que crea el Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro.-----
2. **En desahogo del numeral 2 del Orden del día**, el Presidente suplente del Consejo Directivo, solicita se proceda con la lectura de el orden del día, para tal efecto el Secretario Técnico da lectura a el orden del día y la somete a consideración para su voto de los integrantes del Consejo Directivo.-----

Acuerdo CIAS/I/SO/2019-1.- Con fundamento en el Artículo 9 de la Ley que crea el Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro, se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo.-----

3. **En el desahogo del numeral 3 del orden del día**, el Presidente suplente del Consejo Directivo, solicita se continúe con el orden del día, en uso de la voz el Secretario Técnico presenta las Actas relativas a la Instalación y Primera Sesión Ordinaria No. CO CIAS I/SO/2018 y el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria No. CO CIAS I/SO/2018, y manifiesta que dichas actas ya fueron entregadas en copia certificada a los miembros del Consejo Directivo a excepción de la Secretaría de la Contraloría que se entrega un ejemplar en original.-----
4. **En el desahogo del numeral 4 del orden del día**, el Presidente suplente del Consejo Directivo, solicita se continúe con el orden del día, en uso de la voz el Secretario Técnico informa el seguimiento de los acuerdos en la Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo N. CO CIAS I/SO/2018, en el punto 4 de asuntos generales, celebrada en fecha 18 de diciembre de 2018, que a la letra señala:-----

4.- En el desahogo del numeral 4 de la Orden del Día, en asuntos generales, el Secretario Técnico en uso de voz manifiesta que hay una petición por parte del Consejero Propietario M. en D. Juan Martín Granados Torres, Secretario de Gobierno, en uso de la voz el Consejero Propietario expresa que hay un tema importante que es el de la confidencialidad del uso, operación y administración de la información que se maneja en el CIAS, por lo que solicita que exista un comunicado personificado a todo el personal que se encuentra operando en el CIAS y que pertenecen a otras corporaciones, a efecto de dar a conocer la discrecionalidad y confidencialidad con la que deben manejar la información a la que tiene acceso, uso y que generen por la operación de sus funciones, así como de la responsabilidad a que son sujetos y las sanciones que pueden ser acreedores, a fin de abstenerse, conforme a las disposiciones aplicables, de dar a conocer por cualquier medio a quien no tenga derecho, documentos, registros, imágenes, constancias, estadísticas, reportes o cualquier otra información reservada o confidencial de la que tenga conocimiento en ejercicio y con motivo de su empleo, cargo o comisión, atendiendo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Constitución Política del Estado de Querétaro, Ley



de Seguridad para el Estado de Querétaro, así como cualquier ordenamiento jurídico aplicable en materia, administrativa, civil, penal o de cualquier naturaleza.-----

Solicitando que una vez firmada la presente Acta se le expida copia certificada del Instrumento que nos ocupa "Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro" CIAS I/SE/2018.-----

En uso de la voz el Presidente Suplente manifiesta que será atendida la petición, para tal efecto instruye al Secretario Técnico del Consejo Directivo de cumplimiento a la petición solicitada.-----

El Secretario Técnico, manifiesta que respecto al punto de la solicitud de los oficios de confidencialidad ya les fueron notificados al personal del Centro Regulador de Urgencias Médicas (CRUM), del resto de las corporaciones se encuentran en proceso, respecto a la solicitud de copias certificadas de las actas del Consejo Directivo las cuales ya fueron entregadas a los miembros del Consejo Directivo, por tal motivo dicho punto queda solventado.-----

así también el Secretario Técnico informa que hay una petición por parte del Consejero Propietario M. en D. Juan Martín Granados Torres, Secretario de Gobierno, quién en uso de la voz solicita que los oficios de confidencialidad de referencia se hagan del conocimiento del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro.-----

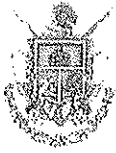
En uso de la voz el Presidente Suplente manifiesta que será atendida la petición, para tal efecto instruye al Secretario Técnico del Consejo Directivo, de cumplimiento a la solicitud.-----

5. **En el desahogo del numeral 5 del orden del día**, el Presidente suplente del Consejo Directivo, solicita se continúe con el orden del día, en uso de la voz el Secretario Técnico presenta para su Análisis y aprobación el informe como Director General del Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro, en términos del artículo 3 de la Ley que crea el Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro, el cual presenta de la siguiente forma:-

a).- Informe Técnico.- que consiste en reporte de atención de las líneas de emergencia y denuncia anónima a través del número de emergencia 9-1-1, el promedio de llamadas, así como el comando, la operación, monitoreo y control del sistema estatal de video-vigilancia, operación informática y análisis de información.-----

En este acto manifiesta el Secretario Técnico que hay un requerimiento por parte del Consejero Propietario M. en D. Juan Martín Granados Torres, Secretario de Gobierno, quién en uso de la voz solicita que quede evidencia del Informe Técnico, a que resulte de interés destacar los avances en el tema de la tecnología que se está implementando en materia de seguridad.-----

En uso de la voz el Presidente Suplente manifiesta que será atendida la petición, para tal efecto instruye al Secretario Técnico del Consejo Directivo, de cumplimiento a la petición solicitada.-



Primera Sesión Ordinaria

Número de Acta CQ CIAS 1/SO/2019

b).- Informe Administrativo, se informan las gestiones realizadas administrativamente necesarias para el funcionamiento del "CIAS", a partir de los meses de enero y febrero 2019, en término del artículo cuarto transitorios de la Ley que crea el Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro.-----

b.1).- Convenio de Colaboración (O.M.- CIAS).- para el ejercicio fiscal 2019.-----

b.2).- Acuerdo Interinstitucional (CECC-CIAS).- para el ejercicio fiscal 2019.-----

b.3).- Convenios de Colaboración DENUNCIANET (diversos municipios).-----

b.4).- Se informa que los titulares, suplentes y comisarios que participan en el Consejo Directivo del Centro de información y Análisis para la Seguridad de Querétaro, se encuentran inscritos en el registro de Entidades Paraestatales.-----

b.5).- Se informa el estatus que guarda las diversas modalidades de contratación (eventual, asimilada y profesional).-----

Acuerdo CIAS/1SO/2019-2.- Con fundamento en el artículo 54, fracción XV de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro y 11, fracción VI de la Ley que crea el Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro. Se aprueba por unanimidad de votos el informe del Director General del Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro. -----

6. **En el desahogo del numeral 6 del orden del día,** el Presidente suplente del Consejo Directivo, solicita se continúe con el orden del día, en uso de la voz el Secretario Técnico presenta para su Aprobación del Presupuesto y Programa Operativo Anual.-----

Acuerdo CIAS/1SO/2019-3.- Con fundamento en los artículos 54, fracción II de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro; 1, 3, 5, 6 y segundo transitorio de la Ley de Ingresos del estado de Querétaro para el ejercicio fiscal de 2019; así como los artículos 12, 18 y 19 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2019, Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019; el Consejo Directivo del Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro "EL CIAS", se dan por enterados de los montos aprobados por la Legislatura Local para el ejercicio Fiscal 2019 mediante la Ley de Ingresos y Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro, así como de los montos publicados en el Diario Oficial de la Federación, en base a lo anterior, se aprueba la distribución del Presupuesto de Egresos 2019 por un monto de \$ 138,307,322.00 (Ciento treinta y ocho millones trescientos siete mil trescientos veintidós pesos 00/100 M.N.), más \$ 106,070,676.00 (Ciento seis millones setenta mil seiscientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.) proveniente de financiamiento propio, más \$ 61,602,126.00 (Sesenta y un mil seiscientos dos ciento vinisteis pesos 00/100 M.N.) de recursos federales, lo que resulta en un total de \$ 305,980,124.00 (Trescientos cinco millones novecientos ochenta mil ciento veinticuatro pesos 00/100 M.N) en los términos de los anexos 1, 2, 3, 4 de esta acta", instruyendo al Director del Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro "EL CIAS", para que una vez que se tenga



el Anexo Técnico del FASP, se realicen los ajustes al Presupuesto en las partidas de gastos correspondientes a las metas y objetivos establecidos; Se autoriza el Proyecto del Programa Operativo Anual 2019, mismo que se integra a la presente acta.- Se aprueba por unanimidad de votos el presupuesto y programa operativo anual.-----

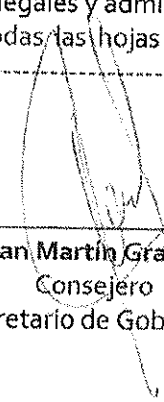
- 7. **En el desahogo del numeral 7 del orden del día**, el Presidente suplente del Consejo Directivo, solicita se continúe con el orden del día, en uso de la voz el Secretario Técnico presenta para su Aprobación de la Estructura Orgánica, Salarial y Ocupacional del Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro, informando que el impacto de la propuesta presentada esta considerado en el presupuesto autorizado para el ejercicio 2019, en el capítulo de Servicios Personales.-----

Acuerdo CIAS/I/SO/2019-4.- Con fundamento en el artículo 54 fracción VIII de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro y 11 fracción V de la Ley que crea el Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro, los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad de votos la Estructura orgánica, salarial y ocupacional del Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro. Con base en la Opinión Técnica emitida por la Dirección de Organización de Oficialía Mayor. Instruyendo al Director del Centro a realizar las gestiones pertinentes ante el Comité Técnico de Remuneraciones para los servidores públicos del Estado de Querétaro, para la adecuación y aprobación del Tabulador, lo anterior para su debida aplicación.-----

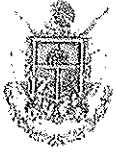
- 8. **En el desahogo del numeral 8 del Orden del Día**, el Secretario Técnico en uso de la voz manifiesta que no se presentó ninguna propuesta para tratar en asuntos generales.-----
- 9. Una vez desahogado los temas del Orden del Día, el Presidente Suplente agradeció la presencia de los asistentes y dio por clausurada la sesión.-----

Siendo las 10:20 horas del día 5 (cinco) de marzo de 2019 (dos mil diecinueve), levantándose la presente Acta en dos ejemplares originales, para los fines y efectos legales y administrativos a que haya lugar, firmando de conformidad al margen y al calce de todas las hojas quienes en ella intervinieron.-----


M. en A.P. Juan Marcos Granados Torres.
Presidente Suplente del Consejo Directivo.


M. en D. Juan Martín Granados Torres
Consejero
Secretario de Gobierno.






GOBIERNO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

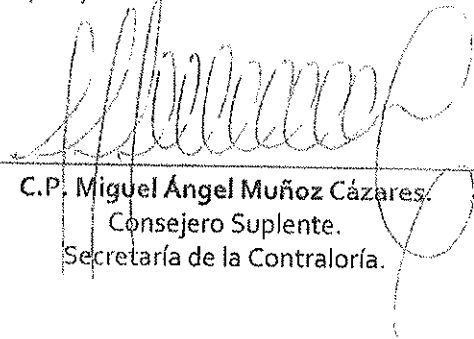
**Centro de Información y Análisis
para la Seguridad de Querétaro**

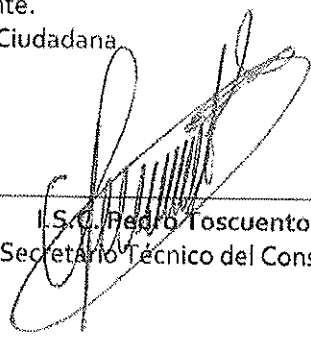


Primera Sesión Ordinaria

Número de Acta CQ CIAS I/SO/2019


C.P. María Norma Leticia Olguín Sincio
Consejero Suplente.
Secretaría de Seguridad Ciudadana


C.P. Miguel Ángel Muñoz Cázares.
Consejero Suplente.
Secretaría de la Contraloría.

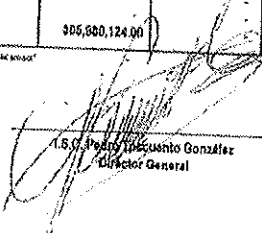

I.S.C. Pedro Toscuento González.
Secretario Técnico del Consejo Directivo.

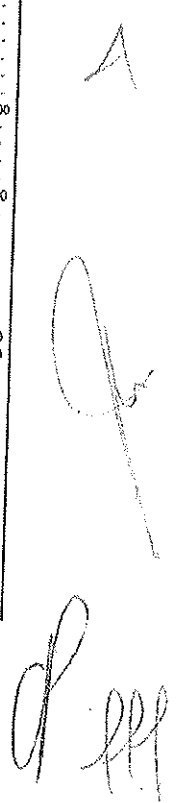
Hoja de firmas de la ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO, celebrada el día 5 (cinco) de marzo del año 2019 (dos mil diecinueve).

CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO.
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 2019
 (PEFOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Restricciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)						
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	244,377,928.00		244,377,928.00			244,377,928.00
a1) Remuneraciones al Personal de Cuenta Permanente	54,427,854.00		54,427,854.00			54,427,854.00
a2) Remuneraciones al Personal de Cuenta Transitorio	26,124,544.00		26,124,544.00			26,124,544.00
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	7,686,132.00		7,686,132.00			7,686,132.00
a4) Seguridad Social	11,100,231.00		11,100,231.00			11,100,231.00
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	5,155,105.00		5,155,105.00			5,155,105.00
a6) Previsiones						
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	2,381,842.00		2,381,842.00			2,381,842.00
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	1,772,000.00		1,772,000.00			1,772,000.00
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	440,000.00		440,000.00			440,000.00
b2) Alimentos y Utensilios	27,000.00		27,000.00			27,000.00
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	150,000.00		150,000.00			150,000.00
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	35,000.00		35,000.00			35,000.00
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio						
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	550,000.00		550,000.00			550,000.00
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	50,000.00		50,000.00			50,000.00
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	65,000.00		65,000.00			65,000.00
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	455,000.00		455,000.00			455,000.00
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	61,307,468.00		61,307,468.00			61,307,468.00
c1) Servicios Básicos	10,894,000.00		10,894,000.00			10,894,000.00
c2) Servicios de Arrendamiento	670,000.00		670,000.00			670,000.00
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	330,000.00		330,000.00			330,000.00
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales						
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	65,756,260.00		65,756,260.00			65,756,260.00
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad						
c7) Servicios de Tránsito y Viáticos	337,000.00		337,000.00			337,000.00
c8) Servicios Oficiales						
c9) Otros Servicios Generales						
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	800,000.00		800,000.00			800,000.00
d4) Ayudas Sociales	800,000.00		800,000.00			800,000.00
d5) Pensiones y Jubilaciones						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	106,070,876.00		106,070,876.00			106,070,876.00
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	106,070,876.00		106,070,876.00			106,070,876.00
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo						
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						
e4) Vehículos y Equipo de Transporte						
e5) Equipo de Defensa y Seguridad						
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas						
e7) Archivos Biológicos						
e8) Bienes Inmuebles						
e9) Activos Intangibles						
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)						
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)						
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)						
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)						
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J)	61,602,128.00		61,602,128.00			61,602,128.00
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)						
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)						
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales						
b2) Alimentos y Utensilios						
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación						
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio						
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos						
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos						
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad						
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores						
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	41,191,950.00		41,191,950.00			41,191,950.00
c1) Servicios Básicos						
c2) Servicios de Arrendamiento						
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios						
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales						
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	41,191,950.00		41,191,950.00			41,191,950.00
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad						
c7) Servicios de Tránsito y Viáticos						
c8) Servicios Oficiales						
c9) Otros Servicios Generales						
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)						
d4) Ayudas Sociales						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	20,410,176.00		20,410,176.00			20,410,176.00
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	300,000.00		300,000.00			300,000.00
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo						
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						
e4) Vehículos y Equipo de Transporte						
e5) Equipo de Defensa y Seguridad						
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas						
e7) Archivos Biológicos						
e8) Bienes Inmuebles	11,000,000.00		11,000,000.00			11,000,000.00
e9) Activos Intangibles	9,110,176.00		9,110,176.00			9,110,176.00
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)						
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)						
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)						
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)						
J. Adjudicados de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) (J=j1+j2)						
III. Total de Egresos (III = I + II)	305,980,124.00		305,980,124.00			305,980,124.00

*Esta muestra de datos puede contener errores que no afectan los resultados finales y son responsabilidad exclusiva de los usuarios de esta información.


 I. S. G. Pineda
 Director General



CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO

REFERENCIA 1

Estado Analítico de Ingresos 2019

Rubro de Ingresos	Ingresos					Diferencia (6=5-4)
	Estimado -1	Ampliaciones y Reducciones -2	Modificado (3=1+2)	Devengado -4	Recaudado -5	
Ingresos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Aprovechamientos						
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos						
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de Colaboración Fiscal y Fondos de Distintos de Aportaciones	61,602,126.00		61,602,126.00			
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	138,307,322.00		138,307,322.00			
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total	199,909,448.00		199,909,448.00			

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6=5-4)
	Estimado -1	Ampliaciones y Reducciones -2	Modificado (3=1+2)	Devengado -4	Recaudado -5	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios.						
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos 1						
Aprovechamientos 2						
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de Colaboración Fiscal y Fondos de Distintos de Aportaciones	61,602,126.00		61,602,126.00			
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Parastatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos 3						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	138,307,322.00		138,307,322.00			
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total	199,909,448.00		199,909,448.00			

*Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

De conformidad a lo establecido en el artículo 31 de la Ley de Ingresos al Fisco del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2019 para el Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro se autoriza a \$165,070,870.00 (Ciento sesenta y cinco millones mil seiscientos setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.) cantidad publicada en el artículo 6 de la citada Ley de Ingresos cuyo importe total sea el estado de disponibilidades comprometidas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 53 I de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro el financiamiento propio del Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro por el ejercicio fiscal 2019, se realiza de la siguiente manera:

CONCEPTO	MONTO
Transferencias Federales asignadas	61,602,126.00
Disponibilidades en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se asigna por:	
Recursos estatales comprometidos, devengados o exigibles a comprometerse dentro del ejercicio	106,070,870.00
Recursos estatales de libre disposición	138,307,322.00
	305,000,324.00

I.S.C. Pedro Tecuante González
Director General

A
RP
OP

OP

CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO

Estado Anual del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

2019

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado 1	Asignaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Servicios Personales						6 = (3 - 4)
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	54,427,854.00	-	54,427,854.00	-	-	54,427,854.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	28,124,544.00	-	28,124,544.00	-	-	28,124,544.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	7,666,132.00	-	7,666,132.00	-	-	7,666,132.00
Seguridad Social	11,100,231.00	-	11,100,231.00	-	-	11,100,231.00
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	5,155,105.00	-	5,155,105.00	-	-	5,155,105.00
Provisiones	-	-	-	-	-	-
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	2,381,842.00	-	2,381,842.00	-	-	2,381,842.00
Materiales y Suministros						
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,772,000.00	-	1,772,000.00	-	-	1,772,000.00
Alimentos y Utensilios	440,000.00	-	440,000.00	-	-	440,000.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	27,000.00	-	27,000.00	-	-	27,000.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	150,000.00	-	150,000.00	-	-	150,000.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	35,000.00	-	35,000.00	-	-	35,000.00
Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	550,000.00	-	550,000.00	-	-	550,000.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	50,000.00	-	50,000.00	-	-	50,000.00
Materiales y Suministros Para Seguridad	65,000.00	-	65,000.00	-	-	65,000.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	455,000.00	-	455,000.00	-	-	455,000.00
Servicios Generales						
Servicios Básicos	122,499,418.00	-	122,499,418.00	-	-	122,499,418.00
Servicios de Arrendamiento	10,894,000.00	-	10,894,000.00	-	-	10,894,000.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	870,000.00	-	870,000.00	-	-	870,000.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	330,000.00	-	330,000.00	-	-	330,000.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	-	-	-	-	-	-
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	106,948,210.00	-	106,948,210.00	-	-	106,948,210.00
Servicios de Traslado y Viáticos	-	-	-	-	-	-
Servicios Oficiales	337,000.00	-	337,000.00	-	-	337,000.00
Otros Servicios Generales	-	-	-	-	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Ayudas Sociales	3,120,208.00	-	3,120,208.00	-	-	3,120,208.00
Pensiones y Jubilaciones	800,000.00	-	800,000.00	-	-	800,000.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
Mobiliario y Equipo de Administración	126,480,862.00	-	126,480,862.00	-	-	126,480,862.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	106,370,676.00	-	106,370,676.00	-	-	106,370,676.00
Vehículos y Equipo de Transporte	-	-	-	-	-	-
Equipo de Defensa y Seguridad	-	-	-	-	-	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles	11,000,000.00	-	11,000,000.00	-	-	11,000,000.00
Activos Intangibles	9,110,176.00	-	9,110,176.00	-	-	9,110,176.00
Inversión Pública						
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Total del Gasto	305,980,124.00	-	305,980,124.00	-	-	305,980,124.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

I.S.C. Pedro Toscuente González
Director General

Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF
CENTRO DE INFORMACION Y ANALISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERETARO
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF
2019
(PESOS)

Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos	0	0	0	0	0	0
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
D. Derechos	0	0	0	0	0	0
E. Productos	0	0	0	0	0	0
F. Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones	0	0	0	0	0	0
(H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)	0	0	0	0	0	0
h1) Fondo General de Participaciones	0	0	0	0	0	0
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)	0	0	0	0	0	0
J. Transferencias	0	0	0	0	0	0
K. Convenios	138,307,322.00	0	138,307,322.00	0	0	0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)	0	0	0	0	0	138,307,322.00
l1) Participaciones en Ingresos Locales	0	0	0	0	0	0
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	138,307,322.00		138,307,322.00			138,307,322.00
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						
Transferencias Federales Etiquetadas						
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	0	0	0	0	0	0
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	61,602,126.00	0	61,602,126.00	0	0	61,602,126.00
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)	61,602,126.00	0	61,602,126.00	0	0	61,602,126.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)	61,602,126.00		61,602,126.00			61,602,126.00
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)						
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	199,909,448.00		199,909,448.00			199,909,448.00
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	-	0	-	0	0	-
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	-
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)	-	0	-	0	0	-

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

De conformidad a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Ingresos, el Financiamiento Propio del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro previsto al inicio del ejercicio fiscal 2019 para el Cobro de Ingresos y Aporte para la Seguridad de Querétaro asciende a \$105,070,675.00 (Ciento seis millones setecientos mil seiscientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) cantidad publicada en el artículo 6 de la Ley de Ingresos, cuyo importe total forma el estatuto de Deponibilidad Comprometida.

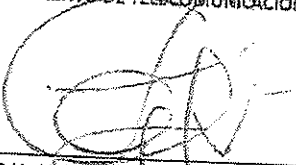
I.S.C. Pedro Toscano González
 Director General

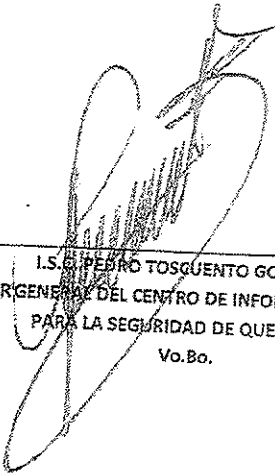
CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO

ANEXO I. ESTRUCTURA ORGÁNICA

1 CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO

- 1.0 OFNA. DEL DIRECTOR GENERAL
- 1.1 COORDINACIÓN JURÍDICA
- 1.2 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
- 1.3 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
- 1.4 DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS
- 1.5 DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS
- 1.6 DEPARTAMENTO DE TELECOMUNICACIONES


M. EN D.O.H. ADRIANA GUADALUPE GARCÍA VÁZQUEZ
JEFE DE ÁREA DE INFORMÁTICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS
PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO
ELABORÓ


I.S. PEDRO TOSQUENTO GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS
PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO
Vo.Bo.

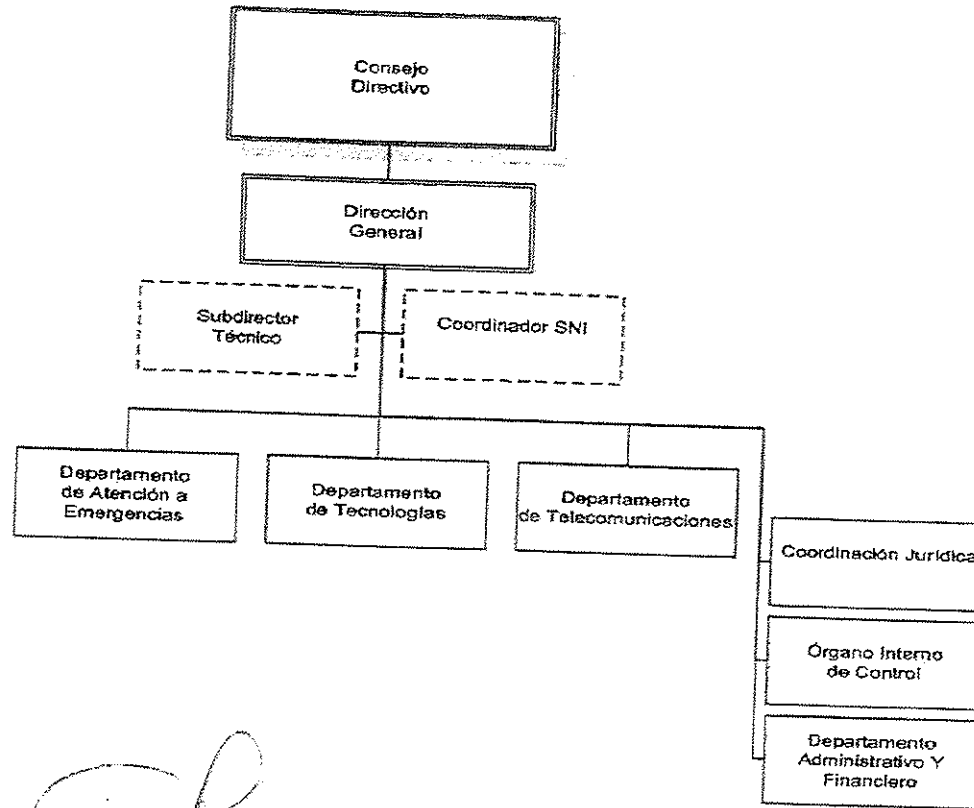
Fecha de Actualización: 27 de febrero de 2019

Número de sesión, fecha y acuerdo del Consejo Directivo en la que fue aprobado:
Primera Sesión Ordinaria del 05 de marzo de 2019.

La Estructura Orgánica es una división ordenada y sistemática de las unidades administrativas que conforman una Institución Pública, atendiendo al objeto por el que fue creado. Debe representar las Unidades Administrativas desde la dirección general de la institución pública, hasta el nivel de jefe de departamento u homólogo. Las Unidades contenidas en la estructura orgánica deben guardar congruencia con la denominación asignada en la plantilla de personal, nombramiento, nivel asignado y demás documentos en los cuales haga referencia, asimismo reflejar en primer lugar las sustantivas y seguidamente las de apoyo.

CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO

ANEXO II. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



M. EN D.O.H. ADRIANA GUADALUPE GARCÍA VÁZQUEZ
JEFE DE ÁREA DE INFORMÁTICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS
PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO
ELABORÓ

I.S.C. PEDRO FORTALENTO GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS
PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO
Vo.Bo.

Fecha de Actualización: 27 de febrero de 2019
Número de sesión, fecha y acuerdo del Consejo Directivo en la que fue aprobado:
Primera Sesión Ordinaria del 05 de marzo de 2019.

El Organigrama Estructural es la representación gráfica de la Estructura Orgánica de una Institución Pública, y refleja en forma esquemática la descripción de las unidades administrativas que la integran, su respectiva relación, niveles jerárquicos, líneas de mando y canales formales de comunicación. Además de la Junta de Gobierno, debe representar las Unidades Administrativas desde la dirección general de la Institución pública, hasta el nivel de jefe de departamento u homólogo.

ESTRUCTURA OCUPACIONAL

El objeto de la estructura ocupacional es reflejar el número total de puestos que integran la Entidad, identificados por el área a la que pertenecen y tipo de contratación del servicio del personal. Los puestos contratados bajo el régimen de honorarios o eventuales, así como el personal comisionado, deben ser reflejados en las unidades administrativas donde estén adscritos.

ANEJO III. CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO

CONSEJO DIRECTIVO			
No.	TIPO	CLAVE	PUESTO
1	C	1.0	OFICINA DIRECTOR GENERAL
2	C	1.1	DIRECTOR GENERAL
3	C	1.2	COORDINADOR
4	C	1.3	SUBDIRECTOR TÉCNICO
5	C	1.4	SECRETARÍA EJECUTIVA I
6	C	1.5	SECRETARÍA EJECUTIVA BAJOS

DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS			
No.	TIPO	CLAVE	PUESTO
1	C	1.4	JEFE DE DEPARTAMENTO
5	C	1.4.1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1	C	1.4.2	JEFE DE AREA DE ATENCION TELEFONICA EMERGENCIAS
3	C	1.4.2.1	SUPERVISOR DE OPERADORES
20	C	1.4.2.2	OPERADOR
3	C	1.4.2.3	PSICOLOGO
1	C	1.4.3	JEFE DE DESPACHO DE ATENCION DE EMERGENCIAS
1	C	1.4.4	JEFE DE AREA DE VIDEOVIGILANCIA
5	C	1.4.4.1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
6	C	1.4.4.2	TECNICO DE SOPORTE DE LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA
10	C	1.4.4.3	TECNICO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA
10	C	1.4.4.4	MONITORISTA DE VIDEOVIGILANCIA
1	C	1.4.5	JEFE DE CALIDAD Y ATENCION EN EL SERVICIO
1	C	1.4.5.1	GESTOR DE CALIDAD Y MEJORA CONTINUA
3	C	1.4.5.2	INSTRUCTOR
1	C	1.4.5.3	GESTOR DE CERTIFICACIONES
1	C	1.4.5.4	JEFE DE AREA DE REPUE
6	C	1.4.5.5	PERTO DE REPUE
6	C	1.4.5.6	CAPTURISTA
4	C	1.4.5.7	MONITORISTA DE REPUE

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIAS			
No.	TIPO	CLAVE	PUESTO
1	C	1.5	JEFE DE DEPARTAMENTO
1	C	1.5.1	JEFE DE AREA DE TECNOLOGIA DE SISTEMAS
8	C	1.5.1.1	DESARROLLADOR DE SISTEMAS
1	C	1.5.2	JEFE DE AREA DE ADMINISTRACION DE SISTEMAS Y BASE DE DATOS
1	C	1.5.2.1	GESTOR DE USUARIOS DE SISTEMAS
2	C	1.5.2.2	ANALISTA DE BASE DE DATOS
1	C	1.5.3	JEFE DE AREA DE SOPORTE TECNICO
1	C	1.5.3.1	TECNICO DE SOPORTE
1	C	1.5.3.2	SUPERVISOR DE SOPORTE

DEPARTAMENTO DE TELECOMUNICACIONES			
No.	TIPO	CLAVE	PUESTO
1	C	1.6	JEFE DE DEPARTAMENTO
1	C	1.6.1	JEFE DE AREA DE RADIOCOMUNICACION
4	C	1.6.1.1	TECNICO EN RADIOCOMUNICACION
1	C	1.6.2	JEFE DE AREA DE ADMINISTRACION DE REDES
4	C	1.6.2.1	TECNICO EN TELECOMUNICACIONES
2	C	1.6.2.2	TECNICO DE SOPORTE TELEFONICO

COORDINACIÓN JURÍDICA			
No.	TIPO	CLAVE	PUESTO
1	C	1.1	COORDINADOR JURÍDICO
1	C	1.1.1	ANALISTA JURÍDICO

COMANDO EN JEFE DE CONTROL			
No.	TIPO	CLAVE	PUESTO
1	C	1.2	AUDITOR

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO			
No.	TIPO	CLAVE	PUESTO
1	C	1.1	JEFE DE DEPARTAMENTO
1	C	1.1.1	SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO
5	C	1.1.2	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO
1	C	1.1.3	EFICIENTE
1	C	1.1.4	ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS
1	C	1.1.5	ANALISTA DE ADQUISICIONES
1	C	1.1.6	ANALISTA DE RECURSOS MATERIALES
1	C	1.1.7	ANALISTA ESPECIALIZADO EN SERVICIOS FINANCIEROS

ESTRUCTURA OCUPACIONAL

El objeto de la estructura ocupacional es reflejar el número total de puestos que integran la Entidad, identificados por el área a la que pertenecen y tipo de contratación del servicio del personal. Los puestos contratados bajo el régimen de honorarios o eventuales, así como el personal combicionado, deben ser reflejados en las unidades administrativas donde estén adscritos.

ANEXO III. CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO

RESUMEN		
135	100%	DE CONTRATA PLAZA
0	0%	EVENTUAL PLAZA
0	0%	HONORARIOS ADHUCOS
0	0%	SERVICIOS PROFESIONALES
0	0%	PERSONAL COMBICONDO A LA ENTIDAD
TOTAL	135	100%

M. EN C.D. ILA ARIANA GUADALUPE GARCÍA VÁZQUEZ
JEFE DE ÁREA DE INFORMÁTICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS
PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO
ELABORÓ

Fecha de Actualización: 27 de febrero de 2019

Número de sesión, fecha y acuerdo del Consejo Directivo en la que fue aprobado:
Primera Sesión Ordinaria del 05 de marzo de 2019.

P. PIRO TOCOSO GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS
PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO

REVISÓ

P. PIRO TOCOSO GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS
PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO
V.O. 20

Clave	Puesto	Tipo	Percepción Mensual Bruta	Prestaciones Anuales [1]	Gasto Anual de Percepción más Prestaciones [2]
1.4.4.2	TECNICO DE SOPORTE DE LOS SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA	CONFIANZA	\$ 15,911.00	\$ 62,567.29	\$ 253,499.29
1.4.4.2	TECNICO DE SOPORTE DE LOS SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA	CONFIANZA	\$ 15,911.00	\$ 62,567.29	\$ 253,499.29
1.4.4.2	TECNICO DE SOPORTE DE LOS SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA	CONFIANZA	\$ 15,911.00	\$ 62,567.29	\$ 253,499.29
1.4.4.2	TECNICO DE SOPORTE DE LOS SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA	CONFIANZA	\$ 15,911.00	\$ 62,567.29	\$ 253,499.29
1.4.4.2	TECNICO DE SOPORTE DE LOS SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA	CONFIANZA	\$ 15,911.00	\$ 62,567.29	\$ 253,499.29
1.4.4.2	TECNICO DE SOPORTE DE LOS SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA	CONFIANZA	\$ 15,911.00	\$ 62,567.29	\$ 253,499.29
1.4.4.3	TECNICO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA	CONFIANZA	\$ 15,911.00	\$ 62,567.29	\$ 253,499.29
1.4.4.3	TECNICO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA	CONFIANZA	\$ 15,911.00	\$ 62,567.29	\$ 253,499.29
1.4.4.3	TECNICO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA	CONFIANZA	\$ 15,911.00	\$ 62,567.29	\$ 253,499.29
1.4.4.3	TECNICO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA	CONFIANZA	\$ 15,911.00	\$ 62,567.29	\$ 253,499.29
1.4.4.3	TECNICO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA	CONFIANZA	\$ 15,911.00	\$ 62,567.29	\$ 253,499.29
1.4.4.3	TECNICO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA	CONFIANZA	\$ 15,911.00	\$ 62,567.29	\$ 253,499.29
1.4.4.3	TECNICO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA	CONFIANZA	\$ 15,911.00	\$ 62,567.29	\$ 253,499.29
1.4.4.3	TECNICO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA	CONFIANZA	\$ 15,911.00	\$ 62,567.29	\$ 253,499.29
1.4.4.3	TECNICO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA	CONFIANZA	\$ 15,911.00	\$ 62,567.29	\$ 253,499.29
1.4.4.3	TECNICO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA	CONFIANZA	\$ 15,911.00	\$ 62,567.29	\$ 253,499.29
1.4.4.4	MONITORISTA DE VIDEOVIGILANCIA	CONFIANZA	\$ 15,911.00	\$ 62,567.29	\$ 253,499.29
1.4.4.4	MONITORISTA DE VIDEOVIGILANCIA	CONFIANZA	\$ 12,580.00	\$ 51,352.87	\$ 202,312.87
1.4.4.4	MONITORISTA DE VIDEOVIGILANCIA	CONFIANZA	\$ 12,580.00	\$ 51,352.87	\$ 202,312.87
1.4.4.4	MONITORISTA DE VIDEOVIGILANCIA	CONFIANZA	\$ 12,580.00	\$ 51,352.87	\$ 202,312.87
1.4.4.4	MONITORISTA DE VIDEOVIGILANCIA	CONFIANZA	\$ 12,580.00	\$ 51,352.87	\$ 202,312.87
1.4.4.4	MONITORISTA DE VIDEOVIGILANCIA	CONFIANZA	\$ 12,580.00	\$ 51,352.87	\$ 202,312.87
1.4.4.4	MONITORISTA DE VIDEOVIGILANCIA	CONFIANZA	\$ 12,580.00	\$ 51,352.87	\$ 202,312.87
1.4.4.4	MONITORISTA DE VIDEOVIGILANCIA	CONFIANZA	\$ 12,580.00	\$ 51,352.87	\$ 202,312.87
1.4.4.4	MONITORISTA DE VIDEOVIGILANCIA	CONFIANZA	\$ 12,580.00	\$ 51,352.87	\$ 202,312.87
1.4.4.4	MONITORISTA DE VIDEOVIGILANCIA	CONFIANZA	\$ 12,580.00	\$ 51,352.87	\$ 202,312.87
1.4.4.4	MONITORISTA DE VIDEOVIGILANCIA	CONFIANZA	\$ 12,580.00	\$ 51,352.87	\$ 202,312.87
1.4.4.4	MONITORISTA DE VIDEOVIGILANCIA	CONFIANZA	\$ 12,580.00	\$ 51,352.87	\$ 202,312.87
1.4.5	JEFE DE CALIDAD Y ATENCION EN EL SERVICIO	CONFIANZA	\$ 12,580.00	\$ 51,352.87	\$ 202,312.87
1.4.5.1	GESTOR DE CALIDAD Y MEJORA CONTINUA	CONFIANZA	\$ 30,000.00	\$ 110,000.49	\$ 470,000.49
1.4.5.1	GESTOR DE CALIDAD Y MEJORA CONTINUA	CONFIANZA	\$ 18,000.00	\$ 69,600.29	\$ 285,600.29
1.4.5.1	GESTOR DE CALIDAD Y MEJORA CONTINUA	CONFIANZA	\$ 18,000.00	\$ 69,600.29	\$ 285,600.29
1.4.5.2	INSTRUCTOR	CONFIANZA	\$ 18,000.00	\$ 69,600.29	\$ 285,600.29
1.4.5.2	INSTRUCTOR	CONFIANZA	\$ 15,000.00	\$ 59,500.24	\$ 239,500.24
1.4.5.3	GESTOR DE CERTIFICACIONES	CONFIANZA	\$ 15,000.00	\$ 59,500.24	\$ 239,500.24
1.4.5.3	GESTOR DE CERTIFICACIONES	CONFIANZA	\$ 15,000.00	\$ 59,500.24	\$ 239,500.24
1.4.5.4	JEFE DE AREA DE REPUVE	CONFIANZA	\$ 15,000.00	\$ 59,500.24	\$ 239,500.24
1.4.5.5	PERITO DE REPUVE	CONFIANZA	\$ 25,000.00	\$ 93,503.74	\$ 394,703.74
1.4.5.5	PERITO DE REPUVE	CONFIANZA	\$ 15,000.00	\$ 59,500.24	\$ 239,500.24
1.4.5.5	PERITO DE REPUVE	CONFIANZA	\$ 15,000.00	\$ 59,500.24	\$ 239,500.24
1.4.5.5	PERITO DE REPUVE	CONFIANZA	\$ 15,000.00	\$ 59,500.24	\$ 239,500.24
1.4.5.5	PERITO DE REPUVE	CONFIANZA	\$ 15,000.00	\$ 59,500.24	\$ 239,500.24
1.4.5.5	PERITO DE REPUVE	CONFIANZA	\$ 15,000.00	\$ 59,500.24	\$ 239,500.24
1.4.5.5	PERITO DE REPUVE	CONFIANZA	\$ 15,000.00	\$ 59,500.24	\$ 239,500.24
1.4.5.6	CAPTURISTA	CONFIANZA	\$ 10,000.00	\$ 42,666.83	\$ 162,666.83
1.4.5.6	CAPTURISTA	CONFIANZA	\$ 10,000.00	\$ 42,666.83	\$ 162,666.83
1.4.5.6	CAPTURISTA	CONFIANZA	\$ 10,000.00	\$ 42,666.83	\$ 162,666.83
1.4.5.6	CAPTURISTA	CONFIANZA	\$ 10,000.00	\$ 42,666.83	\$ 162,666.83
1.4.5.6	CAPTURISTA	CONFIANZA	\$ 10,000.00	\$ 42,666.83	\$ 162,666.83
1.4.5.6	CAPTURISTA	CONFIANZA	\$ 10,000.00	\$ 42,666.83	\$ 162,666.83
1.4.5.7	MONITORISTA DE REPUVE	CONFIANZA	\$ 10,000.00	\$ 42,666.83	\$ 162,666.83
1.4.5.7	MONITORISTA DE REPUVE	CONFIANZA	\$ 12,580.00	\$ 51,352.87	\$ 202,312.87
1.4.5.7	MONITORISTA DE REPUVE	CONFIANZA	\$ 12,580.00	\$ 51,352.87	\$ 202,312.87
1.4.5.7	MONITORISTA DE REPUVE	CONFIANZA	\$ 12,580.00	\$ 51,352.87	\$ 202,312.87
1.5	JEFE DE DEPARTAMENTO	CONFIANZA	\$ 12,580.00	\$ 51,352.87	\$ 202,312.87
1.5.1	JEFE DE AREA DE TECNOLOGIA DE SISTEMAS	CONFIANZA	\$ 35,698.00	\$ 129,183.85	\$ 557,559.85
1.5.1.1	DESARROLLADOR DE SISTEMAS	CONFIANZA	\$ 28,369.00	\$ 104,509.43	\$ 444,937.43
1.5.1.1	DESARROLLADOR DE SISTEMAS	CONFIANZA	\$ 18,000.00	\$ 69,600.29	\$ 285,600.29
1.5.1.1	DESARROLLADOR DE SISTEMAS	CONFIANZA	\$ 18,000.00	\$ 69,600.29	\$ 285,600.29
1.5.1.1	DESARROLLADOR DE SISTEMAS	CONFIANZA	\$ 18,000.00	\$ 69,600.29	\$ 285,600.29
1.5.1.1	DESARROLLADOR DE SISTEMAS	CONFIANZA	\$ 18,000.00	\$ 69,600.29	\$ 285,600.29
1.5.1.1	DESARROLLADOR DE SISTEMAS	CONFIANZA	\$ 18,000.00	\$ 69,600.29	\$ 285,600.29
1.5.1.1	DESARROLLADOR DE SISTEMAS	CONFIANZA	\$ 18,000.00	\$ 69,600.29	\$ 285,600.29
1.5.1.1	DESARROLLADOR DE SISTEMAS	CONFIANZA	\$ 18,000.00	\$ 69,600.29	\$ 285,600.29
1.5.1.1	DESARROLLADOR DE SISTEMAS	CONFIANZA	\$ 18,000.00	\$ 69,600.29	\$ 285,600.29

Clave	Puesto	Tipo	Percepción Mensual Bruta	Prestaciones Anuales [1]	Costo Anual de Percepción más Prestaciones [2]
1.5.1.1	DESARROLLADOR DE SISTEMAS	CONFIANZA	\$ 18,000.00	\$ 69,600.29	\$ 285,600.29
1.5.2	JEFE DE AREA DE ADMINISTRACION DE SISTEMAS Y BASE DE DATOS	CONFIANZA	\$ 18,000.00	\$ 69,600.29	\$ 285,600.29
1.5.2.1	GESTOR DE USUARIOS DE SISTEMAS	CONFIANZA	\$ 25,100.00	\$ 93,507.74	\$ 394,709.74
1.5.2.2	ANALISTA DE BASE DE DATOS	CONFIANZA	\$ 18,000.00	\$ 69,600.29	\$ 285,600.29
1.5.2.2	ANALISTA DE BASE DE DATOS	CONFIANZA	\$ 16,665.00	\$ 65,105.77	\$ 265,085.77
1.5.3	JEFE DE AREA DE SOPORTE TECNICO	CONFIANZA	\$ 16,665.00	\$ 65,105.77	\$ 265,085.77
1.5.3.1	TECNICO DE SOPORTE	CONFIANZA	\$ 25,101.00	\$ 93,507.11	\$ 394,719.11
1.5.3.2	SUPERVISOR DE SOPORTE	CONFIANZA	\$ 15,911.00	\$ 62,567.29	\$ 253,499.29
1.6	JEFE DE DEPARTAMENTO	CONFIANZA	\$ 17,798.00	\$ 68,920.22	\$ 282,496.22
1.6.1	JEFE DE AREA DE RADIOCOMUNICACION	CONFIANZA	\$ 35,698.00	\$ 129,183.85	\$ 557,559.85
1.6.1.1	TECNICO EN RADIOCOMUNICACION	CONFIANZA	\$ 25,101.00	\$ 93,507.11	\$ 394,719.11
1.6.1.1	TECNICO EN RADIOCOMUNICACION	CONFIANZA	\$ 15,911.00	\$ 62,567.29	\$ 253,499.29
1.6.1.1	TECNICO EN RADIOCOMUNICACION	CONFIANZA	\$ 15,911.00	\$ 62,567.29	\$ 253,499.29
1.6.1.1	TECNICO EN RADIOCOMUNICACION	CONFIANZA	\$ 15,911.00	\$ 62,567.29	\$ 253,499.29
1.6.2	JEFE DE AREA DE ADMINISTRACION DE REDES	CONFIANZA	\$ 15,911.00	\$ 62,567.29	\$ 253,499.29
1.6.2.1	TECNICO EN TELECOMUNICACIONES	CONFIANZA	\$ 25,101.00	\$ 93,507.11	\$ 394,719.11
1.6.2.1	TECNICO EN TELECOMUNICACIONES	CONFIANZA	\$ 15,911.00	\$ 62,567.29	\$ 253,499.29
1.6.2.1	TECNICO EN TELECOMUNICACIONES	CONFIANZA	\$ 15,911.00	\$ 62,567.29	\$ 253,499.29
1.6.2.1	TECNICO EN TELECOMUNICACIONES	CONFIANZA	\$ 15,911.00	\$ 62,567.29	\$ 253,499.29
1.6.2.2	TECNICO DE SOPORTE TELEFONICO	CONFIANZA	\$ 15,911.00	\$ 62,567.29	\$ 253,499.29
1.6.2.2	TECNICO DE SOPORTE TELEFONICO	CONFIANZA	\$ 15,911.00	\$ 62,567.29	\$ 253,499.29

[1] Incluye despensa, despensa especial, aguinaldo y prima vacacional, y NO incluye el pago de prestaciones personales, como es el caso del quinquenio y ayudas para prótesis, lentes, predial, etc. ya que éstas se otorgan al empleado dependiendo de su antigüedad, o de que cumpla con los requisitos para acceder a ellas, como es el caso de ayuda para prótesis, lentes o equivalente.

[2] No incluye los costos patronales derivados de obligaciones de seguridad social, ISR e Impuesto Sobre Nómina.

[2] Los cálculos realizados para este Anexo, no incluyen el aumento para 2019 del UMA así como el aumento de \$850.00 pesos mensuales para empleados de confianza.

M. EN D.O.H. ADRIANA GUADALUPE GARCÍA VÁZQUEZ
JEFE DE ÁREA DE INFORMÁTICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS
PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO
ELABORÓ

RODRIGO TOSCUENTO GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS
PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO
Vo.Bo.

Fecha de Actualización: 27 de febrero de 2019

Número de sesión, fecha y acuerdo del Consejo Directivo en la que fue aprobado:
Primera Sesión Ordinaria del 05 de marzo de 2019.

CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO

ANEXO V. MODIFICACIÓN A PLANTILLA, SITUACIÓN ACTUAL Y SOLICITUD

SITUACIÓN AL 15 DE ENERO DE 2019

DIRE	DEPT	DEPTO	PLAZA	SUELDO PPTD	SI	ORDEN	DEP	ORGANIZACIÓN	TITULO	SUELDO PPTD	CATEGORIA
OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL											
F040	F041	CENTRO DE INFORMACION Y ANALISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERETARO	F042.DIRECTOR GENERAL.0001	61,350.00	NO	1.0		DIRECCIÓN GENERAL	DIRECTOR GENERAL.0001	83,000.00	CONFIANZA
F040	F041	CENTRO DE INFORMACION Y ANALISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERETARO	F042.JEFE DE DEPARTAMENTO.0003	35,698.00	NO	1.0.1		DIRECCIÓN GENERAL	COORDINADOR SIN	35,698.00	CONFIANZA
						1.0.2		DIRECCIÓN GENERAL	SUBDIRECTOR TECNICO	42,000.00	CONFIANZA
F040	F041	CENTRO DE INFORMACION Y ANALISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERETARO	F041.SECRETARIA EJECUTIVA B.0001	15,505.00	NO	1.0.3		DIRECCIÓN GENERAL	SECRETARIA EJECUTIVA B	15,505.00	CONFIANZA
COORDINACIÓN JURIDICA											
						1.1		COORDINACIÓN JURIDICA	COORDINADOR JURIDICO	30,450.00	CONFIANZA
						1.1.1		COORDINACIÓN JURIDICA	ANALISTA JURIDICO	16,665.00	CONFIANZA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL											
						1.2		ORGANO INTERNO DE CONTROL	AUDITOR	18,590.00	CONFIANZA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO											
						1.3		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	JEFE DE DEPARTAMENTO	30,450.00	CONFIANZA
						1.3.1		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO	23,196.00	CONFIANZA
						1.3.2		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	11,762.00	CONFIANZA
						1.3.2		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	11,762.00	CONFIANZA
						1.3.2		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	11,762.00	CONFIANZA
						1.3.3		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	INTENDENTE	8,615.00	CONFIANZA
						1.3.3		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	INTENDENTE	8,615.00	CONFIANZA
						1.3.3		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	INTENDENTE	8,615.00	CONFIANZA
						1.3.4		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS	16,665.00	CONFIANZA
						1.3.5		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	ANALISTA DE ADQUISICIONES	16,665.00	CONFIANZA
						1.3.6		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	ANALISTA DE RECURSOS MATERIALES	16,665.00	CONFIANZA
						1.3.7		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	ANALISTA ESPECIALIZADO EN SERVICIOS FINANCIEROS	23,196.00	CONFIANZA
DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS											
						1.4		DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS	JEFE DE DEPARTAMENTO	35,698.00	CONFIANZA
F040	F041	CENTRO DE INFORMACION Y ANALISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERETARO	F041.JEFE DE AREA DE ATENCION TELEF DE EMER Y DEN ANON.0001	25,101.00	NO	1.4.1		DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12,093.00	CONFIANZA
						1.4.2		DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS	JEFE DE AREA DE ATENCION TELEF DE EMER Y DEN ANON	25,101.00	CONFIANZA
						1.4.2.1		DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS	SUPERVISOR DE OPERADORES	15,000.00	CONFIANZA
F040	F041	CENTRO DE INFORMACION Y ANALISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERETARO	F041.SUPERVISOR DE OPERADORES.0001	14,010.00	NO	1.4.2.1		DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS	SUPERVISOR DE OPERADORES	15,000.00	CONFIANZA
						1.4.2.1		DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS	SUPERVISOR DE OPERADORES	15,000.00	CONFIANZA
F040	F041	CENTRO DE INFORMACION Y ANALISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERETARO	F041.OPERADOR DE BOTON DE ALERTA.0003	10,723.00	NO	1.4.2.1		DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS	SUPERVISOR DE OPERADORES	15,000.00	CONFIANZA
						1.4.2.1		DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS	SUPERVISOR DE OPERADORES	15,000.00	CONFIANZA

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

SITUACIÓN AL 15 DE ENERO DE 2019

SITUACIÓN AL 15 DE ENERO DE 2019							SOLICITUD PARA APROBACIÓN				
DRE	DEPT	DEPTO	PLAZA	SUELDO PPTO	SI	ORDEN	DEP	ORGANIZACIÓN	TITULO	SUELDO PPTO	CATEGORIA
FD40	FD41	CENTRO DE INFORMACION Y ANALISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERETARO	FD41.OPERADOR.0012	12,226.00	NO	1.4.2.1		DEPARTAMENTO DE ATENCION A EMERGENCIAS	SUPERVISOR DE OPERADORES	15,000.00	CONFIANZA
FD40	FD41	CENTRO DE INFORMACION Y ANALISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERETARO	FD41.OPERADOR.0017	12,226.00	NO	1.4.2.2		DEPARTAMENTO DE ATENCION A EMERGENCIAS	OPERADOR	12,226.00	CONFIANZA
FD40	FD41	CENTRO DE INFORMACION Y ANALISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERETARO	FD41.OPERADOR.0015	12,226.00	NO	1.4.2.2		DEPARTAMENTO DE ATENCION A EMERGENCIAS	OPERADOR	12,226.00	CONFIANZA
						1.4.2.2		DEPARTAMENTO DE ATENCION A EMERGENCIAS	OPERADOR	12,226.00	CONFIANZA
						1.4.2.2		DEPARTAMENTO DE ATENCION A EMERGENCIAS	OPERADOR	12,226.00	CONFIANZA
						1.4.2.2		DEPARTAMENTO DE ATENCION A EMERGENCIAS	OPERADOR	12,226.00	CONFIANZA
						1.4.2.2		DEPARTAMENTO DE ATENCION A EMERGENCIAS	OPERADOR	12,226.00	CONFIANZA
						1.4.2.2		DEPARTAMENTO DE ATENCION A EMERGENCIAS	OPERADOR	12,226.00	CONFIANZA
						1.4.2.2		DEPARTAMENTO DE ATENCION A EMERGENCIAS	OPERADOR	12,226.00	CONFIANZA
						1.4.2.2		DEPARTAMENTO DE ATENCION A EMERGENCIAS	OPERADOR	12,226.00	CONFIANZA
FD40	FD41	CENTRO DE INFORMACION Y ANALISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERETARO	FD41.OPERADOR.0014	11,910.00	NO	1.4.2.2		DEPARTAMENTO DE ATENCION A EMERGENCIAS	OPERADOR	12,226.00	CONFIANZA
						1.4.2.2		DEPARTAMENTO DE ATENCION A EMERGENCIAS	OPERADOR	12,226.00	CONFIANZA
						1.4.2.2		DEPARTAMENTO DE ATENCION A EMERGENCIAS	OPERADOR	12,226.00	CONFIANZA
						1.4.2.2		DEPARTAMENTO DE ATENCION A EMERGENCIAS	OPERADOR	12,226.00	CONFIANZA
						1.4.2.2		DEPARTAMENTO DE ATENCION A EMERGENCIAS	OPERADOR	12,226.00	CONFIANZA
						1.4.2.2		DEPARTAMENTO DE ATENCION A EMERGENCIAS	OPERADOR	12,226.00	CONFIANZA
FD40	FD41	CENTRO DE INFORMACION Y ANALISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERETARO	FD41.OPERADOR DE BOTON DE ALERTA.0002	10,723.00	NO	1.4.2.2		DEPARTAMENTO DE ATENCION A EMERGENCIAS	OPERADOR	12,226.00	CONFIANZA
						1.4.2.2		DEPARTAMENTO DE ATENCION A EMERGENCIAS	OPERADOR	12,226.00	CONFIANZA
						1.4.2.2		DEPARTAMENTO DE ATENCION A EMERGENCIAS	OPERADOR	12,226.00	CONFIANZA
						1.4.2.2		DEPARTAMENTO DE ATENCION A EMERGENCIAS	OPERADOR	12,226.00	CONFIANZA
FD40	FD41	CENTRO DE INFORMACION Y ANALISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERETARO	FD41.OPERADOR DE BOTON DE ALERTA.0001	10,723.00		1.4.2.2		DEPARTAMENTO DE ATENCION A EMERGENCIAS	OPERADOR	12,226.00	CONFIANZA
						1.4.2.3		DEPARTAMENTO DE ATENCION A EMERGENCIAS	PSICOLOGO	15,000.00	CONFIANZA
						1.4.2.3		DEPARTAMENTO DE ATENCION A EMERGENCIAS	PSICOLOGO	15,000.00	CONFIANZA
						1.4.2.3		DEPARTAMENTO DE ATENCION A EMERGENCIAS	PSICOLOGO	15,000.00	CONFIANZA
						1.4.2.3		DEPARTAMENTO DE ATENCION A EMERGENCIAS	PSICOLOGO	15,000.00	CONFIANZA
						1.4.2.3		DEPARTAMENTO DE ATENCION A EMERGENCIAS	PSICOLOGO	15,000.00	CONFIANZA
FD40	FD41	CENTRO DE INFORMACION Y ANALISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERETARO	FD41.COORDINADOR.0001	27,039.00	NO	1.4.3		DEPARTAMENTO DE ATENCION A EMERGENCIAS	JEFE DE DESPACHO DE ATENCION DE EMERGENCIAS	27,039.00	CONFIANZA
						1.4.4		DEPARTAMENTO DE ATENCION A EMERGENCIAS	JEFE DE AREA DE VIDEOVIGILANCIA	27,039.00	CONFIANZA
						1.4.4.1		DEPARTAMENTO DE ATENCION A EMERGENCIAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12,093.00	CONFIANZA
						1.4.4.2		DEPARTAMENTO DE ATENCION A EMERGENCIAS	TECNICO DE SOPORTE DE LOS SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA	15,911.00	CONFIANZA
						1.4.4.2		DEPARTAMENTO DE ATENCION A EMERGENCIAS	TECNICO DE SOPORTE DE LOS SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA	15,911.00	CONFIANZA

[Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page.]

SITUACIÓN AL 15 DE ENERO DE 2019

DIRE	DEPT	DEPTO	PLAZA	SUELDO PPTO	SI	ORDEN	DEP	ORGANIZACIÓN	TITULO	SUELDO PPTO	CATEGORIA
						1.4.4.2		DEPARTAMENTO DE ATENCION A EMERGENCIAS	TECNICO DE SOPORTE DE LOS SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA	15,911.00	CONFIANZA
						1.4.4.2		DEPARTAMENTO DE ATENCION A EMERGENCIAS	TECNICO DE SOPORTE DE LOS SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA	15,911.00	CONFIANZA
						1.4.4.2		DEPARTAMENTO DE ATENCION A EMERGENCIAS	TECNICO DE SOPORTE DE LOS SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA	15,911.00	CONFIANZA
						1.4.4.2		DEPARTAMENTO DE ATENCION A EMERGENCIAS	TECNICO DE SOPORTE DE LOS SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA	15,911.00	CONFIANZA
						1.4.4.3		DEPARTAMENTO DE ATENCION A EMERGENCIAS	TECNICO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA	15,911.00	CONFIANZA
						1.4.4.3		DEPARTAMENTO DE ATENCION A EMERGENCIAS	TECNICO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA	15,911.00	CONFIANZA
						1.4.4.3		DEPARTAMENTO DE ATENCION A EMERGENCIAS	TECNICO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA	15,911.00	CONFIANZA
						1.4.4.3		DEPARTAMENTO DE ATENCION A EMERGENCIAS	TECNICO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA	15,911.00	CONFIANZA
						1.4.4.3		DEPARTAMENTO DE ATENCION A EMERGENCIAS	TECNICO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA	15,911.00	CONFIANZA
						1.4.4.3		DEPARTAMENTO DE ATENCION A EMERGENCIAS	TECNICO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA	15,911.00	CONFIANZA
						1.4.4.3		DEPARTAMENTO DE ATENCION A EMERGENCIAS	TECNICO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA	15,911.00	CONFIANZA
						1.4.4.3		DEPARTAMENTO DE ATENCION A EMERGENCIAS	TECNICO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA	15,911.00	CONFIANZA
						1.4.4.3		DEPARTAMENTO DE ATENCION A EMERGENCIAS	TECNICO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA	15,911.00	CONFIANZA
						1.4.4.3		DEPARTAMENTO DE ATENCION A EMERGENCIAS	TECNICO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA	15,911.00	CONFIANZA
						1.4.4.3		DEPARTAMENTO DE ATENCION A EMERGENCIAS	TECNICO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA	15,911.00	CONFIANZA
						1.4.4.3		DEPARTAMENTO DE ATENCION A EMERGENCIAS	TECNICO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA	15,911.00	CONFIANZA
						1.4.4.4		DEPARTAMENTO DE ATENCION A EMERGENCIAS	MONITORISTA DE VIDEOVIGILANCIA	12,580.00	CONFIANZA
						1.4.4.4		DEPARTAMENTO DE ATENCION A EMERGENCIAS	MONITORISTA DE VIDEOVIGILANCIA	12,580.00	CONFIANZA
						1.4.4.4		DEPARTAMENTO DE ATENCION A EMERGENCIAS	MONITORISTA DE VIDEOVIGILANCIA	12,580.00	CONFIANZA
						1.4.4.4		DEPARTAMENTO DE ATENCION A EMERGENCIAS	MONITORISTA DE VIDEOVIGILANCIA	12,580.00	CONFIANZA
						1.4.4.4		DEPARTAMENTO DE ATENCION A EMERGENCIAS	MONITORISTA DE VIDEOVIGILANCIA	12,580.00	CONFIANZA
						1.4.4.4		DEPARTAMENTO DE ATENCION A EMERGENCIAS	MONITORISTA DE VIDEOVIGILANCIA	12,580.00	CONFIANZA
						1.4.4.4		DEPARTAMENTO DE ATENCION A EMERGENCIAS	MONITORISTA DE VIDEOVIGILANCIA	12,580.00	CONFIANZA
						1.4.4.4		DEPARTAMENTO DE ATENCION A EMERGENCIAS	MONITORISTA DE VIDEOVIGILANCIA	12,580.00	CONFIANZA
						1.4.4.4		DEPARTAMENTO DE ATENCION A EMERGENCIAS	MONITORISTA DE VIDEOVIGILANCIA	12,580.00	CONFIANZA
						1.4.4.4		DEPARTAMENTO DE ATENCION A EMERGENCIAS	MONITORISTA DE VIDEOVIGILANCIA	12,580.00	CONFIANZA
F040	F041	CENTRO DE INFORMACION Y ANALISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERETARO	F041.ANALISTA DE SOPORTE Y TELECOMUNICACIONES.0001	15,911.00	NO	1.4.5		DEPARTAMENTO DE ATENCION A EMERGENCIAS	MONITORISTA DE VIDEOVIGILANCIA	12,580.00	CONFIANZA
						1.4.5.1		DEPARTAMENTO DE ATENCION A EMERGENCIAS	JEFE DE CALIDAD Y ATENCION EN EL SERVICIO	30,000.00	CONFIANZA
						1.4.5.1		DEPARTAMENTO DE ATENCION A EMERGENCIAS	GESTOR DE CALIDAD Y MEJORA CONTINUA	18,000.00	CONFIANZA
						1.4.5.1		DEPARTAMENTO DE ATENCION A EMERGENCIAS	GESTOR DE CALIDAD Y MEJORA CONTINUA	18,000.00	CONFIANZA
F040	F041	CENTRO DE INFORMACION Y ANALISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERETARO	F041.OPERADOR.0015	12,226.00	NO	1.4.5.2		DEPARTAMENTO DE ATENCION A EMERGENCIAS	GESTOR DE CALIDAD Y MEJORA CONTINUA	18,000.00	CONFIANZA
F040	F041	CENTRO DE INFORMACION Y ANALISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERETARO	F041.OPERADOR.0013	11,810.00	NO	1.4.5.2		DEPARTAMENTO DE ATENCION A EMERGENCIAS	INSTRUCTOR	15,000.00	CONFIANZA
						1.4.5.2		DEPARTAMENTO DE ATENCION A EMERGENCIAS	INSTRUCTOR	15,000.00	CONFIANZA
						1.4.5.3		DEPARTAMENTO DE ATENCION A EMERGENCIAS	GESTOR DE CERTIFICACIONES	15,000.00	CONFIANZA

SITUACIÓN AL 15 DE ENERO DE 2019

SOLICITUD PARA APROBACIÓN

DIRE	DEPT	DEPTO	PLAZA	SUELDO PPTO	SI	ORDEN	DEP	ORGANIZACIÓN	TITULO	SUELDO PPTO	CATEGORIA
						1.4.5.3		DEPARTAMENTO DE ATENCION A EMERGENCIAS	GESTOR DE CERTIFICACIONES	15,000.00	CONFIANZA
						1.4.5.4		DEPARTAMENTO DE ATENCION A EMERGENCIAS	JEFE DE AREA DE REPLVE	25,100.00	CONFIANZA
						1.4.5.5		DEPARTAMENTO DE ATENCION A EMERGENCIAS	PERITO DE REPUVE	15,000.00	CONFIANZA
						1.4.5.5		DEPARTAMENTO DE ATENCION A EMERGENCIAS	PERITO DE REPUVE	15,000.00	CONFIANZA
						1.4.5.5		DEPARTAMENTO DE ATENCION A EMERGENCIAS	PERITO DE REPUVE	15,000.00	CONFIANZA
						1.4.5.5		DEPARTAMENTO DE ATENCION A EMERGENCIAS	PERITO DE REPUVE	15,000.00	CONFIANZA
						1.4.5.5		DEPARTAMENTO DE ATENCION A EMERGENCIAS	PERITO DE REPUVE	15,000.00	CONFIANZA
						1.4.5.5		DEPARTAMENTO DE ATENCION A EMERGENCIAS	PERITO DE REPUVE	15,000.00	CONFIANZA
						1.4.5.5		DEPARTAMENTO DE ATENCION A EMERGENCIAS	PERITO DE REPUVE	15,000.00	CONFIANZA
						1.4.5.6		DEPARTAMENTO DE ATENCION A EMERGENCIAS	CAPTURISTA	10,000.00	CONFIANZA
						1.4.5.6		DEPARTAMENTO DE ATENCION A EMERGENCIAS	CAPTURISTA	10,000.00	CONFIANZA
						1.4.5.6		DEPARTAMENTO DE ATENCION A EMERGENCIAS	CAPTURISTA	10,000.00	CONFIANZA
						1.4.5.6		DEPARTAMENTO DE ATENCION A EMERGENCIAS	CAPTURISTA	10,000.00	CONFIANZA
						1.4.5.6		DEPARTAMENTO DE ATENCION A EMERGENCIAS	CAPTURISTA	10,000.00	CONFIANZA
						1.4.5.6		DEPARTAMENTO DE ATENCION A EMERGENCIAS	CAPTURISTA	10,000.00	CONFIANZA
						1.4.5.6		DEPARTAMENTO DE ATENCION A EMERGENCIAS	CAPTURISTA	10,000.00	CONFIANZA
						1.4.5.6		DEPARTAMENTO DE ATENCION A EMERGENCIAS	CAPTURISTA	10,000.00	CONFIANZA
						1.4.5.7		DEPARTAMENTO DE ATENCION A EMERGENCIAS	MONITORISTA DE REPUVE	12,580.00	CONFIANZA
						1.4.5.7		DEPARTAMENTO DE ATENCION A EMERGENCIAS	MONITORISTA DE REPUVE	12,580.00	CONFIANZA
						1.4.5.7		DEPARTAMENTO DE ATENCION A EMERGENCIAS	MONITORISTA DE REPUVE	12,580.00	CONFIANZA
						1.4.5.7		DEPARTAMENTO DE ATENCION A EMERGENCIAS	MONITORISTA DE REPUVE	12,580.00	CONFIANZA
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS											
F040	F041	CENTRO DE INFORMACION Y ANALISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERETARO	F041.JEFE DE AREA DE INFORMATICA.0001	28,369.00	NO	1.5		DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIAS	JEFE DE DEPARTAMENTO	35,698.00	CONFIANZA
						1.5.1		DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIAS	JEFE DE AREA DE TECNOLOGIA DE SISTEMAS	28,369.00	CONFIANZA
F040	F041	CENTRO DE INFORMACION Y ANALISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERETARO	F041.ANALISTA DE SISTEMAS COMPUTACIONALES.0001	15,911.00	NO	1.5.1.1		DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIAS	DESARROLLADOR DE SISTEMAS	18,000.00	CONFIANZA
						1.5.1.1		DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIAS	DESARROLLADOR DE SISTEMAS	18,000.00	CONFIANZA
						1.5.1.1		DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIAS	DESARROLLADOR DE SISTEMAS	18,000.00	CONFIANZA
						1.5.1.1		DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIAS	DESARROLLADOR DE SISTEMAS	18,000.00	CONFIANZA
						1.5.1.1		DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIAS	DESARROLLADOR DE SISTEMAS	18,000.00	CONFIANZA
						1.5.1.1		DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIAS	DESARROLLADOR DE SISTEMAS	18,000.00	CONFIANZA
						1.5.1.1		DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIAS	DESARROLLADOR DE SISTEMAS	18,000.00	CONFIANZA
						1.5.1.1		DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIAS	DESARROLLADOR DE SISTEMAS	18,000.00	CONFIANZA
						1.5.1.1		DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIAS	DESARROLLADOR DE SISTEMAS	18,000.00	CONFIANZA
						1.5.1.1		DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIAS	DESARROLLADOR DE SISTEMAS	18,000.00	CONFIANZA
						1.5.2		DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIAS	JEFE DE AREA DE ADMINISTRACION DE SISTEMAS Y BASE DE DATOS	25,100.00	CONFIANZA
F040	F041	CENTRO DE INFORMACION Y ANALISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERETARO	F041.ADMINISTRADOR DE BASE DE DATOS.0001	24,678.00	NO	1.5.2.1		DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIAS	GESTOR DE USUARIOS DE SISTEMAS	18,000.00	CONFIANZA
						1.5.2.2		DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIAS	ANALISTA DE BASE DE DATOS	16,655.00	CONFIANZA
F040	F041	CENTRO DE INFORMACION Y ANALISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERETARO	F041.JEFE DE AREA DE SOPORTE TECNICO.0001	25,101.00	NO	1.5.3		DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIAS	ANALISTA DE BASE DE DATOS	16,655.00	CONFIANZA
						1.5.3.1		DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIAS	JEFE DE AREA DE SOPORTE TECNICO	25,101.00	CONFIANZA
F040	F041	CENTRO DE INFORMACION Y ANALISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERETARO	F041.SUPERVISOR DE SOPORTE TECNICO.0001	17,798.00	NO	1.5.3.2		DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIAS	TECNICO DE SOPORTE	15,911.00	CONFIANZA
						1.5.3.2		DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIAS	SUPERVISOR DE SOPORTE	17,798.00	CONFIANZA

SITUACIÓN AL 15 DE ENERO DE 2019

SOLICITUD PARA APROBACIÓN

DIRE	DEPT	DEPTO	PLAZA	SUELDO PPTO	SI	ORDEN	DEP	ORGANIZACIÓN	TITULO	SUELDO PPTO	CATEGORIA
DEPARTAMENTO DE TELECOMUNICACIONES											
F040	F041	CENTRO DE INFORMACION Y ANALISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERETARO	F041 JEFE DE DEPARTAMENTO.0001	35,698.00	NO	1.6		DEPARTAMENTO DE TELECOMUNICACIONES	JEFE DE DEPARTAMENTO	35,698.00	CONFIANZA
						1.6.1		DEPARTAMENTO DE TELECOMUNICACIONES	JEFE DE AREA DE RADIOCOMUNICACION	25,101.00	CONFIANZA
						1.6.1.1		DEPARTAMENTO DE TELECOMUNICACIONES	TECNICO EN RADIOCOMUNICACION	15,911.00	CONFIANZA
F040	F041	CENTRO DE INFORMACION Y ANALISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERETARO	F041 SUPERVISOR DE RADIOCOMUNICACION.0001	13,959.00	NO	1.6.1.1		DEPARTAMENTO DE TELECOMUNICACIONES	TECNICO EN RADIOCOMUNICACION	15,911.00	CONFIANZA
F040	F041	CENTRO DE INFORMACION Y ANALISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERETARO	F041 SUPERVISOR DE ELECTRONICA.0001	13,959.00	NO	1.6.1.1		DEPARTAMENTO DE TELECOMUNICACIONES	TECNICO EN RADIOCOMUNICACION	15,911.00	CONFIANZA
F040	F041	CENTRO DE INFORMACION Y ANALISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERETARO	F041 JEFE DE AREA DE ADMINISTRACION DE REDES.0001	23,195.00	NO	1.6.2		DEPARTAMENTO DE TELECOMUNICACIONES	JEFE DE AREA DE ADMINISTRACION DE REDES	25,101.00	CONFIANZA
						1.6.2.1		DEPARTAMENTO DE TELECOMUNICACIONES	TECNICO EN TELECOMUNICACIONES	15,911.00	CONFIANZA
						1.6.2.1		DEPARTAMENTO DE TELECOMUNICACIONES	TECNICO EN TELECOMUNICACIONES	15,911.00	CONFIANZA
						1.6.2.1		DEPARTAMENTO DE TELECOMUNICACIONES	TECNICO EN TELECOMUNICACIONES	15,911.00	CONFIANZA
F040	F041	CENTRO DE INFORMACION Y ANALISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERETARO	F041 ANALISTA DE SOPORTE Y TELECOMUNICACIONES.0003	15,911.00	NO	1.6.2.2		DEPARTAMENTO DE TELECOMUNICACIONES	TECNICO EN TELECOMUNICACIONES	15,911.00	CONFIANZA
F040	F041	CENTRO DE INFORMACION Y ANALISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERETARO	F041 ANALISTA DE SOPORTE Y TELECOMUNICACIONES.0001	15,911.00	NO	1.6.2.2		DEPARTAMENTO DE TELECOMUNICACIONES	TECNICO DE SOPORTE TELEFONICO	15,911.00	CONFIANZA
								DEPARTAMENTO DE TELECOMUNICACIONES	TECNICO DE SOPORTE TELEFONICO	15,911.00	CONFIANZA

Fecha de Actualización: 27 de febrero de 2019

Número de sesión, fecha y acuerdo del Consejo Directivo en la que fue aprobado:
Primera Sesión Ordinaria del 05 de marzo de 2019.

M. EN D.O.H. ADRIANA GUADALUPE GARCÍA VÁZQUEZ
JEFE DE ÁREA DE INFORMÁTICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS
PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO
ELABORÓ

LS. C. PEBRO TOSCUENTO GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS
PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO

Vo.Bo.

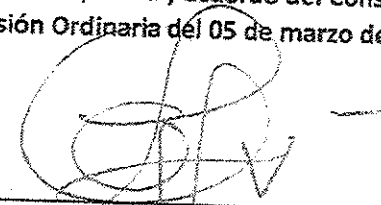
CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO

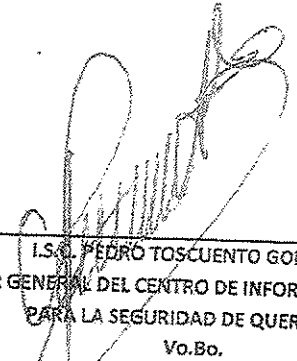
ANEXO VI. ACTUALIZACIÓN DE DÍGITO Y DENOMINACIÓN DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA

SITUACIÓN ACTUAL					SOLICITUD	
Sector	Dependencia o Subsector	Subsecretaría o Entidad	Dirección	Depto.	Depto.	DESCRIPCIÓN
SIPP	3IPP	3IAS	F040	F041	F041	<p>SECTOR SEGURIDAD CIUDADANA</p> <p>ENTIDADES PARAESTATALES SECTOR SEGURIDAD CIUDADANA</p> <p>CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO</p> <p>DIR. GRAL. DEL CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO</p> <p>OFNA. DEL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO</p>
						<p>SECTOR SEGURIDAD CIUDADANA</p> <p>ENTIDADES PARAESTATALES SECTOR SEGURIDAD CIUDADANA</p> <p>CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO</p> <p>DIR. GRAL. DEL CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO</p> <p>OFNA. DEL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO</p> <p>COORDINACIÓN JURÍDICA</p> <p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL</p> <p>DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO</p> <p>DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS</p> <p>DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS</p> <p>DEPARTAMENTO DE TELECOMUNICACIONES</p>

Fecha de Actualización: 27 de febrero de 2019

Número de sesión, fecha y acuerdo del Consejo Directivo en la que fue aprobado:
Primera Sesión Ordinaria del 05 de marzo de 2019.


 M. EN D.O.H. ADRIANA GUADALUPE GARCÍA VÁZQUEZ
 JEFE DE ÁREA DE INFORMÁTICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS
 PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO
 ELABORÓ


 I.S.C. PEDRO TOSCUENTO GONZÁLEZ
 DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS
 PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO
 Vo.Bo.

CENTRO DE INFORMACION Y ANALISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERETARO

ANEXO VII. CAMBIO DE CATEGORÍA DE LAS PLAZAS DE BASE NO SINDICALIZADOS A CONFIANZA

Cambio de categoría de base a confianza de las plazas relacionadas, por la naturaleza de las funciones desempeñadas y la confiabilidad que requiere su ejercicio; así como, de conformidad con el artículo 73 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, artículo 5 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, así como, Dictamen de Modificación a Plantilla de la Dirección de Organización de Oficialía Mayor con folio 027/2018.
El cambio aplica a las plazas antes relacionadas que están ocupadas con categoría de base no sindicalizadas y a las vacantes con categoría de base. En lo sucesivo, las plazas de base que a la fecha están ocupadas y que no se incluyen en esta relación, dejarán de ser de base al quedar vacantes, convirtiéndose de manera automática e inmediata de confianza.

Fecha de Actualización: 27 de febrero de 2019

**Número de sesión, fecha y acuerdo del Consejo Directivo en la que fue aprobado:
Primera Sesión Ordinaria del 05 de marzo de 2019.**

M. EN D.O.H. ADRIANA GUADALUPE GARCÍA VÁZQUEZ
JEFE DE ÁREA DE INFORMÁTICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS
PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO
ELABORÓ

M. C. PEDRO TOSCUENTO GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS
PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO
Vo.Bo.

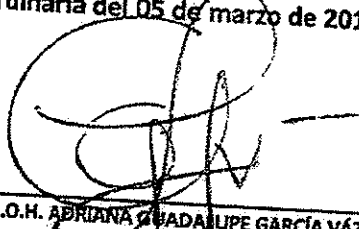
CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO

ANEXO VIII. INCREMENTO A PREJUBILADOS Y PREPENSIONADOS

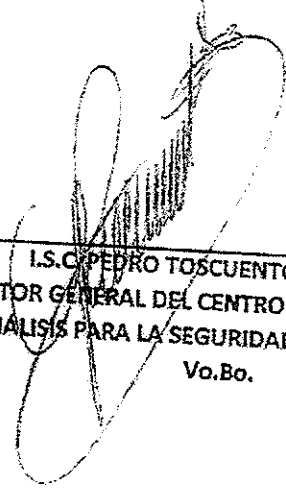
CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO NO CUENTA CON PERSONAL PREJUBILADO Y/O PREPENSIONADO.

Fecha de Actualización: 27 de febrero de 2019


Número de sesión, fecha y acuerdo del Consejo Directivo en la que fue aprobado:
Primera Sesión Ordinaria del 05 de marzo de 2019.



M. EN D.O.H. ADRIANA GUADALUPE GARCÍA VÁZQUEZ
JEFE DE ÁREA DE INFORMÁTICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS
PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO
ELABORÓ



I.S.C. PEDRO TOSCUENTO GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE INFORMACIÓN Y
ANÁLISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO
Vo.Bo.



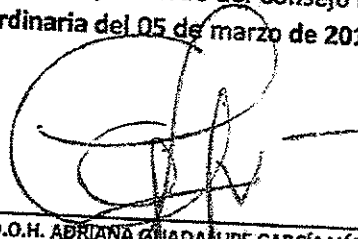
CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO

ANEXO VIII. INCREMENTO A PREJUBILADOS Y PREPENSIONADOS

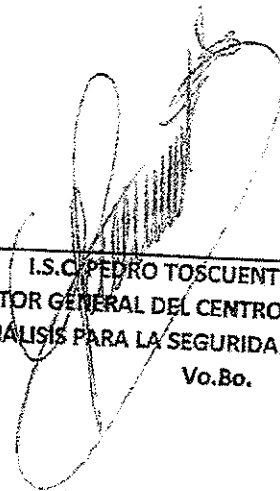
CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO NO CUENTA CON PERSONAL PREJUBILADO Y/O PREPENSIONADO.

Fecha de Actualización: 27 de febrero de 2019

Número de sesión, fecha y acuerdo del Consejo Directivo en la que fue aprobado:
Primera Sesión Ordinaria del 05 de marzo de 2019.



M. EN D.O.H. ADRIANA GUADALUPE GARCÍA VÁZQUEZ
JEFE DE ÁREA DE INFORMÁTICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS
PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO
ELABORÓ



I.S.C. PEDRO TOSCUENTO GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE INFORMACIÓN Y
ANÁLISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO
Vo.Bo.



Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO

Número de Acta CQ CIAS II/SO/2019

En la Ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 9:30 horas del día 24 (veinticuatro) de mayo del año 2019 (dos mil diecinueve), en las instalaciones del Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro, ubicadas en la lateral Autopista México – Querétaro, número 2060, Colonia Centro Sur, Código Postal 76090, Querétaro, Querétaro, se levanta la presente acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro (en adelante **CD CIAS**), en la Primera Convocatoria, en conformidad en lo establecido por el Artículo 20 de Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro y 9 de la Ley que crea el Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga", el día 17 de agosto de 2018, se reúnen el M. en A.P. **Juan Marcos Granados Torres**, Secretario de Seguridad Ciudadana y Presidente Suplente del CD CIAS, quién acude en representación del M.V.Z. **Francisco Domínguez Servien**, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro y en carácter de Consejeros: el M. en D. **Juan Martín Granados Torres**, Secretario de Gobierno; la C.P. **María Norma Leticia Olgún Sinicio**, Directora de Servicios Administrativos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, quien acude como suplente del M. A.P. **Juan Marcos Granados Torres**, Secretario de Seguridad Ciudadana, C.P. **Gloria Gutiérrez Hurtado**, como suplente del Lic. y C.P. **Alfonso Chávez Fierro**, Secretario de la Contraloría el I.S.C. **Pedro Toscuento González**, Director General del Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro y Secretario Técnico del CD CIAS, y la Lic. **Azucena Montero Rodríguez** en su carácter de Comisario Suplente. Todas las personas antes citadas comparecen con el objeto de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al año 2019 del Consejo Directivo del Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro, en conformidad del siguiente:-----

ORDEN DEL DIA.

1. Bienvenida, pase de lista de asistencia, verificación del Quórum del Consejo Directivo, a cargo del Secretario Técnico.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Presentación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2019 del Consejo Directivo. CIAS I/SO/2019 de fecha 5 de marzo de 2019.
4. Seguimiento de Acuerdos.
5. Presentar el informe del Director General del CIAS, correspondiente al primer cuatrimestre del ejercicio presupuestal 2019.
6. Aprobación de las modificaciones de la estructura orgánica, salarial y ocupacional.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la sesión.

1. En el desahogo del numeral 1 de la Orden del Día, el I.S.C. Pedro Toscuento González en su carácter de Secretario Técnico, da la Bienvenida, realiza el pase de lista y verifica la existencia de Quorum Legal, informando al Presidente Suplente del CD CIAS, que existe el Quórum legal requerido para sesionar válidamente, de conformidad al Artículo 10 de la Ley que crea el Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro.-----

2. En el desahogo del numeral 2 de la Orden del Día el Secretario Técnico da lectura a la orden del día y la somete a consideración para su voto de los integrantes del Consejo Directivo.-----



Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro

3. En el desahogo del numeral 3 de la orden del día, el Secretario Técnico presenta el Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo No. CO CIAS I/SO/2019, y manifiesta que en este acto de hace entrega del acta en copia certificada a los miembros del Consejo Directivo, a excepción de la Secretaría de la Contraloría que se entrega un ejemplar en original.-----

4. En el desahogo del numeral 4 de la orden del día, el Secretario Técnico de la "JUNTA DIRECTIVA" presenta para su conocimiento el seguimiento del acuerdo pendiente de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No. CO CIAS I/SO/2019, en el que informa a los miembros del Consejo Directivo que mediante el oficio CIAS/837/2019 se hizo del conocimiento al Centro de Evaluación de Control de Confianza de los oficios de confidencialidad, mismo que en este acto se presente para constancia, por tal motivo queda solventada la petición del Consejero Propietario el M. en D. Juan Martín Granados Torres, Secretario de Gobierno.-----

5. En el desahogo del numeral 5 de la orden del día, el Secretario Técnico presenta para su Análisis y aprobación el informe como Director General del Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro, en términos del artículo 3 de la Ley que crea el Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro. En atención a lo anterior la Junta determinó lo siguiente:-----

En este acto, pide la palabra la Licenciada Azucena Montero Rodríguez, en carácter de Comisaria Suplente, a quien el Presidente Suplente el M. en A.P. Juan Marcos Granados Torres, le da el uso de Voz, manifestando que *"refiere que se hace entrega de los comentarios a los Estados Financieros hasta el mes de marzo, y que los comentarios correspondientes al mes de abril, estos se remitirán al Director por separado mediante la Cédula de Observaciones para su conocimiento y atención"*.-----

Acuerdo CIAS/2SO/2019-1.- Con fundamento en el artículo 54, fracción XV de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro y 11, fracción VI de la Ley que crea el Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro, se da por presentado el Informe del Director General del Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro, correspondiente al primer cuatrimestre del ejercicio presupuestal 2019.-----

6. En el desahogo del numeral 6 de la orden del día, el Secretario Técnico presenta para su Aprobación las modificaciones a la Estructura Orgánica, Salarial y Ocupacional del Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro, presentada y aprobada mediante Sesión Ordinaria del Consejo Directo CO CIAS I/SO/2019, en el Acuerdo CIAS/1SO/2019-4, celebrada el 5 de marzo de 2019, informando que el impacto de la propuesta de modificación presentada a este Consejo Directivo, está considerado en el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2019, en el capítulo de Servicios Personales. En atención a lo anterior el Consejo determinó lo siguiente:-----

En este acto pide la palabra el M. en D. Juan Martín Granados Torres, Secretario de Gobierno y Consejero titular del Consejo Directivo del Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro, a quien el Presidente Suplente el M. en A.P. Juan Marcos Granados Torres, le da el uso de Voz, manifestando que *"considera que las modificaciones que se están solicitando en este momento es un mínimo para su funcionamiento por las actividades y desempeño que realiza el CD CIAS, ya que como se desprende del organigrama presentado por el Secretario Técnico del Consejo Directivo y que se puede apreciar que en la Coordinación de Gestión de Emergencias, es un área que tiene mucha sensibilidad por la atención directa a la ciudadanía en un momento de vulnerabilidad, por el tema de la emergencia que en ese momento reporta un ciudadano; en la Coordinación de Tecnología se aprecia como expuso el Secretario Técnico en su informe que se está trabajando en desarrollos de sistemas propios del CD CIAS"*.-----



Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro

con la finalidad de dar la atención de manera pronta a las atenciones de emergencia, tratando de reducir los tiempos de respuesta y cuidando siempre el bienestar de la ciudadanía; la Coordinación de Telecomunicaciones es el área que tiene a su cargo la comunicación e integración de las diversas corporaciones que participan en el estado en el tema de la seguridad; el Órgano Interno de Control y la Unidad de Transparencia son áreas que vienen por Ley y que son necesarias para el actuar del CD CIAS, así como la Coordinación Administrativa y Financiera que debe de proporcionar los elementos necesarios para el funcionamiento del CD CIAS y la Coordinación Jurídica el área encargada de verificar que los actos jurídicos que realice el CD CIAS cumpla con la legalidad que corresponda, toda vez que este CD CIAS se está convirtiendo en un modelo a nivel nacional".

Acuerdo CIAS/2SO/2019-2.- Con fundamento en el artículo 54 fracción VIII de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro y 11 fracción V de la Ley que crea el Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro, los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad de votos las modificaciones a la Estructura orgánica, salarial y ocupacional del Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro, conforme al anexo que forma parte integral del acta. Instruyendo al Director del CD CIAS a dar cumplimiento con lo previsto en los artículos 15 y 22 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.

7. En el desahogo del numeral 7 de la orden del día, el Secretario Técnico notifica que no se presentaron ninguna propuesta para tratar en asuntos generales.

8. Una vez desahogado los temas del orden del día, el Presidente Suplente agradeció la presencia de los asistentes y dio por clausurada la sesión.

Siendo las 9:30 horas del día 24 (veinticuatro) de mayo de 2019 (dos mil diecinueve), levantándose la presente Acta en dos ejemplares originales, para los fines y efectos legales y administrativos a que haya lugar, firmando de conformidad al margen y al calce de todas las hojas quienes en ella intervinieron.

M. en A.P. Juan Marcos Granados Torres.
Presidente Suplente del Consejo Directivo.


M. en D. Juan Martín Granados Torres
Consejero
Secretario de Gobierno.

C.P. María Norma Leticia Olgún Sinicio
Consejero Suplente.
Secretaría de Seguridad Ciudadana.

C.P. Gloria Gutiérrez Hurtado.
Consejero Suplente.
Secretaría de la Contraloría.



Centro de Información y Análisis
para la Seguridad de Querétaro



I.S. Pedro Toscuente González.
Secretario Técnico del Consejo Directivo



Lic. Azucena Montero Rodríguez.
Comisario Suplente.

Hoja de firmas de la ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO, celebrada el día 24 (veinticuatro) de mayo del año 2019 (dos mil diecinueve).

2



Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO

Número de Acta CQ CIAS III/SO/2019

En la Ciudad de Querétaro, Gro., siendo las 17:30 horas del día 11 (once) de septiembre del año 2019 (dos mil diecinueve), en las Instalaciones del Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro, ubicadas en la lateral Autopista México – Querétaro, número 2060, Colonia Centro Sur, Código Postal 76090, Querétaro, Querétaro, se levanta la presente acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro (en adelante **CD CIAS**), en la Primera Convocatoria, en conformidad en lo establecido por el Artículo 20 de Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro y 9 de la Ley que crea el Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga", el día 17 de agosto de 2018, se reúnen el **M. en A.P. Juan Marcos Granados Torres**, Secretario de Seguridad Ciudadana y Presidente Suplente del **CD CIAS**, quién acude en representación del **M.V.Z. Francisco Domínguez Servien**, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro y en carácter de Consejeros: el **Dr. Jorge Serrano Ceballos**, Director Jurídico y Consultivo de la Secretaría de Gobierno, quien acude como suplente del **M. en D. Juan Martín Granados Torres**, Secretario de Gobierno; la **C.P. María Norma Leticia Olguín Sinecio**, Directora de Servicios Administrativos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, quien acude como suplente del **M. A.P. Juan Marcos Granados Torres**, Secretario de Seguridad Ciudadana, **C.P. Gloria Gutiérrez Hurtado**, como suplente del Lic. y **C.P. Alfonso Chávez Fierro**, Secretario de la Contraloría el **I.S.C. Pedro Toscuente González**, Director General del Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro y Secretario Técnico del **CD CIAS**, y la **Lic. Azucena Montero Rodríguez** en su carácter de Comisario Suplente de la Secretaría de la Contraloría. Todas las personas antes citadas comparecen con el objeto de llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria correspondiente al año 2019 del Consejo Directivo del Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro, en conformidad del siguiente:-----

ORDEN DEL DIA.

1. Bienvenida, pase de lista de asistencia, verificación del Quórum del Consejo Directivo, a cargo del Secretario Técnico.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Presentación del Acta de la segunda Sesión Ordinaria de 2019 del Consejo Directivo. CQ CIAS II/SO/2019 de fecha 5 de marzo de 2019.
4. Seguimiento de Acuerdos.
5. Presentación del informe del Director General del CIAS, con cierre a julio 2019.
6. Solicitud de aprobación del Proyecto de Reglamento Interior del CIAS.
7. Solicitud de aprobación de nombramientos de servidores públicos del CIAS.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura de la sesión.

1. En el desahogo del numeral 1 de la Orden del Día, el Secretario Técnico, da la Bienvenida, realiza el pase de lista y verifica la existencia de Quorum Legal, informando al Presidente Suplente del CD CIAS, que existe el Quórum legal requerido para sesionar válidamente, de conformidad al Artículo 10 de la Ley que crea el Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro.-----

2. En el desahogo del numeral 2 de la Orden del Día, el Secretario Técnico da lectura a la orden del día y la somete a consideración para su voto de los integrantes del Consejo Directivo.-----

A

X



Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro

ACUERDO CIAS/3SO/2019-1.

Con fundamento en el Artículo 9 de la Ley que crea el Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro, se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo.

3. En el desahogo del numeral 3 de la orden del día, el Secretario Técnico presenta el Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo No. CQ CIAS II/SO/2019, y manifiesta que en este acto se hace entrega del acta en copia certificada a los miembros del Consejo Directivo, a excepción de la Secretaría de la Contraloría que se entrega un ejemplar en original.

4. En el desahogo del numeral 4 de la orden del día, el Secretario Técnico del Consejo Directivo presenta para su conocimiento el seguimiento del acuerdo pendiente de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No. CQ CIAS II/SO/2019, informando a los miembros del CD CIAS Consejo Directivo que se ha dado cumplimiento al acuerdo CIAS/2SO/2019-2, mediante el acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Remuneraciones para los Servidores Públicos de los Entes Públicos del Estado, de fecha 7 de junio de 2019, mediante la cual se autoriza el tabulador que fija las remuneraciones correspondientes a cada plaza, conforme a lo establecido en la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.

5. En el desahogo del numeral 5 de la orden del día, el Secretario Técnico presenta para su Análisis y aprobación el informe como Director General del Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro, en términos de los artículos 3 y 16, fracción VI de la Ley que crea el Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro. En atención a lo anterior el CD CIAS determinó lo siguiente:

Acuerdo CIAS/3SO/2019-2. Con fundamento en el artículo 54, fracción XV de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro y 11, fracción VI de la Ley que crea el Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro, se da por presentado el Informe del Director General del Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro, con cierre al mes de julio de 2019.

6. En el desahogo del numeral 6 de la orden del día, el Secretario Técnico presenta para su Aprobación el Proyecto de Reglamento Interior del CIAS, en virtud de que resulta necesario contar con un marco normativo que regule la estructura, funcionamiento, atribuciones y administración del Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro, de conformidad con lo establecido en la ley que lo crea, el cual tiene como objeto regular su organización y funcionamiento, para tal fin se hace de su conocimiento que mediante oficio CIAS/2843/2019, se hizo del conocimiento a nuestra cabeza de sector a través de su titular el Secretario de Seguridad Ciudadana dicho proyecto, así también mediante oficio CIAS/2537/2019 se solicitó a la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro su pronunciamiento para saber si nos encontramos en el supuesto que establece el artículo 65 fracción V de la Ley General de Mejora Regulatoria como "excepción a la presentación de la Agenda Regulatoria junio-noviembre 2019", a lo que mediante oficio SC/CMER/00323/2019, se contesta lo siguiente: "...esta Comisión informa que no existe inconveniente para que el Reglamento pueda continuar con el procedimiento de autorización y publicación correspondiente, de conformidad con los preceptos jurídicos referidos y el artículo 36 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro.", para tal caso exhibo en este acto los oficios de referencia en original, para constancia de los mismos.

Acuerdo CIAS/3SO/2019-3. Con fundamento en el artículo 54, fracción IX de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro y 11, fracción II de la Ley que crea el Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro, los integrantes de

9

2



Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro

la Junta Directiva aprueba el proyecto del Reglamento Interior del CIAS, instruyendo al Secretario Técnico a realizar el trámite correspondiente para su publicación conforme a la normatividad aplicable.-----

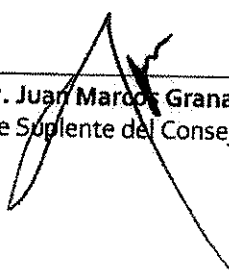
7. En el desahogo del numeral 7 de la orden del día, en términos del artículo 16, fracción IV de la Ley que crea el Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro, el Secretario Técnico del CD CIAS presenta como propuesta para su nombramiento en los puestos de Subdirector y Coordinador de Enlace con el Sistema Nacional de Información (SNI) a los CC. Adriana Guadalupe García Vázquez e Ignacio Mendoza Cárdenas, respectivamente, para tal efecto en este acto se presentan los expedientes en original de ambas propuestas que contiene la documentación necesaria que acreditan los procesos requeridos de contratación, cumpliendo con las disposiciones jurídicas aplicables, artículo 16, fracción XXVII de la Ley que crea el Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro, 22, Tercer párrafo de la Ley de Responsabilidad Administrativa del Estado de Querétaro, y 59 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a efecto de dar cumplimiento al artículo 54, fracción XIII de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, toda vez que las propuestas de nombramientos presentados son los que ocupan los cargos con las dos jerarquías administrativas inferiores a la del Director General.


Acuerdo CIAS/3SO/2019-4.- De conformidad con lo establecido en los artículos 54 fracción XIII, 55 fracción VII de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, y 11, fracción IV de la Ley que crea el Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro, el CD CIAS aprueba el nombramiento de Adriana Guadalupe García Vázquez como Subdirector y a Ignacio Mendoza Cárdenas como Coordinador de Enlace con el Sistema Nacional de Información de quienes la Entidad informa que no se encuentran impedidos por disposición legal o inhabilitada por resolución de autoridad competente para ocupar un empleo, no representando dicho movimiento un impacto presupuestal.-----



8. En el desahogo del numeral 8 de la orden del día, el Secretario Técnico notifica que no se presentó ninguna propuesta para tratar en asuntos generales.-----

9. Una vez desahogado los temas del orden del día, el Presidente Suplente agradeció la presencia de los asistentes y dio por clausurada la sesión.-----

Siendo las 18:17 p.m. horas del día 11 (once) de septiembre de 2019 (dos mil diecinueve), levantándose la presente Acta en dos ejemplares originales, para los fines y efectos legales y administrativos a que haya lugar, firmando de conformidad al margen y al calce de todas las hojas quienes en ella intervinieron.-----



M. en A.P. Juan Marcos Granados Torres.
Presidente Suplente del Consejo Directivo.


Dr. Jorge Serrano Ceballos
Consejero suplente
Secretaría de Gobierno.

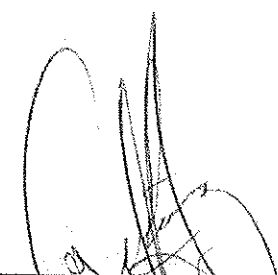





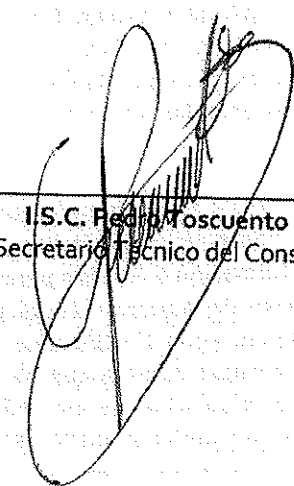
Centro de Información y Análisis
para la Seguridad de Querétaro




C.P. María Norma Leticia Olguín Sinecio
Consejero Suplente.
Secretaría de Seguridad Ciudadana.



C.P. Gloria Gutiérrez Hurtado.
Consejero Suplente.
Secretaría de la Contraloría.

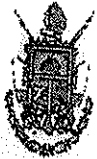


I.S.C. Pedro Roscuento González.
Secretario Técnico del Consejo Directivo



Lic. Azucena Montero Rodríguez.
Comisario Suplente.

Hoja de firmas de la ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO, celebrada el día 11 (once) de septiembre del año 2019 (dos mil diecinueve).



GOBIERNO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

23 agosto - 19



CIAS /2843/2019

CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO

Querétaro 22 de agosto de 2019

M. en A.P. Juan Marcos Granados Torres
Secretario de Seguridad Ciudadana
Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
Presente.

En fecha 17 de agosto de 2018, fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga", la Ley que Crea el Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro, el cual tiene por objeto regular la organización y funcionamiento del Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro como un organismo descentralizado de la administración pública del Estado de Querétaro, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Por lo anterior, es que resulta necesario contar con el marco de disposiciones normativas, en este caso el Reglamento Interior, que habrá de regular la estructura, funcionamiento, atribuciones y administración del Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro, de conformidad con lo establecido en la ley que lo crea.

Bajo esa tesitura, hago de su conocimiento el Proyecto de Reglamento Interior de referencia, con la finalidad de que, en la próxima sesión del Consejo Directivo se solicite su aprobación, en términos del artículo 54, fracción IX de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro y 11, fracción II de la Ley que crea el Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro.

Para tal fin, adjunto copia del Proyecto de Reglamento del Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

I.S.C. Pedro Toscuente González
Director General

C.c.p. M. en D. Juan Martín Granados Torres - Secretario de Gobierno.- Para su superior conocimiento.
Archivo/Ministerio
I.S.C.*PTGymeg

	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
22 AGO. 2019	
FIRMA: _____	HORA: 19:55
SECRETARÍA PARTICULAR	
RECIBIDO	

Handwritten notes and signatures on the right margin.

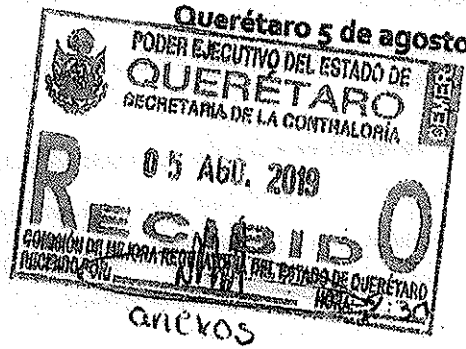


CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO

CIAS /2537/2019

Querétaro 5 de agosto de 2019

Lic. Dieter Hobelsberger Díaz
Comisionado de Mejora Regulatoria
del Estado de Querétaro.
Presente.



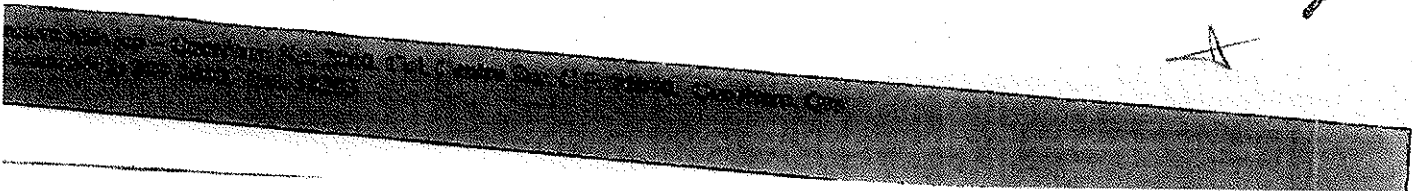
Que en fecha 17 de agosto de 2018, fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga", la Ley que Crea el Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro, misma que tiene por objeto regular la organización y funcionamiento del Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro y se establece que este será un organismo descentralizado de la administración pública del Estado de Querétaro, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Por lo anterior, es que resulta necesario contar con el marco de disposiciones normativas, en este caso el Reglamento Interior que habrá de regular la estructura, funcionamiento, atribuciones y administración del Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro, de conformidad con lo establecido en su ley que lo crea.

Para tal efecto y en términos de la Fracción V del artículo 65 de la Ley General de Mejora Regulatoria que el Sujeto Obligado hace valer como excepción a la presentación de la Agenda Regulatoria junio-noviembre 2019, que a la letra señala:

Artículo 65. Lo dispuesto en el artículo precedente no será aplicable en los siguientes supuestos:

v.- Las Propuestas Regulatorias que sean emitidas directamente por los titulares del poder ejecutivo en los distintos órdenes de gobierno.






SECRETARÍA DE
LA CONTRALORÍA

No omito señalar, que cualquier publicación o actualización de regulaciones cuyo contenido modifique la información reportada en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETS), deberá reportarse para la actualización correspondiente dentro de los diez días hábiles siguientes a su publicación, en términos de los artículos 3 fracción X, 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro; en relación con el artículo 47 de la Ley General de Mejora Regulatoria.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Dieter Hobelsberger Díaz
Comisionado de Mejora Regulatoria
del Estado de Querétaro

Expediente

ARGZ/11A

Domicilio:

16 de Septiembre, número 65, Centro Histórico, C.P. 76000, Querétaro, Qro.

Tel: 2240986 Exts. 101/103

e-mail: dhobelsberger@queretaro.gob.mx/

Francisco Domínguez Servién, Gobernador del Estado de Querétaro, en ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 22, fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 9 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, así como 27 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, y

CONSIDERANDO

1. Que con la finalidad de cumplir el cometido del Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2016-2021, se crearon diversos Ejes Rectores, siendo uno de ellos el denominado "Querétaro Seguro". Este eje contiene las estrategias y líneas de acción tendientes al fortalecimiento de la convivencia social armónica y el pleno respeto al Estado de Derecho para garantizar la seguridad y el acceso a la justicia. Las mencionadas líneas de acción se encuentran dentro de las estrategias que son numeradas como *IV.1. Fortalecimiento de la democracia y ejercicio pleno de los derechos humanos de los habitantes de Querétaro; IV.2 Integración sistémica de la seguridad en el Estado de Querétaro; IV.3 Consolidación del Sistema de Justicia Penal, Acusatorio, Adversarial y Oral en el Estado de Querétaro.*
2. Que en referencia a la estrategia *IV.2* que contempla el Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2016-2021, la integración sistémica de la seguridad es el concepto que justifica las acciones tendientes al fortalecimiento y mejora del sistema de seguridad pública, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los principios que de ella emanan para poder garantizar la seguridad de la sociedad queretana. En este sentido, la estrategia en mención, contempla como una de sus líneas de acción el impulsar la reingeniería tecnológica y administrativa de seguridad en el Estado.

g

A

2.
g
g

3. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el artículo 21 que la seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia.
4. Que de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que la Constitución señala. Asimismo, la actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución.
5. Que en fecha 13 de mayo de 2016 fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", el Decreto de Ley por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Querétaro, estableciendo en su artículo 2 que el derecho a la seguridad, a la protección de los bienes y a vivir en un entorno de tranquilidad social, libertad, paz y orden públicos, son derechos fundamentales que la Constitución reconoce a favor de todas las personas en el Estado de Querétaro.
6. Que en fecha 30 de mayo de 2016, fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga", la Ley de Seguridad para el Estado de Querétaro, misma que tiene por objeto cumplir con las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos

a

5



Mexicanos, sus leyes reglamentarias, la Constitución Política del estado, las leyes locales que, en materia de Seguridad, corresponden al estado; asimismo, regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Seguridad de Querétaro.

7. Que en fecha 10 de junio de 2016, fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga", la Ley de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Querétaro, misma que tiene por objeto establecer las bases para la organización y funcionamiento de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, así como para el despacho de los asuntos de su competencia, de conformidad por lo dispuesto en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Constitución Política del Estado de Querétaro, la Ley de Seguridad para el Estado de Querétaro, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y demás disposiciones aplicables.
8. Que en fecha 17 de agosto de 2018, fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga", la Ley que Crea el Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro, misma que tiene por objeto regular la organización y funcionamiento del Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro y se establece que este será un organismo descentralizado de la administración pública del Estado de Querétaro, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio legal en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro.
9. Que el artículo 3 de la Ley que Crea el Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro, señala que el Centro tiene por objeto el comando, operación, monitoreo, y control del sistema estatal de video vigilancia, operación informática, análisis de información, atención de las

h

X

h
h
h



Por lo antes expuesto y fundado y toda vez que la expedición de los Reglamentos interiores es una facultad propia del Titular del Ejecutivo en términos del artículo 9 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, donde señala que el Gobernador expedirá los reglamentos interiores de las dependencias y organismos del Poder Ejecutivo.

Bajo esa tesitura y en razón de que me encuentro en el supuesto de la fracción V, del 65 de la Ley General de Mejora Regulatoria, por lo que solicito se pronuncie respecto de la procedencia de la causal de excepción para continuar con el procedimiento de publicación del Reglamento Interior correspondiente.

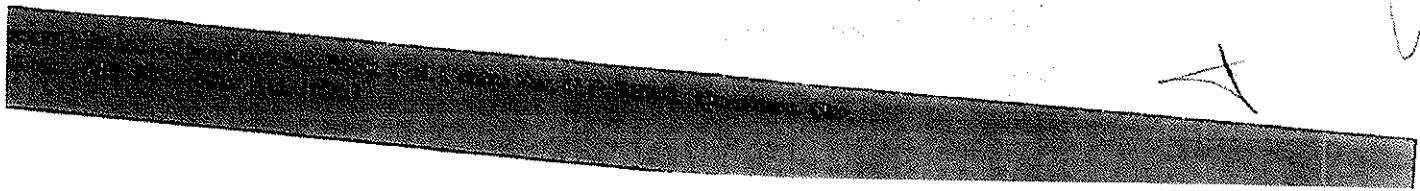
Para tal fin, adjunto copia del Proyecto de Reglamento del Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro.

Atentamente

Mtra. Adriana Guadalupe García Vázquez
Encargada del Despacho de la Dirección General
del Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro

Yessica Mónica Espinosa Guerrero
Enlace

C.c.p. Archivo/Ministerio
 I.S.C./PTG/...





SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO
OFICIO No.: SC/CMER/00323/2019
NO. DE CONTROL: OCMR0819-1

Querétaro, Qro., a 7 de agosto de 2019

08 ABO. 2019
✓
July 08/19

08 ABO. 2019
M 1210

Mtra. Adriana Guadalupe García Vázquez
Encargada de Despacho de la Dirección General del
Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro
Presente

Por este medio y en respuesta a su similar CIAS/2537/2019, mediante el cual remite el Reglamento Interior del Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro, solicitando el pronunciamiento de esta autoridad para saber si éste actualiza el supuesto contemplado en el artículo 65 fracción V de la Ley General de Mejora Regulatoria, como excepción a la presentación de la Agenda Regulatoria junio-noviembre 2019, al respecto señalo lo siguiente:

El proyecto en estudio tiene por finalidad regular la estructura, funcionamiento, atribuciones y administración del Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro. En relación a lo anterior, siendo el proyecto a emitir una regulación, éste se coloca en el supuesto para ser inscrito en la herramienta denominada Agenda Regulatoria.

Al respecto, la Agenda Regulatoria es una herramienta que debe presentarse los primeros cinco días hábiles de mayo y noviembre de cada año, por los sujetos obligados ante esta Comisión, con la finalidad de crear un instrumento de planeación normativa, en términos del artículo 64 de la Ley General de Mejora Regulatoria y 36 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro,

No obstante, existen excepciones a la inscripción de proyectos en la Agenda Regulatoria, cuando éstos actualicen alguna de las causales previstas en el artículo 65 de la Ley General referida; entre ellas la fracción V del referido numeral que a la letra cita:

Artículo 65. Lo dispuesto en el artículo precedente no será aplicable en los siguientes supuestos:

V. Las Propuestas Regulatorias que sean emitidas directamente por los titulares del poder ejecutivo en los distintos órdenes de gobierno.

En consecuencia y visto el contenido del proyecto remitido, el cual con fundamento en el artículo 22 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro y el artículo 27 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, es emitido por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se actualiza la excepción establecida en el artículo 65 fracción V de la Ley General de Mejora Regulatoria, para la presentación de la agenda regulatoria junio-noviembre 2019.

Por lo que esta Comisión informa que no existe inconveniente para que el Reglamento pueda continuar con el procedimiento de autorización y publicación correspondiente, de conformidad con los preceptos jurídicos referidos y el artículo 36 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro.

Handwritten signatures and initials on the right margin.

Domicilio:
16 de Septiembre, número 65, Centro Histórico, C.P. 76000, Querétaro, Qro.
Tel: 2240986 Exts.101/103
e-mail: dhobelsberger@queretaro.gob.mx/

líneas de emergencia y denuncia anónima, y la operación y administración de la red estatal de telecomunicaciones para la seguridad (radiocomunicación y red de transporte de voz y datos) con la finalidad de garantizar el derecho fundamental de la seguridad en el Estado, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley de Seguridad para el Estado de Querétaro y las demás disposiciones aplicables.

10. Que para hacer efectivo el Derecho Humano a la Seguridad, la Entidad y los Municipios tienen la obligación de implementar políticas públicas y acciones gubernamentales encaminadas a que las personas en el Estado de Querétaro, permanezcan en un ambiente seguro para su desarrollo humano integral, por lo que resulta imperioso fortalecer la prevención de la violencia, delincuencia, comisión de los delitos e infracciones administrativas, a través de la implementación y uso de herramientas tecnológicas.

11. Que los desafíos que implica enfrentar el fenómeno de la delincuencia incluyen la utilización de tecnología a fin de prevenir e investigar delitos, especialmente aquellos de mayor connotación social.¹ En este sentido, la complejidad de los problemas y las dimensiones de la información requieren el apoyo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para la toma de decisiones, la ejecución de mandos y operativos y la planeación de programas preventivos.²

¹ RAMIREZ Hermosilla, Tomás, *Nuevas tecnologías al servicio de la seguridad pública y su impacto en la privacidad: criterios de ponderación*, Revista Chilena de Derecho y Tecnología, Universidad de Chile, Facultad de Derecho, Centro de Estudios en Derecho Informático, Santiago, 2016.

² AGUIRRE Sala, Jorge Francisco, *La aplicación de las tecnologías de información y comunicación en la prevención comunitaria del delito: Los casos de georreferenciación en Monterrey, México*, Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad, vol. 11, núm. 2, Universidad Militar de Nueva Granada, Bogotá, 2016.

a

X

Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the top right and another signature below it, along with some scribbles.

12. Que dentro de las herramientas tecnológicas es importante la de video vigilancia, cuya operación es a través de videocámaras fijadas estratégicamente en diversas ubicaciones e interconectadas entre sí, favoreciendo la actuación oportuna de las Instituciones de Seguridad en la atención de emergencias, prevención de delitos e infracciones administrativas.

13. Que esta Administración considera precisa y necesaria la actualización del marco normativo bajo el cual se deben regir las diversas instituciones que la conforman, con la finalidad de dotar de certeza jurídica a las personas, derivada de las actuaciones que despliegan los órganos pertenecientes a la administración pública; por lo anterior, es que resulta necesario contar el marco de disposiciones normativas, en este caso el Reglamento que habrá de regular la estructura, funcionamiento, atribuciones y administración del Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro, de conformidad con lo establecido en su Ley.

Con base en lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

**REGLAMENTO INTERIOR DEL CENTRO DE INFORMACIÓN Y
ANÁLISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO**

TÍTULO PRIMERO

DISPOSICIONES PRELIMINARES

CAPÍTULO ÚNICO

DISPOSICIONES GENERALES

12

X

Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a large signature and several initials.

Artículo 1. El presente Reglamento es de orden público e interés social y tiene por objeto establecer la organización, competencia y funcionamiento del Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro, como un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Artículo 2. El Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro tendrá las atribuciones que expresamente le encomienda la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley de Seguridad para el Estado de Querétaro, la Ley que crea el Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro y las demás disposiciones que resulten aplicables.

Artículo 3. Para efectos del presente Reglamento, se entiende por:

- I. Áreas Administrativas:** áreas adscritas y dependientes jerárquicamente de las Unidades Administrativas, para el desarrollo de las atribuciones encomendadas a éstas últimas;
- II. Centro:** al Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro;
- III. Consejo Directivo:** al Órgano de Gobierno del Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro;
- IV. Director General:** al titular del Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro;
- V. Instituciones de Seguridad:** Las instituciones policiales, de procuración de justicia, del sistema penitenciario y dependencias encargadas de la seguridad en los ámbitos federal, estatal y municipal;

- VI. Ley del Centro:** la Ley que crea el Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro;
- VII. Reglamento Interior:** El Reglamento Interior del Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro;
- VIII. Sistema Estatal de Seguridad:** al Sistema Estatal de Seguridad de Querétaro;
- IX. Unidades Administrativas:** unidades directamente subordinadas jerárquicamente al Director General, y
- X. Video vigilancia:** la captación o grabación de imágenes con o sin sonido en lugares públicos o en lugares privados con acceso al público, a través de videocámaras, cámaras fijas o móviles, equipos de grabación, todo medio técnico análogo, digital, óptico o electrónico que permita captar o grabar imágenes con o sin sonido.

TÍTULO SEGUNDO
DE LA ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO ÚNICO
DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA QUE INTEGRA AL CENTRO

Artículo 4. Para el despacho, atención y resolución de los asuntos que competen al Centro, contará con la siguiente estructura:

- I.** Consejo Directivo;
- II.** Dirección General;

Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a large checkmark and several illegible signatures.

Handwritten mark at the bottom left of the page.

Handwritten mark at the bottom center of the page.

Handwritten signature at the bottom right of the page.

III. Unidades Administrativas:

- a. Subdirección;
- b. Coordinación de Enlace con el Sistema Nacional de Información;
- c. Coordinación Administrativa y Financiera:
 - 1. Área de Recursos Humanos;
 - 2. Área de Recursos Materiales;
 - 3. Área de Adquisiciones;
 - 4. Área de Servicios Financieros;
- d. Coordinación de Tecnologías:
 - 1. Área de Desarrollo de Software;
 - 2. Área de Administración de Base de Datos;
 - 3. Área de Soporte Técnico;
- e. Coordinación de Gestión de Emergencias:
 - 1. Área de Servicios Telefónicos 911 y Denuncia Anónima 089;

[Handwritten marks and signatures on the right side of the page]

1.1. Operadores de servicios telefónicos;

2. Área de Despacho;

3. Área de Calidad y Mejora Continua para los Servicios Telefónicos;

4. Área de Video Vigilancia;

5. Área de Registro Público Vehicular;

f. Coordinación de Telecomunicaciones:

1. Área de Radiocomunicación;

2. Área de Administración de Redes;

g. Coordinación Jurídica;

IV. Órgano Interno de Control, y

V. Unidad de Transparencia.

El Centro contará con las demás unidades administrativas, personal profesional, técnico y administrativo necesario para el cumplimiento de las atribuciones y fines del Centro de conformidad con la disponibilidad y suficiencia presupuestal y las disposiciones jurídicas aplicables.

Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the top, a checkmark-like mark below it, another signature below that, and a final signature at the bottom right.

Para el despacho de los asuntos de su competencia, las Coordinaciones señaladas en los incisos c), d), e) y f) de la fracción III de este artículo, contarán con Áreas Administrativas, cada una a cargo de un titular denominado Jefe de Área.


Dentro de las instalaciones del Centro podrá realizar sus funciones el personal adscrito a diversas instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno, laborando y ejerciendo sus atribuciones competentes sin que esto implique la existencia de una relación laboral entre este personal y el Centro.

TÍTULO TERCERO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS INTEGRANTES DEL CENTRO

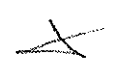
CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 5. El personal adscrito al Centro, tendrá las siguientes obligaciones:

- I.** Conducirse siempre con dedicación y disciplina, además de regirse por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los Derechos Humanos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados Internacionales de los que México sea parte, la Constitución Política del Estado de Querétaro y las leyes que de éstos ordenamientos legales emanen;
- II.** Preservar la secrecía, confidencialidad y reserva de los asuntos que por razón del desempeño de su función conozcan, en términos de las disposiciones legales aplicables;



- III.** Evitar realizar conductas que desacrediten su persona o la imagen del Centro, dentro o fuera del mismo;
- IV.** Desempeñar sus funciones con absoluta imparcialidad y sin discriminación alguna;
- V.** Coadyuvar dentro del ámbito de su competencia, con las instituciones de seguridad para el desarrollo de las funciones de las mismas, del Sistema Estatal de Seguridad del Estado de Querétaro, así como con los operadores del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, y de la Comisión para la Evaluación de la Operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio del Estado de Querétaro;
- VI.** Desempeñar sus funciones, dentro de su ámbito de competencia, en coordinación y vinculación, cuando así fuese necesario, con base en las determinaciones de la Comisión para la Evaluación de la Operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio del Estado de Querétaro, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables;
- VII.** Someterse a los procesos de evaluación de control y confianza para el ingreso, selección y permanencia en el Centro, así como obtener y tener vigente la certificación respectiva, en términos de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley de Seguridad para el Estado de Querétaro y demás ordenamientos jurídicos aplicables;
- VIII.** Abstenerse de dar a conocer por cualquier medio a quien no tenga derecho conforme a las disposiciones legales aplicables, documentos, registros, imágenes, constancias, estadísticas, reportes o cualquier otra información reservada o confidencial de la que tenga conocimiento en ejercicio y con motivo de su empleo, cargo o comisión;

Handwritten signature and initials in the right margin, including a large stylized mark and a smaller signature below it.A small handwritten mark or signature in the bottom left corner.A small handwritten mark or signature in the bottom center.A small handwritten mark or signature in the bottom right corner.

- IX.** Acatar dentro del ámbito de su competencia, los programas institucionales y de trabajo del Centro;
- X.** Cooperar dentro del ámbito de su competencia, con las demás Unidades y Áreas Administrativas para el eficiente desarrollo de sus funciones;
- XI.** Dar cumplimiento a las políticas, lineamientos, acciones o mecanismos que el Consejo Directivo o el Director General, según sea el caso, emitan para el logro de metas institucionales;
- XII.** Coadyuvar y proporcionar a la Coordinación Jurídica, de manera inmediata, la información y documentación que ésta requiera para la defensa legal de los intereses del Centro;
- XIII.** Atender y cumplir con el sistema de control y evaluación que al efecto se implemente en el Centro, y
- XIV.** Las demás que les confieran las disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 6. El Consejo Directivo es el órgano colegiado de máxima autoridad del Centro, su integración, funcionamiento y atribuciones se regirán por lo establecido en la Ley del Centro, la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 7. Corresponde originariamente al Director General la atención, trámite y resolución de las atribuciones encomendadas al Centro a través de la Ley que lo crea, quien para el mejor despacho de las mismas se auxiliará de las Unidades, Áreas Administrativas y demás personal técnico, operativo o administrativo



integrantes del Centro, para su ejercicio, con excepción de aquellas que por Ley o el Reglamento Interior sean de ejercicio directo del Director General.

El Director General podrá delegar sus atribuciones en los servidores públicos subalternos, mediante acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", con excepción de las enumeradas en el artículo 8 de este ordenamiento, sin perjuicio de su ejercicio directo.

Artículo 8. El Director General tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Ejercer la representación legal del Centro;
- II. Celebrar y otorgar toda clase de actos y documentos inherentes al objeto y funciones del Centro;
- III. Proponer al Consejo Directivo el nombramiento y la remoción de los servidores públicos, en los términos de las disposiciones aplicables;
- IV. Ejecutar y dar seguimiento a las resoluciones directivas y recomendaciones del Consejo Directivo;
- V. Presentar periódicamente al Consejo Directivo el informe del desempeño de las actividades del Centro, en los términos de las disposiciones aplicables;
- VI. Coordinar las actividades de las unidades administrativas a su cargo;
- VII. Dirigir técnica y administrativamente el Centro, a fin de que se cumplan sus metas, objetivos y programas;

9

*

Handwritten signature or initials.

- VIII.** Emitir los lineamientos que resulten necesarios para el buen desempeño del Centro;
- IX.** Emitir, avalar y negociar títulos de crédito en los términos de las disposiciones aplicables;
- X.** Ejercitar y desistirse de acciones judiciales, inclusive juicio de amparo;
- XI.** Comprometer asuntos en arbitraje y celebrar transacciones conforme a las disposiciones aplicables;
- XII.** Otorgar poderes generales y especiales, incluyendo los que requieran autorización o clausula especial;
- XIII.** Sustituir y revocar poderes generales y especiales;
- XIV.** Certificar documentos, libros y registros que obren en sus archivos o expedientes, incluyendo los que deriven del microfilm, disco óptico, medios magnéticos, digitales, electrónicos o magneto ópticos de documentos e información que obre en su poder de acuerdo a la naturaleza de sus funciones;
- XV.** Requerir la información necesaria para el cumplimiento de las funciones del Centro, a las instituciones de seguridad, a las empresas de seguridad privada y a las instancias que corresponda;
- XVI.** Ejercer el cargo de Secretario Técnico, en las sesiones de Consejo Directivo;

9

X



- XVII.** Nombrar y remover a los servidores públicos del Centro, en términos de las disposiciones jurídicas en la materia;
- XVIII.** Celebrar convenios, acuerdos y demás instrumentos jurídicos con los sectores público, social y privado, en las materias competencia del Centro;
- XIX.** Celebrar convenios con otras Entidades Federativas, para el intercambio de experiencias y capacitación, en las materias competencia del Centro;
- XX.** Expedir ordenes, circulares y demás documentos en el ámbito administrativo, necesarios para el eficaz despacho de las funciones del Centro;
- XXI.** Someter a la consideración del Consejo Directivo el anteproyecto del Reglamento Interior y sus modificaciones, así como los proyectos de manuales de organización, normas técnicas, procedimientos, programas, presupuestos, acuerdos, circulares y demás instrumentos cuya aprobación corresponda a dicho órgano de gobierno;
- XXII.** Establecer criterios de interpretación con motivo de la aplicación del Reglamento Interior y resolver los casos no previstos en el mismo, con apego a los lineamientos y políticas aprobadas por el Consejo Directivo;
- XXIII.** Designar a quienes deban acudir en representación del Centro ante comisiones, congresos, organizaciones, instituciones y órganos análogos;
- XXIV.** Autorizar la aplicación de los recursos transferidos al Centro en términos de los ordenamientos jurídicos aplicables;

→

→

→

- XXV.** Coordinar el intercambio de información con las instituciones de seguridad y cualquier otra institución en el Estado de Querétaro, que tenga vinculación con el objeto del Centro;
- XXVI.** Participar en la Comisión para la Evaluación de la Operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio del Estado de Querétaro, en el ámbito de su competencia; y
- XXVII.** Las demás que establezcan otras disposiciones jurídicas aplicables.

CAPÍTULO II
DE LAS UNIDADES Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS

SECCIÓN PRIMERA
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 9. Corresponde a los titulares de las Unidades Administrativas el ejercicio de las siguientes atribuciones generales:

- I.** Dirigir, organizar, administrar y evaluar las labores a su cargo de conformidad con lo dispuesto por este ordenamiento, con los lineamientos, programas, normas y políticas establecidas por el Consejo Directivo, el Director General y las demás disposiciones jurídicas aplicables;
- II.** Atender y resolver los asuntos de su competencia y someter a consideración del superior jerárquico inmediato aquellos que requieran de su aprobación;
- III.** Elaborar y proponer al Director General los anteproyectos de creación, modificación o supresión de áreas adscritas a la unidad administrativa a su cargo;

- IV. Coordinar y supervisar que las actividades realizadas por el personal a su cargo, se ejecuten en apego a las políticas, lineamientos, manuales de procedimientos y programas institucionales y las demás disposiciones jurídicas aplicables;
- V. Informar al superior jerárquico y a la autoridad competente en términos de este Reglamento, de las faltas administrativas en las que incurran el personal a su cargo;
- VI. Proponer al Director General la designación, promoción o remoción del personal a su cargo, así como la capacitación del mismo, de acuerdo a la suficiencia presupuestaria del Centro;
- VII. Emitir dictámenes, opiniones e informes solicitados por el Director General, así como asesorar y apoyar técnicamente en asuntos de su competencia a los demás servidores públicos y personal laboral adscrito Centro;
- VIII. Rendir periódicamente al Director General, informes relativos al desempeño de sus funciones y logro de objetivos;
- IX. Coordinar sus actividades con los titulares de las Unidades Administrativas del Centro, así como con las dependencias y entidades de cualquier ámbito de gobierno para el mejor despacho de sus atribuciones, y así mismo, proporcionar la información y cooperación técnica requerida por éstos, en términos de los ordenamientos jurídicos aplicables;



9



- X. Apoyar en las actividades complementarias que derivadas del desarrollo de las operaciones y a juicio de su superior jerárquico, deban ser realizadas para coadyuvar al logro de los objetivos del Centro;
- XI. Ejecutar dentro del ámbito de su competencia, los acuerdos que emita el Consejo Directivo;
- XII. Promover la formación, desarrollo y actualización de conocimientos y competencias de los servidores públicos y personal laboral adscrito a ellos, así como promover los valores organizacionales;
- XIII. Proponer al Director General medidas administrativas de operación y de control de sus unidades y áreas, para el mejor despacho de las atribuciones encomendadas a ellas;
- XIV. Mantener y dar un uso adecuado a los recursos materiales, las herramientas y equipos asignados para el ejercicio de sus atribuciones;
- XV. Supervisar que los recursos materiales y herramientas asignados a sus unidades o áreas, se utilicen de manera eficiente y para el objeto para el cual les fueron asignados;
- XVI. Vigilar que se cumplan las disposiciones normativas y reglamentarias aplicables al ámbito de su competencia, y
- XVII. Las demás que establezcan otras disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 10. Corresponde a los Jefes de Área de las Coordinaciones correspondientes, el ejercicio de las siguientes atribuciones generales:

9

+

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top right and another signature at the bottom right.

- I.** Dirigir, organizar, administrar y evaluar las labores a su cargo de conformidad con lo dispuesto por este ordenamiento, con los lineamientos, programas, normas y políticas establecidas sus superiores jerárquicos y las demás disposiciones jurídicas aplicables;
- II.** Atender y resolver los asuntos de su competencia y someter a consideración de su superior jerárquico inmediato aquellos que requieran de su aprobación;
- III.** Coordinar y supervisar que las actividades realizadas por el personal a su cargo, se ejecuten en apego a las políticas, lineamientos, manuales de procedimientos y programas institucionales y las demás disposiciones jurídicas aplicables;
- IV.** Informar al superior jerárquico en términos de este Reglamento, de las faltas administrativas en las que incurran el personal a su cargo;
- V.** Emitir dictámenes, opiniones e informes solicitados por su superior jerárquico, así como asesorar y apoyar técnicamente en asuntos de su competencia a los demás servidores públicos y personal laboral adscrito Centro;
- VI.** Apoyar en las actividades complementarias que derivadas del desarrollo de las operaciones y a juicio de su superior jerárquico, deban ser realizadas para coadyuvar al logro de los objetivos del Centro;

9

3

ip

- VII.** Promover la formación, desarrollo y actualización de conocimientos y competencias de los servidores públicos y personal laboral adscrito a ellos, así como promover los valores organizacionales;
- VIII.** Mantener y dar un uso adecuado a los recursos materiales, las herramientas y equipos asignados para el ejercicio de sus atribuciones;
- IX.** Supervisar que los recursos materiales y herramientas asignados a su área, se utilicen de manera eficiente y para el objeto para el cual les fueron asignados;
- X.** Vigilar que se cumplan las disposiciones normativas y reglamentarias aplicables al ámbito de su competencia, y
- XI.** Las demás que establezcan otras disposiciones jurídicas aplicables.

**SECCIÓN SEGUNDA
DE LA SUBDIRECCIÓN**

Artículo 11. La Subdirección contará con las siguientes atribuciones:

- I.** Supervisar el seguimiento y atención de los asuntos asignados a las distintas unidades administrativas adscritas al Centro;
- II.** Solicitar a las unidades administrativas un informe periódico de las actividades y resultados alcanzados de acuerdo al programa institucional;

9

+

7
A
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

- III. Generar indicadores de desempeño del programa institucional para entregar al Director General a efecto de evaluar la gestión correcta de las diferentes unidades que integran al Centro;
- IV. Concertar y coordinar reuniones con funcionarios públicos de los diferentes ámbitos de gobierno, previa aprobación del Director General, llevando un registro y control de la agenda para el desempeño y cumplimiento de las funciones del Centro;
- V. Vigilar el cumplimiento de los diferentes compromisos y convenios celebrados por el Centro con instituciones del sector público o privado, planeando, programando, organizando y asignando tareas a las unidades administrativas involucradas;
- VI. Coordinar la interacción y comunicación con los enlaces de tecnología de los diversos ámbitos de gobierno a efecto de implementar y organizar canales de comunicación que garanticen la participación del Centro en el ámbito tecnológico y de seguridad, y
- VII. Las demás que establezcan otras disposiciones jurídicas aplicables.

SECCIÓN TERCERA
DE LA COORDINACIÓN DE ENLACE CON EL SISTEMA NACIONAL DE
INFORMACIÓN

Artículo 12. La Coordinación de enlace con el Sistema Nacional de Información tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Recibir y dar trámite a las solicitudes de permiso para acceso a bases de datos nacionales de seguridad, gestionando ante el Centro Nacional de

a

X

M
A
[Signature]
[Signature]

Información y Plataforma México, para que las instituciones del Sistema Estatal de Seguridad puedan consultar y capturar la información en el ámbito de su competencia;

- II.** Realizar y dar trámite a las solicitudes de corrección de información en los registros de las bases de datos nacionales de seguridad, gestionando ante el Centro Nacional de Información y Plataforma México, para que los registros de información que obran en las bases de datos sean consistentes;
- III.** Gestionar la solución a los conflictos técnicos sobre el suministro de servicios de conectividad, acceso a bases de datos y operación, coordinando con las diferentes áreas técnicas tanto en el Estado de Querétaro como en Plataforma México, para corregir problemas que impidan el correcto funcionamiento de las herramientas;
- IV.** Gestionar la programación de la capacitación sobre herramientas de Plataforma México, coordinando entre la federación y las diferentes instituciones en el Estado de Querétaro, para el correcto uso y explotación de las herramientas informáticas disponibles;
- V.** Vigilar que las instituciones del Sistema Estatal de Seguridad, cumplan con la entrega de la información a las bases de datos nacionales en el ámbito de su competencia;
- VI.** Revisar periódicamente los informes de las diferentes bases de datos, para dar cumplimiento a los requerimientos del Centro Nacional de Información;
- VII.** Enviar a Plataforma México cargas masivas para las bases de datos nacionales que no cuenten con sistemas informáticos para automatizar su

a

x

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

entrega, solicitando la información a las instituciones obligadas para dar cumplimiento a los requerimientos del Centro Nacional de Información, y

VIII. Las demás que establezcan otras disposiciones jurídicas aplicables.

SECCIÓN CUARTA

DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Artículo 13. La Coordinación Administrativa y Financiera tendrá las siguientes atribuciones:

- I.** Programar, organizar y controlar las actividades y procedimientos inherentes a la administración, implementación y vigilancia de los recursos humanos, materiales y financieros del Centro, así como archivo y resguardo de la información que se derive de todos los procedimientos;
- II.** Gestionar ante las instancias correspondientes los requerimientos de tipo administrativo y financiero del Centro;
- III.** Formular, analizar y consolidar los estados financieros, de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable;
- IV.** Administrar las cuentas bancarias y de inversión a nombre del Centro;
- V.** Elaborar, coordinar y supervisar los procesos de elaboración de la nómina de personal, y transferencias electrónicas correspondientes;
- VI.** Coordinar las modificaciones a la plantilla de personal en cumplimiento a los requisitos de contratación que debe cumplir el personal que labora en el Centro;

g

g

g

g

g

- VII.** Programar, organizar y controlar que el personal que labora en el centro haya aprobado el proceso de evaluación de control de confianza y lo mantenga vigente;
- VIII.** Cumplir políticas institucionales en materia de administración de personal;
- IX.** Coordinar y supervisar el plan anual de capacitación y desarrollo humano integral, a través de las herramientas dispuestas para tal fin;
- X.** Tramitar y controlar las altas, bajas, permisos, incidencias y análogos del personal del Centro;
- XI.** Generar y tramitar los finiquitos y liquidaciones de los servidores públicos del Centro en términos de las disposiciones aplicables;
- XII.** Elaborar en el ámbito de su competencia las actas administrativas en los casos de probable existencia de causas de terminación de la relación laboral o irregularidad en sus servicios que proporcionan los servidores públicos del Centro;
- XIII.** Mantener actualizados los registros administrativos sobre recursos humanos, materiales, financieros, inventarios de bienes muebles e inmuebles y análogos del Centro;
- XIV.** Programar, organizar y realizar el suministro, administración y aplicación de los recursos materiales y financieros, así como los servicios generales necesarios para el funcionamiento del Centro en términos de las disposiciones aplicables;
- XV.** Mantener en óptimas condiciones de uso y preservación los bienes propiedad del Centro, así como los que se tengan en uso;

9

+

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature and several smaller initials.

- XVI.** Coordinar la revisión, mantenimiento y actualización de los bienes muebles e inmuebles, suministros y servicios del Centro;
- XVII.** Programar, organizar y realizar las acciones para el registro y control de los inventarios de bienes que integran el activo fijo del Centro;
- XVIII.** Programar y coordinar que el parque vehicular cuente con los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de cada unidad, así como la documentación necesaria para su circulación;
- XIX.** Programar, coordinar, tramitar y ejecutar las acciones y procedimientos de contratación para realizar la adquisición de bienes muebles e inmuebles, la contratación del arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, mantenimiento, servicios de cualquier naturaleza y análogos, que requiera el Centro para el desempeño de sus atribuciones, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables y la suficiencia presupuestal;
- XX.** Resguardar las garantías derivadas de los procedimientos de contratación a nombre del Centro, así como en su caso hacerlas efectivas;
- XXI.** Recibir de las personas físicas o morales la documentación correspondiente para la elaboración y actualización del padrón de proveedores, de conformidad con lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables;
- XXII.** Coordinar y llevar a cabo el desarrollo de los procesos de licitaciones públicas y por invitación restringida en todas sus etapas, con apego a las disposiciones jurídicas aplicables;
- XXIII.** Elaborar dictámenes y contratos por adjudicación directa, con apego a la normatividad aplicable;

Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a large stylized signature and several smaller marks.

Handwritten mark at the bottom left corner.

Handwritten mark at the bottom center.

Handwritten mark at the bottom right corner.

- XXIV.** Organizar y resguardar la contabilidad del Centro;
- XXV.** Realizar las acciones de actualización del sistema de registro y control de la contabilidad gubernamental;
- XXVI.** Elaborar y presentar todos los informes, declaraciones y obligaciones del Centro de naturaleza fiscal ante la autoridad correspondiente en términos de las disposiciones jurídicas aplicables;
- XXVII.** Vigilar en coordinación con el Órgano Interno de Control, que los empleados que administren fondos y valores del Centro, los apliquen conforme a la normatividad aplicable;
- XXVIII.** Elaborar el proyecto anual de presupuesto de egresos para su autorización;
- XXIX.** Ejercer el presupuesto de egresos autorizado por el Consejo Directivo de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;
- XXX.** Elaborar el informe anual de cuenta pública de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable;
- XXXI.** Dar seguimiento a los compromisos económicos verificando que cumplan con la clasificación del gasto de partida presupuestal y el trámite de las autorizaciones, garantías y pago a través de las herramientas creadas para tal fin;
- XXXII.** Elaborar y dar seguimiento al programa operativo anual (POA) y la entrega de los reportes trimestrales de la matriz de indicadores de resultados (MIR);
- XXXIII.** Coordinar la elaboración o actualización de los manuales de organización y procedimientos, lineamientos, normas técnicas y protocolos, dando

Handwritten signature and initials on the right side of the page, including a large stylized signature and several smaller initials.

Handwritten mark at the bottom left of the page.

Handwritten mark at the bottom center of the page.

Handwritten mark at the bottom right of the page.

seguimiento a la elaboración con los enlaces designados de cada unidad administrativa en el ámbito de sus atribuciones, y

XXXIV. Las demás que establezcan otras disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 14. El Área de Recursos Humanos tendrá las siguientes atribuciones:

- I.** Gestionar y controlar el proceso de selección y contratación del personal, así como las modificaciones a la plantilla autorizada de personal de acuerdo a la normatividad aplicable;
- II.** Gestionar y controlar las incidencias y prestaciones del personal, recabando, validando y capturando la información en el sistema correspondiente;
- III.** Gestionar el trámite de evaluación de control de confianza del personal adscrito al Centro, de conformidad con la normatividad aplicable;
- IV.** Formular el cálculo de la nómina del personal, así como de las aportaciones de seguridad social, verificando incidencias y prestaciones del personal, integrando la documentación correspondiente, y
- V.** Las demás que establezcan otras disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 15. El Área de Recursos Materiales tendrá las siguientes atribuciones:

- I.** Coordinar la revisión y actualización del inventario de bienes muebles, llevando a cabo el registro de la información de los movimientos que se generen respecto de ellos;

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature and several smaller initials.

Handwritten mark at the bottom left of the page.

Handwritten mark at the bottom center of the page.

Handwritten initials at the bottom right of the page.

- II.** Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de bienes muebles e inmuebles, atendiendo los lineamientos regulatorios de los bienes y a los requerimientos de cuidado y disponibilidad, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables y la suficiencia presupuestaria;
- III.** Proveer de los requerimientos mínimos para el funcionamiento de cada unidad administrativa, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables y la suficiencia presupuestaria;
- IV.** Coordinar las cargas de trabajo de mantenimiento y limpieza del Centro, a través de la supervisión y revisión de las áreas, y
- V.** Las demás que establezcan otras disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 16. El Área de Adquisiciones tendrá las siguientes atribuciones:

- I.** Elaborar y tramitar con la anuencia de su titular las adquisiciones, las enajenaciones, los arrendamientos de bienes muebles e inmuebles, el mantenimiento, los servicios de cualquier naturaleza y análogos, verificando que se cumplan con los requisitos, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables y la suficiencia presupuestaria;
- II.** Tramitar con la anuencia de su titular, las órdenes de compra de los bienes y servicios, integrando el expediente correspondiente de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables y la suficiencia presupuestaria;
- III.** Revisar y tramitar la documentación correspondiente de las personas físicas o morales para la elaboración y actualización del padrón de proveedores, de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones,

Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature and several smaller marks.

Handwritten mark at the bottom left of the page.

Handwritten mark at the bottom center of the page.

Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, y demás disposiciones jurídicas aplicables;

- IV.** Dar seguimiento al desarrollo de los procedimientos de adjudicación en todas sus etapas, con apego a las disposiciones jurídicas aplicables;
- V.** Elaborar el proyecto del plan anual de contrataciones, de acuerdo a las disposiciones jurídicas aplicables;
- VI.** Solicitar por conducto de su titular a las unidades administrativas del Centro la presentación de su plan anual de contratación para su debida planeación;
- VII.** Gestionar la elaboración de contratos y recepción de garantías que deriven de los procedimientos de adjudicación en conjunto con la Coordinación Jurídica de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables y la suficiencia presupuestaria;
- VIII.** Llevar el registro, actualización y resguardo de todos los archivos que se deriven de los procedimientos de adjudicación, y
- IX.** Las demás que establezcan otras disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 17. El Área de Servicios Financieros tendrá las siguientes atribuciones:

- I.** Atender, registrar, controlar y verificar las obligaciones fiscales, contables, presupuestales y requerimientos de información de todos los sectores gubernamentales, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables en la materia;

9

7

2
7
CP

- II. Dar seguimiento y controlar los pagos a proveedores de bienes y servicios del Centro de conformidad a la normatividad aplicable verificando la clasificación de los gastos de partida presupuestal y registro en el sistema correspondiente;
- III. Capturar y elaborar estados financieros, registros de cuenta pública anual e informes en materia contable y presupuestaria del Centro, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia;
- IV. Controlar, aplicar y gestionar los trámites y comprobación de gastos, como el fondo fijo, viáticos, anticipos, reposiciones de saldos, recabando la documentación correspondiente que avale cada movimiento, garantizando la correcta aplicación de los gastos que se registren en la contabilidad, y
- V. Las demás que establezcan otras disposiciones jurídicas aplicables.

SECCIÓN QUINTA DE LA COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍAS

Artículo 18. La Coordinación de Tecnologías tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Definir los alcances y objetivos de los proyectos informáticos mediante planes de trabajo que permitan dar una solución a las necesidades de sistematización de los procesos de las áreas usuarias responsables;
- II. Participar en la definición de la infraestructura e insumos informáticos necesarios para satisfacer la demanda de sistemas de información en el Centro, estudiando, investigando y preparando laboratorios de pruebas para contribuir en el desarrollo de nueva tecnología al servicio del Centro;

Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large checkmark-like mark at the top, a signature in the middle, and another signature at the bottom.

A small handwritten mark at the bottom left corner of the page.

A small handwritten mark at the bottom center of the page.

A handwritten signature at the bottom right corner of the page.

- III.** Coordinar la implementación de los sistemas de información, así como la elaboración del material informativo;
- IV.** Diseñar, generar y automatizar los procesos de trabajo, asignando fechas para atender las solicitudes, dando seguimiento de los servicios requeridos de mantenimiento preventivo, correctivo, baja, compra o actualización de programas y sistemas informáticos;
- V.** Asesorar y apoyar al personal a su cargo en la atención de las solicitudes recibidas;
- VI.** Homologar términos y contenidos en los manuales, instructivos o guías de operación de los sistemas desarrollados, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia;
- VII.** Coordinar la implementación por proyecto asignado, con el fin de garantizar que se cumpla con lo requerido y contribuir así al logro de los objetivos;
- VIII.** Generar y proporcionar la información necesaria de la Coordinación respecto de solicitudes o trabajos atendidos, estado y avance de los proyectos solicitados, estudios de factibilidad y sistemas implementados;
- IX.** Obtener datos, consultar registros, concentrar información y documentos para la elaboración de estadísticas, reportes e informes que coadyuven en el desarrollo de las operaciones y en el seguimiento de las solicitudes recibidas, y
- X.** Las demás que establezcan otras disposiciones jurídicas aplicables.

9

4

7
1
2

Artículo 19. El Área de Desarrollo de Software tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Realizar las actividades de análisis, diseño, desarrollo e implementación de sistemas y programas informáticos que se requieran, de acuerdo a las políticas y normas técnicas establecidas;
- II. Realizar revisiones periódicas a los sistemas informáticos mediante el análisis de la funcionalidad y ejecución de pruebas;
- III. Atender y documentar las incidencias de software desarrollado, analizando y detectando errores en su operación;
- IV. Evaluar los sistemas informáticos nuevos o las actualizaciones realizadas a los existentes, a través del diseño, documentación y ejecución de pruebas de funcionamiento en conjunto con los usuarios;
- V. Registrar el uso de las aplicaciones y módulos disponibles para la generación de cuentas de usuario y asignación de perfiles;
- VI. Llevar el control de los resguardos de información y acceso con el fin de asegurar el buen uso de los mismos y contribuir en el desempeño de las operaciones de las unidades administrativas de la dependencia, y
- VII. Las demás que establezcan otras disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 20. El Área de Administración de Base de Datos tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Administrar las bases de datos mediante el monitoreo permanente;

- II.** Establecer políticas de acceso, análisis de integridad y evaluación de estructuras, utilizando las herramientas de gestión propias de los repositorios de información a efecto de agilizar el funcionamiento y garantizar la operación continua de las mismas;
- III.** Ejecutar los procesos de respaldo de las bases de datos e información, así como su restauración, de manera preventiva y correctiva;
- IV.** Administrar el dominio central dando de alta a los usuarios, asignando privilegios para que puedan acceder a su perfil, proponiendo y aplicando políticas de uso y seguridad, actualizando servidores y equipos de cómputo cuando así se requiera;
- V.** Implementar y mantener en operación el equipo de cómputo en donde se hospedan los sistemas y las bases de datos;
- VI.** Colaborar en la implementación de los sistemas informáticos configurando los parámetros correctos para alojar sistemas en los servidores de producción;
- VII.** Elaborar reportes e informes sobre el estado de los diferentes equipos servidores y manejadores de base de datos;
- VIII.** Realizar pruebas y determinar factores de riesgo para informar la operación ordinaria y extraordinaria de los diferentes equipos y bases de datos que administra, y

Handwritten signature and initials in the bottom right corner of the page.A small handwritten mark or signature in the bottom left corner of the page.A small handwritten mark or signature in the bottom right area of the page.

IX. Las demás que establezcan otras disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 21. El Área de Soporte Técnico tendrá las siguientes atribuciones:

- I.** Brindar soporte técnico a usuarios de equipos de cómputo dentro del Centro y a las instituciones de atención de emergencias que tengan personal asignado en el Centro que así lo soliciten, resolviendo problemas relacionados con hardware y software;
- II.** Proponer y ejecutar el plan de mantenimiento del equipo de cómputo, los dispositivos móviles, periféricos y cableado estructurado, así como realizar las acciones correctivas a los mismos mediante la configuración, reparación, limpieza, reemplazo o lo que corresponda;
- III.** Emitir los dictámenes de baja de equipo revisando y analizando el equipo correspondiente;
- IV.** Controlar la entrada y salida de equipo y material de cómputo, y
- V.** Las demás que establezcan otras disposiciones jurídicas aplicables.

SECCIÓN SEXTA
DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE EMERGENCIAS

Artículo 22. La Coordinación de Gestión de Emergencias tendrá las siguientes atribuciones:

- I.** Coordinar las actividades de colaboración con las instituciones de seguridad, médicas y de protección civil que operan dentro de las instalaciones del

Centro, para brindar la atención a las emergencias de acuerdo a la normatividad aplicable;

- II. Supervisar el cumplimiento de los procedimientos para la radiocomunicación;
- III. Proponer los proyectos regulatorios para la operación del personal de los servicios de emergencias a través de la elaboración de protocolos, lineamientos e instrucciones de trabajo para el visto bueno del Director General y la posterior aprobación del Consejo Directivo;
- IV. Presentar los proyectos de norma técnica aplicables en materia de video vigilancia a través de la elaboración de lineamientos y estándares para el visto bueno del Director General y su posterior aprobación por parte del Consejo Directivo;
- V. Presentar el proyecto de implementación y cobertura del Sistema Estatal de video vigilancia para la aprobación del Director General;
- VI. Integrar y mantener actualizado el padrón de sistemas de video vigilancia como parte del banco estatal de datos sobre seguridad, solicitando a las instancias públicas y privadas la información relativa a dichos sistemas, y
- VII. Las demás que establezcan otras disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 23. El Área de Servicios Telefónicos 911 y Denuncia Anónima 089 tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Coordinar y supervisar la recepción de llamadas de incidentes médicos, seguridad y protección civil, a través de la Línea de Emergencias 9-1-1 con el objeto de canalizar la información obtenida a la institución competente;
- II. Coordinar y Supervisar la recepción de llamadas recibidas en la línea de Denuncia Anónima 089, con el objeto de canalizar la información obtenida a la institución competente;
- III. Informar oportunamente a su Coordinación de los reportes de llamadas que serán canalizados a diversas entidades gubernamentales tanto federales, estatales y municipales;
- IV. Analizar y proponer las medidas necesarias para atender el servicio y mejorar la demanda de los usuarios a través de la Línea de Emergencia 9-1-1 y Denuncia Anónima 089, y
- V. Las demás que establezcan otras disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 24. Los operadores de los servicios telefónicos tendrán las siguientes atribuciones:

- I. Atender llamadas de incidentes médicos, seguridad y protección civil, a través de la línea de emergencias 911, mediante los protocolos e instrucciones de trabajo establecidos, a fin de canalizar la información a la institución competente;
- II. Asistir emocionalmente al usuario, brindando un acompañamiento psicológico personalizado, a través de los protocolos correspondientes y las herramientas dispuestas para tal fin, facilitando el proceso de canalización de la emergencia;

9

Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature and several smaller initials or marks.

- III. Atender las llamadas recibidas en la línea de denuncia 089, a través de los protocolos correspondientes y las herramientas dispuestas para tal fin, con el objeto de canalizar la información obtenida a la institución competente;
- IV. Elaborar los reportes sobre la información obtenida de las llamadas de la línea de emergencia 911 y denuncia anónima 089, a través de las herramientas dispuestas para tal fin, con el objeto de atender la solicitud de las autoridades competentes, de conformidad con la normatividad aplicable, y
- V. Las demás que establezcan otras disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 25. El Área de Despacho tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Canalizar los reportes a las instituciones de atención de emergencias, según su competencia, con la finalidad de atender el incidente reportado;
- II. Reportar al superior inmediato la información generada a partir de eventos relevantes;
- III. Implementar planes operativos de eventos especiales, con el objetivo de responder ante un incidente crítico en el Centro;
- IV. Concentrar la información derivada de la atención de eventos relevantes, a través del uso de herramientas dispuestas para tal efecto, con la finalidad de actualizar procedimientos y protocolos, y
- V. Las demás que establezcan otras disposiciones jurídicas aplicables.

a

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller initials below it.

Artículo 26. El Área de Calidad y Mejora Continua para los Servicios Telefónicos tendrá las siguientes atribuciones:

- I.** Revisar el cumplimiento de los protocolos e instrucciones de trabajo de los servicios telefónicos de emergencias 9-1-1 y Denuncia Anónima 089;
- II.** Evaluar a los operadores de la línea de Atención de Emergencias 9-1-1 y Denuncia Anónima 089;
- III.** Analizar los resultados de la calidad en el servicio de las líneas telefónicas, obtenidos de las evaluaciones sobre el cumplimiento de los protocolos e instrucciones de trabajo;
- IV.** Brindar un seguimiento psicológico integral personalizado a los operadores de los servicios telefónicos, con el propósito de atender las situaciones de crisis, desgaste emocional;
- V.** Fomentar prácticas de autocuidado para generar un impacto en la mejora de los servicios telefónicos brindados, y
- VI.** Las demás que establezcan otras disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 27. El Área de Video Vigilancia tendrá las siguientes atribuciones:

- I.** Atender las solicitudes que le son asignadas respecto a incidentes captados por el sistema estatal de video vigilancia;

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

- II. Coadyuvar con las labores de investigación de posibles hechos delictivos, mediante la revisión del archivo electrónico del sistema estatal de videovigilancia;
- III. Asesorar y apoyar al personal de monitoreo del sistema estatal de video vigilancia resolviendo dudas de índole técnico, para propiciar un uso adecuado de las herramientas tecnológicas disponibles;
- IV. Administrar los equipos y servidores que forman parte del sistema estatal de video vigilancia, a través de mantenimientos preventivos y correctivos, así como realizar las actualizaciones que se requieran para mantenerlos en operación;
- V. Atender la mesa de ayuda de apoyo técnico para personal operativo mediante la recepción de solicitudes realizadas por los usuarios para solventar problemas derivados por el uso de herramientas tecnológicas, y
- VI. Las demás que establezcan otras disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 28. El Área de Registro Público Vehicular tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Presentar el plan anual de trabajo siguiendo los lineamientos y normatividad aplicable;
- II. Realizar las acciones de verificación física y documental de vehículos, bajo los lineamientos que establecen las disposiciones jurídicas aplicables;

- III. Proponer al Director General, la coordinación ante las autoridades federales de las políticas y criterios aplicables para cualquier trámite relacionado con el Registro Público Vehicular;
- IV. Revisar periódicamente que la información suministrada en la base de datos del registro, se encuentre apegada a la normatividad que para tal efecto se establezca;
- V. Mantener actualizada la base de datos que contiene la información referente a la inscripción en el Registro Público Vehicular;
- VI. Realizar los análisis o estudios correspondientes a fin de determinar la necesidad de actualizar e implementar nuevos arcos lectores del Registro Público Vehicular;
- VII. Realizar el monitoreo de los arcos lectores para atender las alertas de los vehículos con reporte de robo e informar de manera inmediata a la autoridad competente para su atención y seguimiento, y
- VIII. Las demás que establezcan otras disposiciones jurídicas aplicables.

SECCIÓN SÉPTIMA
DE LA COORDINACIÓN DE TELECOMUNICACIONES

Artículo 29. La Coordinación de Telecomunicaciones contará con las siguientes atribuciones:

- I. Coordinar y supervisar la aplicación de las políticas, normas y procedimientos para la entrega y liberación de los servicios de

radiocomunicación, alineados a los estándares nacionales definidos para los equipos terminales de radiocomunicación;

- II.** Coordinar y autorizar los programas de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de la Red de Radiocomunicación evaluando la viabilidad de los mismos para su correcta implementación;
- III.** Coordinar y autorizar los programas de mantenimiento preventivo y correctivo al hardware y software de la red de transporte de voz y datos evaluando la viabilidad de los mismos para su correcta implementación;
- IV.** Someter a revisión del Director General los proyectos para el crecimiento de la capacidad o cobertura de la Red de Radiocomunicación y la Red de Transporte de Voz y de Datos;
- V.** Coordinar la implementación de la seguridad de la Red de Transporte de voz y datos;
- VI.** Elaborar el anexo técnico de radiocomunicación y de red de transporte de voz y datos de acuerdo a la norma aplicable para gestionar la adquisición de bienes y servicios, fijando las características de los mismos, y
- VII.** Las demás que establezcan otras disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 30. El Área de Radiocomunicación tendrá las siguientes atribuciones:

- I.** Aplicar las políticas, normas y procedimientos para la entrega y liberación de los servicios de radiocomunicación, alineados a los estándares nacionales definidos;



- II.** Realizar los proyectos de crecimiento de la infraestructura de la red de radiocomunicación y someterlos a la aprobación del Coordinador, para la operación, mantenimiento, alta disponibilidad y desarrollo de la misma;
- III.** Presentar la programación de actividades para proporcionar el mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de radio bases, móviles, y portátiles en los vehículos, y sistemas audiovisuales conforme a los procedimientos operativos y de mantenimiento establecidos;
- IV.** Elaborar los planes de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de la Red de Radiocomunicación conforme a los procedimientos operativos y de mantenimiento establecidos, y
- V.** Las demás que establezcan otras disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 31. El Área de Administración de Redes tendrá las siguientes atribuciones:

- I.** Mantener la operación de la Red de Transporte de voz y datos, mediante la gestión y realización de los servicios preventivos y correctivos a los equipos que la integran;
- II.** Realizar las propuestas y someter a aprobación del Coordinador, el crecimiento de la capacidad y cobertura de la Red de Transporte de voz y datos;
- III.** Atender las solicitudes de los servicios de red;

- IV. Dar de alta los usuarios, configurando enlaces, permisos de acceso y soporte técnico según corresponda;
- V. Implementar y mantener la seguridad de la red de transporte de voz y datos, mediante la configuración, instalación y monitoreo de software y hardware para tal efecto, y
- VI. Las demás que establezcan otras disposiciones jurídicas aplicables.

SECCIÓN OCTAVA DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA

Artículo 32. La Coordinación Jurídica tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Proporcionar asesoría jurídica a las diversas unidades y áreas del Centro, en los asuntos que le sean encomendados;
- II. Elaborar y dictaminar documentos e instrumentos jurídicos que le sean turnados por el Centro, solventando los requerimientos al amparo de la normatividad aplicable;
- III. Llevar el registro de los convenios, acuerdos y demás actos jurídicos relacionados con las atribuciones del Centro;
- IV. Estudiar, analizar y formular proyectos de contratos, acuerdos, convenios y demás actos jurídicos donde se involucren los intereses del Centro;
- V. Recibir notificaciones y documentación, así como mantener informado al Director General sobre el llamamiento a juicio y estado procesal que

9

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller initials below it.

guarden los asuntos; administrativos, civiles, de amparo, penales, mercantiles y de cualquier otra naturaleza en los que sea parte el Centro;

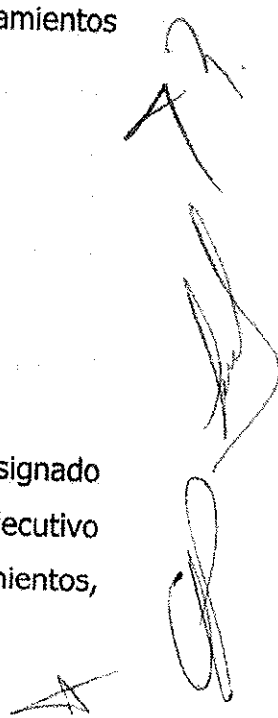
- VI.** Coordinar la defensa de los intereses del Centro en los procedimientos contenciosos en que sea parte el Centro, compareciendo y ejercitando todos los actos procesales en materia judicial, laboral, administrativa o de cualquier otra naturaleza ante la autoridad competente en términos de la normatividad aplicable;
- VII.** Revisar y proponer jurídicamente, a petición de las áreas usuarias del Centro, los proyectos de normatividad y demás ordenamientos vinculados con las funciones del mismo para su posterior autorización;
- VIII.** Realizar los procedimientos administrativos que al efecto determine el Director General;
- IX.** Elaborar la propuesta de respuesta a los requerimientos formulados por los entes fiscalizadores locales o federales derivados de las auditorías al Centro, verificando su legalidad y procedencia, en términos de los ordenamientos jurídicos aplicables, y
- X.** Las demás que establezcan otras disposiciones jurídicas aplicables.

CAPÍTULO III

DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Artículo 33. Al frente del Órgano Interno de Control habrá un titular, designado en los términos del artículo 23, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, el cual observará las políticas, normas, lineamientos,

9



procedimientos y demás disposiciones aplicables, así como los programas de trabajo de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

El Titular del Órgano Interno de Control, se auxiliará por los titulares de Auditoría, de Responsabilidades Administrativas y de Atención a Denuncias e Investigaciones, quienes serán designados por el Director General. El demás personal adscrito será nombrado en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Los servidores públicos referidos en el párrafo primero y segundo del presente artículo, en el ámbito de sus respectivas competencias, ejercerán las facultades previstas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, el Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y demás disposiciones legales y administrativas aplicables. Asimismo, podrán expedir certificaciones de los expedientes, documentos, información o bases de datos a su cargo o que obren en sus archivos, expedientes, procedimientos o asuntos a su cargo o tengan acceso en ejercicio de sus funciones, en términos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y demás normatividad aplicable.

El Centro proporcionará al Titular del Órgano Interno de Control, los recursos humanos y materiales requeridos para la atención de los asuntos a su cargo. Asimismo, los servidores públicos del Centro están obligados a proporcionarle el auxilio que requiera para el ejercicio de sus facultades.

Artículo 34. El Titular del Órgano Interno de Control tendrá las atribuciones que se establecen en el artículo 37 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

9



El Área de Atención a Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control tendrá las atribuciones que se señalan en el artículo 38 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

El Área de Responsabilidades Administrativas del Órgano Interno de Control tendrá las atribuciones que se señalan en el artículo 39 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

El Área de Auditoría del Órgano Interno de Control tendrá las atribuciones que se señalan en el artículo 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Artículo 35. En los casos en que no exista Órgano Interno de Control en el Centro o cuando éste no pueda conocer de algún asunto por existir impedimento legal, el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, conocerá, atenderá y dará seguimiento a los asuntos de que se trate, de conformidad con lo que establezca el Acuerdo de sectorización de los Órganos Internos de Control, el artículo 23 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y demás disposiciones jurídicas aplicables.

CAPÍTULO IV DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Artículo 36. La Unidad de Transparencia tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Realizar el registro, actualización y difusión de la información pública del Centro a través de las herramientas dispuestas para ello y con la información proporcionada por las diferentes unidades administrativas con

9

+



el fin de darla a conocer en medios electrónicos, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;

- II.** Recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información;
- III.** Dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información derivado de la documentación proporcionada por las unidades administrativas en el ámbito de su competencia, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;
- IV.** Hacer del conocimiento de la instancia competente del Centro, de la probable responsabilidad de los servidores públicos y personal laboral del mismo, por la omisión de la información con la que debiera contar en el ámbito de sus atribuciones con el fin de que la integre, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;
- V.** Auxiliar a los solicitantes en la elaboración de su petición de acceso a la información, instruyendo sobre los diferentes mecanismos dispuestos para tal fin a efecto de dar cumplimiento a la normatividad aplicable;
- VI.** Realizar los trámites internos necesarios para la atención de las solicitudes de acceso a la información;
- VII.** Notificar los resultados de las peticiones a los requirentes;
- VIII.** Proponer al personal habilitado que se necesario para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información;

9

→



- IX. Elaborar los índices y acuerdos de reserva aplicables a la información del Centro, de acuerdo a los lineamientos establecidos y de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;
- X. Implementar el control y registro de las solicitudes de acceso a la información, respuestas, resultados y en su caso, cobros de reproducción y envío;
- XI. Promover la implementación de políticas de transparencia proactiva y de accesibilidad de acuerdo a los lineamientos establecidos para ello, para cumplir con la normatividad aplicable;
- XII. Emitir reportes de resultados a la Dirección General, y
- XIII. Las demás que establezcan otras disposiciones jurídicas aplicables.

**TITULO CUARTO
DE LAS SUPLENCIAS Y LA DESIGNACIÓN DE SUPLENTE**

**CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 37. Durante las ausencias de hasta quince días hábiles, el Director General será suplido por el servidor público que éste designe. En las ausencias mayores a quince días hábiles, por quien designe el Titular de la dependencia del sector al que está adscrito el Centro.

Artículo 38. Los titulares de las Unidades Administrativas del Centro, durante sus ausencias temporales, serán suplidos por el servidor público que designe el Director General.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Large handwritten signature]

Artículo 39. Las ausencias del Titular del Órgano Interno de Control del Centro serán suplidas en el siguiente orden de prelación:

- I.** Titular del Área de Auditoría;
- II.** Titular del Área de Atención a Denuncias e Investigaciones, y
- III.** Titular del Área de Responsabilidades Administrativas.

Las ausencias de los titulares de las áreas citadas en las fracciones que anteceden, serán suplidas por el servidor público que el Titular del Órgano Interno de Control del Centro designe.

CAPÍTULO II DE LAS SANCIONES

Artículo 40. Todos los servidores públicos adscritos al Centro que en el ejercicio de sus funciones incumplan las obligaciones que legalmente les corresponden, serán sancionados en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro, la Ley, y las demás disposiciones jurídicas aplicables.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan al presente Reglamento.

Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the top and a smaller one below it, along with some scribbles.

A small handwritten mark or signature at the bottom left corner of the page.

A small handwritten mark or signature at the bottom center of the page.

Dado en el Palacio de La Corregidora, sede del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., a los _____ días del mes de _____ de 2019.

FRANCISCO DOMÍNGUEZ SERVIÉN
GOBERNADOR DEL ESTADO DE QUERÉTARO

JUAN MARTÍN GRANADOS TORRES
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

HOJA DE FIRMAS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO.

Handwritten signatures and marks on the right side of the page. There is a large, stylized signature that appears to be 'J. Martín Granados Torres' written vertically. Below it is another signature that looks like 'Francisco Domínguez Servién'. There are also some smaller, less distinct marks and initials.

A small handwritten mark or signature at the bottom left corner of the page.

A small handwritten mark or signature at the bottom center of the page.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



181

CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO
CIAS/CAF/004/2019
Querétaro, Qro., a 6 de septiembre de 2019.

I.S.C. Pedro Toscuente González
Director General
Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro
Presente.

Por este medio y en atención al proceso de que se llevara a cabo en la 3ª Sesión del Consejo Directivo en términos de la fracción IV del artículo 11 de la Ley que crea el Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro a efecto de nombrar a los servidores públicos del Centro, así como la fracción XIII, artículo 54 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal, a efecto de nombrar a los servidores públicos de la entidad paraestatal que ocupen cargos con las dos jerarquías administrativas inferiores a la del Director General.

Para tal efecto hago de su conocimiento que:

- Adriana Guadalupe García Vázquez.- Subdirector
- Ignacio Mendoza Cárdenas.- Coordinador de Enlace SNI

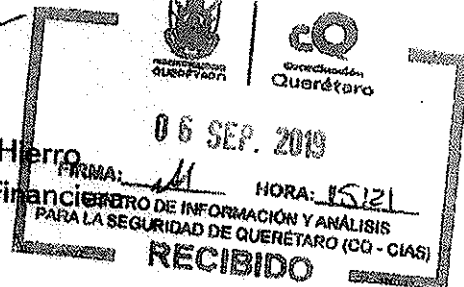
Ambas propuestas, cumplen con el perfil para los puestos y se encuentran previstos en el dictamen de modificación a la planilla emitida mediante el folio No. CO-001-2019, mismos que no tienen un impacto presupuestal conforme a la fracción V de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

[Handwritten Signature]
C.P. Adriana Leticia Pérez Hierro
Coordinación Administrativa y Financiera

C.c.p. Archivo/Ministerio
ALPH



México-Qro. No. 2060, Col. Centro Sur, CP. 76090, Querétaro, Qro.
Tels: (442) 309-14-00, Ext. 10203

[Handwritten notes and signatures on the right margin]



Adriana Guadalupe García Vázquez

Correo electrónico: yosoyluz16@hotmail.com

Cualidades: Capacidad para establecer y lograr objetivos, planeación y organización, análisis e investigación, asertividad, integridad y responsabilidad. Liderazgo como agente del cambio planeado. La ética como guía de acción.

Formación académica

1994-1998 Licenciatura en Informática. Cédula Profesional: 3005861
2013-2015 Maestría en Desarrollo Organizacional. Cédula Profesional 9373875.

Experiencia Profesional

Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro (2018 a la fecha).

Cargo: Jefe del Área de Informática.

Funciones: Planeación, Supervisión, Coordinación, Evaluación y Control de la función informática para la fabricación de software. Líder de Proyecto en las fases de administración, análisis, diseño, desarrollo, implementación, capacitación y acompañamiento (a usuarios) del Sistema Informático Único, Buses de Integración con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, Registros Estatales de Infracciones, Conductores, de Hechos de Tránsito, Búsqueda de Personas, CAD 9 1 1, CAD 089, Herramienta de Control Financiero FASP, Herramienta de Seguimiento y Control – Profesionalización. Funciones administrativas para la definición de métodos de trabajo, establecimiento de procedimientos, descripciones de puestos.

Gobierno del Estado de Querétaro (2004 – 2018).

Cargo: Jefe del Área de Informática.

Funciones: Planeación, Supervisión, Coordinación, Evaluación y Control de la función informática para la fabricación de software. Líder de Proyecto en las fases de administración, análisis, diseño, desarrollo, implementación, capacitación y acompañamiento (a usuarios) de los Sistemas: Ventanilla Universal, Expediente Integral de Personal, Empresas de Seguridad Privada, Buses de Integración con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, Sistema Informático Único (implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio del Estado de Querétaro). Herramienta de Control Financiero FASP, Herramienta de Seguimiento y Control – Profesionalización, así como servicios web con la Fiscalía General, Tribunal Superior de Justicia y Municipio de Querétaro. Funciones administrativas para la definición de métodos de trabajo, establecimiento de procedimientos, descripciones de puestos; función técnica en la administración de servidores, bases de datos y respaldos.

Municipio de Querétaro (1998 - 2004).

Cargo: Analista de Sistemas de Información.

Funciones: Administración de servidores y desarrollo de programas informáticos como parte del Sistema de Información de Seguridad Pública Municipal (Módulos: Personal, Inventarios, Partes de Accidentes, Atención Ciudadana). Soporte Técnico a usuarios tanto en el uso de los equipos de cómputo y software.

Desarrollo Profesional

Idioma Inglés: Universidad Tecnológica de Oro. (2006-2008) Certificado de Acreditación Nivel Intermedio.
Diplomado. Habilidades Administrativas (SEP Resolución Admva. 94-027).

Certificaciones: ITIL Foundation Certificate in IT Service Management (GR750134923AG).

Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales CONOCER D-0000930519 y D-0003522419

Capacitación Continua. Programa de Capacitación del Gobierno del Estado de Querétaro.



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

SECCI

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SC/DJRA/DRPS/CNI/055330/2019

CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN.

Una vez practicada la correspondiente búsqueda en el archivo y registro de servidores públicos sancionados, de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se hace constar, que a esta fecha no se localizó registro de inhabilitación vigente para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público a nombre de:

ADRIANA GUADALUPE GARCIA VAZQUEZ R.F.C. GAVA751016BU9

Por lo que, con fundamento en el Tercer párrafo, del Transitorio Tercero, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; el artículo 150 de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro; 4, Apartado A, fracción III, 22, fracción III, 26 fracción X, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en relación con el Acuerdo que expide el Secretario de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en el que se establece el procedimiento para la emisión de la constancia de no inhabilitación. Se expide la presente en Santiago de Querétaro, Querétaro, el lunes, 09 de septiembre de 2019. Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Lic. Nadia Elizabeth Pardo Rodríguez Jefa del Departamento de Registro Patrimonial y de Sanciones

Nota: Este documento no será válido si no contiene firma digital de la persona facultada para ello, o bien, si presenta tachaduras o enmendaduras.

FIRMA DIGITAL:

YQ6SUSH9Zj4g+vXlwKz/0QAxlKpyAveESfmHUU3UDulKFXk1ENthXoJ8AImYTQ9Emd640VJm1q/Kf oz4xdapkDRW5SZr+zaxXl0TCzWEuRGx6TWIMoCTylmkWN8SS7Shi5Pj1vG5jseCVR9L41awK9RyCL FotTuHcfGx9Y7sxeH/qylWVWE7OsB0E+8KJ2LJTTy3pOZe@BbigOXVGVdxNGDDsn9llznR1pK7 blwV3MRGm4GqURTRJxSj8pwruk4UMGly8Pb3vZ/mORq+8werRup1eu957lhNYHy/EdXqCft056BS 8HpwBnkwdVwOeSS07s5x79F+psjEXpAg==



LICENCIATURA EN INFORMÁTICA IGNACIO MENDOZA CÁRDENAS

DATOS GENERALES

Edad: 47
 Estado Civil: Casado
 Lugar de Nacimiento: Querétaro, Qro.
 Fecha de nacimiento: 23 Mar 1972
 Domicilio: Mirador de la Cruz 52, Fraccionamiento El Mirador, El Marqués, Qro.

Tel. celular: (442) 1282484
 Correo electrónico: ignacio.mendoza@live.com

MISIÓN

Teniendo como base el estudio, análisis e investigación, proporcionar alternativas para el mejoramiento de soluciones tecnológicas, bajo las premisas de eficiencia, lealtad, honestidad, compromiso y responsabilidad.

ESTUDIOS

1994 - 1998 Licenciatura en Informática. Universidad Autónoma de Querétaro. Título Universitario

1999 - 2001 Idioma Inglés. Certificado Universitario

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Ago. 2018 - Actual	Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro Funciones: Enlace con el Sistema Nacional de Información
Feb. 2011 - Ago. 2018	Secretariado Técnico del Consejo Estatal de Seguridad Cargo: Comisión Funciones: Enlace con el Sistema Nacional de Información
Ene. 2004 - Feb. 2011	Departamento de Informática - Secretaría de Seguridad Ciudadana Cargo: Jefe de Departamento Funciones: Coordinación de grupos multidisciplinarios en Tecnologías de la Información
Abr. 2003 - Sep. 2003	Dirección de Sistemas - Municipio de Querétaro Cargo: Analista programador Funciones: Desarrollo de sistemas de información
Mar. 2001 - Abr. 2003	Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Querétaro Cargo: Jefe de Departamento Técnico Funciones: Coordinación de actividades en Tecnologías de la Información
Oct. 2000 - Mar. 2001	Departamento de Informática de la S.S.P.M. - Municipio de Querétaro Cargo: Analista y Desarrollador de Software Funciones: Análisis y desarrollo de sistemas de información
May. 2000 - Jun. 2001	Pilgrim's Pride Corp. Cargo: Ingeniero de Soporte Técnico Funciones: Actividades de Soporte Técnico
Feb. 1999 - Abr. 2000	Universidad Autónoma de Querétaro Cargo: Ingeniero de soporte Técnico Funciones: Actividades de Soporte Técnico

ÁREAS DE INTERÉS

- Administración de recursos de TI
- Administración de Proyectos de TI

REFERENCIAS PERSONALES

Lic. Adriana Sarti Avelar
 Tel. (442) 179-24-66

Ing. Alejandro Valdez Rodríguez
 Tel. (442) 346-73-76



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SC/DJRA/DRPS/CNI/055169/2019

CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN.

Una vez practicada la correspondiente búsqueda en el archivo y registro de servidores públicos sancionados, de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se hace constar, que a esta fecha no se localizó registro de inhabilitación vigente para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público a nombre de:

IGNACIO MENDOZA CARDENAS R.F.C. MECI720323NG4

Por lo que, con fundamento en el Tercer párrafo, del Transitorio Tercero, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; el artículo 150 de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro; 4, Apartado A, fracción III, 22, fracción III, 26 fracción X, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en relación con el Acuerdo que expide el Secretario de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en el que se establece el procedimiento para la emisión de la constancia de no inhabilitación. Se expide la presente en Santiago de Querétaro, Querétaro, el miércoles, 04 de septiembre de 2019.

Sin otro particular, quedo de usted. Atentamente

Lic. Nadia Elizabeth Pardo Rodríguez Jefa del Departamento de Registro Patrimonial y de Sanciones

Nota: Este documento no será válido si no contiene firma digital de la persona facultada para ello, o bien, si presenta tachaduras o enmendaduras.

FIRMA DIGITAL:

FqjPmO8MujTN7K75pLKkKGNJCik7kISWpIAq0z1sCCNTZ3a84yWcvDE23O88sqBRNcDZCG10B2L7 GofRmSSSZSA1zOC5ang5piZS63vReSHilF78cMYQ6qOwkLAOl+e+vbjejmPKL1UjzjhviSEzNe1Go yUYzqq8t72QrgsDEIAz9F7wKOL3JEOsUNjJTFnwurrSfp8n43ImDdaFm3G+BQgSWOFVNI5RM2W1s RbMljcoY2Sc2tfsC5K228mZmfMHWQJjLi+5lwWOGgRFSrRfACDcV48diYLgmjwOp4/wjp6dxa6EQ/Y vtttQ97rwOTq185QN63A57saNqTooSyMg==

Handwritten signatures and initials on the right side of the document.



Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO

Número de Acta CQ CIAS IV/SO/2019

En la Ciudad de Querétaro, Oro., siendo las 17:30 horas del día 23 (veintitrés) de octubre del año 2019 (dos mil diecinueve), en las Instalaciones del Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro, ubicadas en la lateral Autopista México – Querétaro, número 2060, Colonia Centro Sur, Código Postal 76090, Querétaro, Querétaro, se levanta la presente acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro (en adelante CD CIAS), en la Primera Convocatoria, en conformidad en lo establecido por el Artículo 20 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro y 9 de la Ley que crea el Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga", el día 17 de agosto de 2018, se reúnen el **M. en A.P. Juan Marcos Granados Torres**, Secretario de Seguridad Ciudadana y Presidente Suplente del CD CIAS, quién acude en representación del **M.V.Z. Francisco Domínguez Servien**, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro y en carácter de Consejeros: el **M. en D. Juan Martín Granados Torres**, Secretario de Gobierno; la **C.P. María Norma Leticia Olguín Sinecio**, Directora de Servicios Administrativos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, quien acude como suplente del **M. A.P. Juan Marcos Granados Torres**, **C.P. Gloria Gutiérrez Hurtado**, como suplente del Lic. y **C.P. Alfonso Chávez Fierro**, Secretario de la Contraloría, el **I.S.C. Pedro Toscuento González**, Director General del Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro y Secretario Técnico del CD CIAS, y la **Lic. Azucena Montero Rodríguez** en su carácter de Comisario Suplente de la Secretaría de la Contraloría. Todas las personas antes citadas comparecen con el objeto de llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria correspondiente al año 2019 del Consejo Directivo del Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro, en conformidad del siguiente: -----

ORDEN DEL DIA.

1. Bienvenida, pase de lista de asistencia, verificación del Quórum del Consejo Directivo, a cargo del Secretario Técnico. -----
2. Aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de 2019 del Consejo Directivo. CQ CIAS III/SO/2019 de fecha 11 de septiembre de 2019. -----
4. Seguimiento de Acuerdos. -----
5. Propuesta y en su caso aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2020 del Consejo Directivo. -----
6. Propuesta y en su caso aprobación del proyecto de presupuesto de Ingresos y Egresos del CIAS y del Programa Operativo Anual, para el ejercicio 2020. -----
7. Asuntos Generales. -----
8. Clausura de la sesión. -----

1. En el desahogo del numeral 1 del Orden del Día, el Secretario Técnico del Consejo Directivo, da la Bienvenida, realiza el pase de lista y verifica la existencia de Quorum Legal, informando al Presidente Suplente del CD CIAS, que existe el Quórum legal requerido para sesionar válidamente, de conformidad con el Artículo 10 de la Ley que crea el Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro. -----



Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro

2. En el desahogo del numeral 2 del Orden del Día, el Secretario Técnico del Consejo Directivo da lectura al orden del día y la somete a consideración para su voto de los integrantes del Consejo Directivo.

ACUERDO CIAS/4SO/2019-1.

Con fundamento en el Artículo 9 de la Ley que crea el Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro, se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo. -----

3. En el desahogo del numeral 3 del orden del día, el Secretario Técnico presenta el Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo No. CO CIAS III/SO/2019, y manifiesta que en este acto se hace entrega del acta en copia certificada a los miembros del Consejo Directivo, a excepción de la Secretaría de la Contraloría que se entrega un ejemplar en original. -----

4. En el desahogo del numeral 4 de la orden del día, el Secretario Técnico del Consejo Directivo presenta para su conocimiento el seguimiento del acuerdo pendiente de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No. CO CIAS III/SO/2019, informando a los miembros del Consejo Directivo que se ha dado cumplimiento al acuerdo CIAS/3SO/2019-3, mediante el oficio No. CIAS/3603/2019, en el cual se solicita que en términos de la fracción IX del artículo 54 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, sea turnado el Reglamento Interior del Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro, por conducto del coordinador de sector al Secretario de Gobierno del Estado para su trámite. -----

5. En el desahogo del numeral 5 del Orden del Día, el Presidente Suplente del Consejo Directivo, propone el Calendario de Sesiones Ordinarias del Ejercicio 2020 del CD CIAS. En atención a lo anterior, el Consejo Directivo determinó lo siguiente:

ACUERDO CIAS/4SO/2019-2. Con fundamento en el Artículo 11, fracción III de la Ley que crea el Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro, aprueban por unanimidad el calendario de Sesiones Ordinarias para el Ejercicio 2020, siendo las siguientes:

- Primera Sesión en el mes de febrero, -----
- Segunda en el mes de mayo, -----
- Tercera en el mes de agosto, -----
- Cuarta en el mes de octubre. -----

6. En el desahogo del numeral 6 del orden del día, el Secretario Técnico presenta para su autorización el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro y del Programa Operativo Anual, para el ejercicio 2020, mismo que obra integrado a la presente Acta. En atención a lo anterior el Consejo Directivo determinó lo siguiente:

ACUERDO CIAS/4SO/2019-3.

Conforme a los artículos 46 y 51, de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro 33, 46, 53 BIS, 53 TER, 53 QUÁTER y 53 SEXIES de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, se autoriza el Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio 2020 por un monto de \$ 177, 858, 439.00 (ciento setenta y siete millones ochocientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos treinta y nueve pesos 00/100 Moneda Nacional); cifra que en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, incluye en egresos financiamiento propio estimado por \$24, 271, 168.00 (veinticuatro millones doscientos setenta y uno mil ciento sesenta y ocho pesos 00/100



Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro

M.N), conforme a los anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de esta acta, para ser incluidos en el Proyecto de Presupuesto.

ACUERDO CIAS/4SO/2019-4

Conforme a los artículos 44, 45, y 46 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro 55 y 56 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, se autoriza el proyecto del Programa Operativo Anual 2020 integrándose como anexo 8 del acta.

7. En el desahogo del numeral 7 de la orden del día, en asuntos generales, el Secretario Técnico en uso de la voz manifiesta relevante informar al CD CIAS que dentro de sus proyectos y a efecto de concluir este ejercicio presupuestal 2019, está iniciando un proceso en materia de obra pública denominado "CIERRE DE ANILLO DE FIBRA OPTICA ESTATAL EN MATERIA DE SEGURIDAD" en virtud de que se han presentado algunos incidentes automovilísticos que como consecuencia han provocado que el cableado de fibra óptica presente averías, por lo que de manera inmediata se hace los ajustes correspondientes, sin embargo con este cierre de anillo de la fibra, nos ayuda a mantener la conexión de la señal de comunicación de manera efectiva, ya que ayuda a la comunicación con "el pueblo mágico de Bernal, Seguridad Pública Municipal de Colón Qro., Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, sitio de repetición ubicado en Cerro del Cimatario y en el nuevo edificio de la Secretaría de Seguridad Ciudadana", por lo que al respecto y en uso de la voz el Consejero, Secretario de Gobierno manifiesta que, sugiere que en paralelo con dicha obra se realicen los convenios de colaboración con la Secretaría de Educación y con la Secretaría de Salud, ambos del Poder Ejecutivo del Estado, para que en un ámbito de colaboración se ponga a disposición de estas dependencias el anillo de fibra óptica a fin de ser empleado para fines educativos y de salud el cual tendrá impacto para "las Telesecundarias y bibliotecas a distancia" y en "telemedicina, intervención de cirugías menores vía remota", destacando la importancia de estos convenios de colaboración ya que fortalecen el trabajo de cada sector en su funcionalidad, haciendo uso de la tecnología y con ello un mayor impacto a la ciudadanía toda vez que más personas serán beneficiadas; en uso de la voz el Secretario Técnico del Consejo Directivo señala que considera adecuado y conveniente tal pronunciamiento, que hará lo necesario y dentro de sus atribuciones para la formalización de dichos instrumentos jurídicos. Notificando en este acto el Secretario Técnico del Consejo Directivo que no hay más propuestas para tratar en asuntos generales.

8. Una vez desahogado los temas del orden del día, el Presidente Suplente agradeció la presencia de los asistentes y dio por clausurada la sesión.


Siendo las 5:55 p.m. horas del día 23 (veintitrés) de octubre de 2019 (dos mil diecinueve), levantándose la presente Acta en dos ejemplares originales, para los fines y efectos legales y administrativos a que haya lugar, firmando de conformidad al margen y al calce de todas las hojas quienes en ella intervinieron.


M. en A.P. Juan Marcos Granados Torres.
Presidente Suplente del Consejo Directivo.

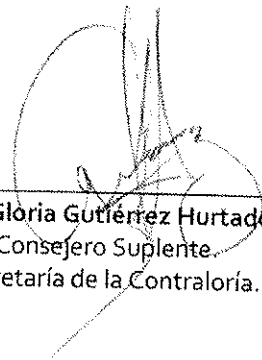

M. en D. Juan Martín Granados Torres
Consejero
Secretario de Gobierno.



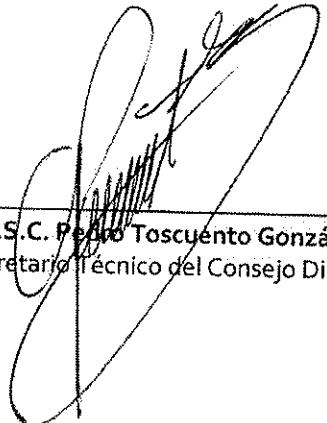
Centro de Información y Análisis
para la Seguridad de Querétaro



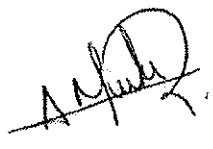
C.P. María Norma Leticia Olguín Sinecio
Consejero Suplente,
Secretaría de Seguridad Ciudadana.



C.P. Gloria Gutiérrez Hurtado,
Consejero Suplente,
Secretaría de la Contraloría.



I.S.C. Pedro Toscuente González,
Secretario Técnico del Consejo Directivo



Lic. Azucena Montero Rodríguez,
Comisario Suplente.

Hoja de firmas de la ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO, celebrada el día 23 (veintitrés) de octubre del año 2019 (dos mil diecinueve).

1

Nombre y siglas del organismo: Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro "CIAS".

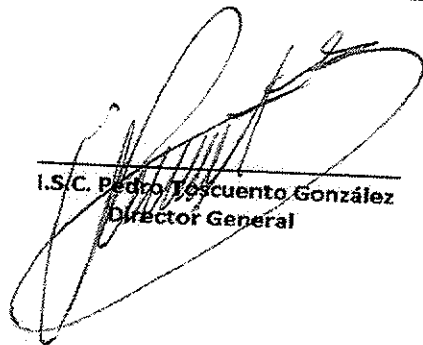
1.- Estimación de los ingresos que se recibirá el ente público en el ejercicio 2020 derivados de los bienes y servicios que produzcan o presten

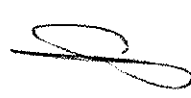
Concepto	Monto
Suma	0

2.- Estimación de los recursos federales que percibirá en ente público en el ejercicio 2020 (Exceptuando Participaciones Federales)

Fondo de aportaciones o programa o convenio	Monto
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	61,602,126
Suma	61,602,126

I.S.C. Pedro Toscuente González
Director General






Nombre del organismo y siglas: Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro "CIAS".
 Estimación del Financiamiento Propio Desglosado
 Curras en pesos y sin decimales

2.- Estimación del Financiamiento Propio desglosado por:

Transferencias federales y Disponibilidades

Poder, Organismo Constitucional autónomo o Entidad Paraestatal	Monto total de Financiamiento propio	Transferencias federales etiquetadas	Disponibilidades
	A = B + C	B = D + E	C = F + G
	28,779,489	4,508,321	24,271,168

Origen federal o local

Recursos etiquetados de origen federal		Recursos de libre disposición de origen local	
No pagados ni devengados	Comprometidos, devengados o vinculados a compromisos formales de pago	Libre disposición	
D	E	F	G
4,508,321			24,271,168

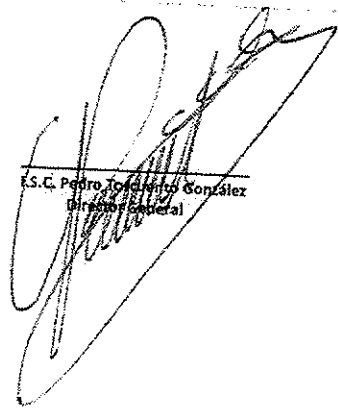
(reintegro 15-ene-20)

(art. 53 Quárter)

ARTÍCULO 53 BIS. El Financiamiento Propio se integra por los recursos que, al cierre del ejercicio fiscal, se tengan en la tesorería de los Sujetos de la Ley, así como, en su caso, los que provengan de Disponibilidades o de transferencias federales que no fueron pagadas ni devengadas. Dicho Financiamiento Propio podrá ser de libre disposición o etiquetado, según su naturaleza. (Adición P.O.)

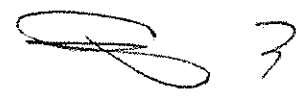
ARTÍCULO 53 TER. Los Sujetos de la Ley, adicionalmente a los ingresos que establece la fracción V del artículo 29 de esta Ley, deberán estimar el monto del Financiamiento Propio con que iniciarán el ejercicio fiscal que corresponda, debiendo identificar aquellos recursos etiquetados, ya sean de origen federal o local, que estén comprometidos, devengados, o vinculados a compromisos formales de pago, así como los que sean de libre disposición. (Ref. P.O. No. 58, 7-VII-18)

E.S.C. Pedro Toledano González
 Director General





A




Nombre y siglas del organismo: Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro "CIAS".

Análisis del Total de plazas del Organismo

Tabla A

Tipo	Número de plazas
Confianza	139.00
Base	-
Honorarios/Eventuales	-
Total:	139.00

- Los datos de la Tabla A deben considerar el total de plazas del organismo, incluyendo a los docentes (en caso de que aplique), por lo cual los valores deben ser superiores a los de las tablas B y C.

Desglose del número de plazas del Magisterio Federal y magisterio estatal (solo en caso que le aplique al organismo)

Tabla B

Nivel (básica, Media Superior o superior)	Magisterio federal	Magisterio estatal	Personal por honorarios	Total
				-

Tabla C

Nivel (básica, Media Superior o superior)	Confianza	Base	Eventuales	Personal por Honorarios	Total
					-

* Los totales de las tablas B y C deben coincidir

Director General

9

A

V



SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS
 CARRANZA 372, PUNTA SUR



Categoría	Ingresos					Diferencia
	Gravado (a)	Exención y Exoneración (b)	Exemptos (c)	Percepción (d)	Residual (e)	
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingreso por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	61,602,126	0	61,602,126	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	91,965,145	0	91,965,145	0	0	0
Total	153,567,271	0	153,567,271	0	0	0
Ingresos excedentes*						0

Categoría	Ingresos					Diferencia
	Gravado (a)	Exención y Exoneración (b)	Exemptos (c)	Percepción (d)	Residual (e)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	0	0	0	0	0	0
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos y Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	61,602,126	0	61,602,126	0	0	0
Ingresos de los Estados Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Parastatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	0	0	0
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingreso por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	91,965,145	0	91,965,145	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	153,567,271	0	153,567,271	0	0	0
Ingresos excedentes*						0

P.S.C. PEDRO TORIBERTO GONZÁLEZ
 DIRECTOR GENERAL

Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos	0	0	0	0	0	0
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
D. Derechos	0	0	0	0	0	0
E. Productos	0	0	0	0	0	0
F. Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación Servicio	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones	0	0	0	0	0	0
(H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)	0	0	0	0	0	0
h1) Fondo General de Participaciones	0	0	0	0	0	0
h2) Fondo de Fomento Municipal	0	0	0	0	0	0
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación	0	0	0	0	0	0
h4) Fondo de Compensación	0	0	0	0	0	0
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos	0	0	0	0	0	0
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	0	0	0	0	0	0
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable	0	0	0	0	0	0
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo	0	0	0	0	0	0
h9) Gasolinas y Diésel	0	0	0	0	0	0
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta	0	0	0	0	0	0
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	0	0	0	0	0	0
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)	0	0	0	0	0	0
i1) Tenencia o Uso de Vehículos	0	0	0	0	0	0
i2) Fondo de Compensación (SAN)	0	0	0	0	0	0
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0	0	0	0	0	0
i4) Fondo de Compensación de Repuestos Intermedios	0	0	0	0	0	0
i5) Otros Incentivos Económicos	0	0	0	0	0	0
J. Transferencias y Asignaciones	0	0	0	0	0	0
K. Convenios	91,985,145	0	91,985,145	0	0	0
k1) Otros Convenios y Subsidios	0	0	0	0	0	0
L. Otros ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)	0	0	0	0	0	0
l1) Participaciones en Ingresos Locales	0	0	0	0	0	0
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	91,985,145	0	91,985,145	0	0	0
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						
Transferencias Federales Etiquetadas						
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	61,602,126	0	61,602,126	0	0	0
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	0	0	0	0	0	0
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	0	0	0	0	0	0
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	0	0	0	0	0	0
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	0	0	0	0	0	0
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples	0	0	0	0	0	0
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	0	0	0	0	0	0
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	61,602,126	0	61,602,126	0	0	0
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	0	0	0	0	0	0
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)	0	0	0	0	0	0
b1) Convenios de Protección Social en Salud	0	0	0	0	0	0
b2) Convenios de Descentralización	0	0	0	0	0	0
b3) Convenios de Reasignación	0	0	0	0	0	0
b4) Otros Convenios y Subsidios	0	0	0	0	0	0
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	0	0	0	0	0	0
c2) Fondo Minero	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



GOBIERNO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

CENTRO DE INFORMACION Y ANALISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO (e)
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF
Presupuesto Inicial 2020 (b)
(PESOS)



Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)	61,602,126	0	61,602,126	0	0	0
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)	0	0	0	0	0	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	153,587,271	0	153,587,271	0	0	0
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)	0	0	0	0	0	0

I.S.C. Pedro F. Rosendo González
Director General



CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Destinado - LDF
 Clasificación por Objeto del Gasto (Captivo y Compartido)
 Presupuesto Mensual 2020 (PESOS)

Concepto (c)	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos		Subjetado (e)
			Modificado	Devengado	
I. Gasto No Enajenado (A+B+C+D+E+F+G+H+I)	116,256,313	0	116,256,313	0	116,256,313
A. Servicios Personales (A=1+2+3+4+5+6+7)	58,877,107	0	58,877,107	0	58,877,107
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	31,258,846	0	31,258,846	0	31,258,846
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	150,000	0	150,000	0	150,000
a3) Seguridad Social	6,221,929	0	6,221,929	0	6,221,929
a4) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	6,269,171	0	6,269,171	0	6,269,171
a5) Prestaciones	9,770,569	0	9,770,569	0	9,770,569
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros (B=1+2+3+4+5+6+7+8+9)	2,940,740	0	2,940,740	0	2,940,740
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	742,322	0	742,322	0	742,322
b2) Materiales y Utensilios	608,418	0	608,418	0	608,418
b3) Materiales y Suministros de Construcción y de Reparación	60,000	0	60,000	0	60,000
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	60,000	0	60,000	0	60,000
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	50,000	0	50,000	0	50,000
b6) Productos Químicos, Lubrificantes y Activos	0	0	0	0	0
b7) Vestuario, Bijueros, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	429,000	0	429,000	0	429,000
b8) Materiales y Suministros para Seguridad	160,000	0	160,000	0	160,000
b9) Herramientas, Repuestos y Accesorios Manera	500,000	0	500,000	0	500,000
C. Servicios Generales (C=1+2+3+4+5+6+7+8+9)	400,000	0	400,000	0	400,000
c1) Servicios Básicos	35,660,895	0	35,660,895	0	35,660,895
c2) Servicios de Arrendamiento	4,316,687	0	4,316,687	0	4,316,687
c3) Servicios Profesionales, Consultas, Terceros y Otros Servicios	1,100,000	0	1,100,000	0	1,100,000
c4) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	7,080,000	0	7,080,000	0	7,080,000
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	324,000	0	324,000	0	324,000
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	19,450,000	0	19,450,000	0	19,450,000
c7) Servicios de Transporte y Viajes	2,000,000	0	2,000,000	0	2,000,000
c8) Servicios Oficiales	358,880	0	358,880	0	358,880
c9) Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=1+2+3+4+5+6+7+8+9)	1,120,208	0	1,120,208	0	1,120,208
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	891,000	0	891,000	0	891,000
d2) Transferencias al Fisco del Sector Público	0	0	0	0	0
d3) Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0
d4) Ayudas Sociales	0	0	0	0	0
d5) Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Analógicos	636,000	0	636,000	0	636,000
d7) Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0
d8) Donativos	0	0	0	0	0
d9) Transferencias al Extranjero	0	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=1+2+3+4+5+6+7+8+9)	18,886,571	0	18,886,571	0	18,886,571
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	18,371,168	0	18,371,168	0	18,371,168
e2) Mobiliario y Equipo de Laboratorio	0	0	0	0	0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	0	0
e7) Activos Biológicos	0	0	0	0	0
e8) Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0
e9) Activos Intangibles	0	0	0	0	0
F. Inversión Pública (F=1+2+3)	515,403	0	515,403	0	515,403
f1) Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0
f2) Obras Públicas en Bienes Propios	0	0	0	0	0
f3) Otras Públicas en Bienes Propios	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=1+2+3+4+5+6+7+8+9)	0	0	0	0	0
g1) Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0
g2) Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0
g3) Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0
g4) Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Analógicos	0	0	0	0	0
g6) Inversiones de Desahueso Naturales (Inflamado)	0	0	0	0	0
g9) Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones (H=1+2+3+4)	0	0	0	0	0
h1) Participaciones	0	0	0	0	0
h2) Aportaciones	0	0	0	0	0
h3) Convenios	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública (I=1+2+3+4+5+6+7)	0	0	0	0	0
i1) Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0
i2) Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0
i3) Costos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0
i5) Costo por Coberturas	0	0	0	0	0
i6) Apoyos Financieros	0	0	0	0	0
i7) Ayudas de Ejercicios Anteriores (ADEFA9)	0	0	0	0	0

Handwritten signature and initials on the left side of the page.

Handwritten signature and initials at the top of the page.

Handwritten signature and initials on the right side of the page.

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Presupuesto Inicial 2020 (P)

(PESOS)

Concepto (c)		Egresos				
		Aprobado (d)	Ampliaciones/Reducciones	Modificado	Devengado	
					Pagado	
					Subejercido (e)	
II. Gasto Estructurado (IIA+B+C+D+E+F+G+H+I)		61,602,126		61,602,126		
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)						
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente						
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales						
a4) Seguridad Social						
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas						
a6) Provisiones						
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos						
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b9)						
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales						
b2) Alimentos						
b3) Materias Primas y Materias de Producción y Comercialización						
b4) Materias y Artículos de Construcción y de Reparación						
b5) Productos Químicos, Lubricantes y Aditivos						
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos						
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos						
b8) Materiales y Suministros Para Seguros						
b9) Herramientas, Repuestos y Accesorios Menores						
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)		52,491,950		52,491,950		
c1) Servicios Básicos						
c2) Servicios de Arrendamiento						
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios		109,000		109,000		
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales						
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación						
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad						
c7) Servicios de Tradido y Vídeos						
c8) Servicios Oficiales						
c9) Otros Servicios Generales						
D. Transferencias, Asignaciones, Subvenciones y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)						
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						
d2) Transferencias al Resto del Sector Público						
d3) Subvenciones y Subvenciones						
d4) Ayudas Sociales						
d5) Transferencias y Utilidades						
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
d7) Transferencias a la Seguridad Social						
d8) Donativos						
d9) Transferencias al Externo						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)		9,110,176		9,110,176		
e1) Mobiliario y Equipo de Administración						
e2) Mobiliario y Equipo Educativo, Recreativo y de Laboratorio						
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						
e4) Vehículos y Equipo de Transporte						
e5) Equipo de Defensa y Seguridad						
e6) Maquinaria, Otros Equipos e Herramientas						
e7) Activos Biológicos						
e8) Bienes Intangibles						
e9) Activos Intangibles						
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)		9,110,176		9,110,176		
f1) Dem. Pública en Bienes Públicos						
f2) Dem. Pública en Bienes Propios						
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)						
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas						
g2) Acciones y Participaciones de Capital						
g3) Compra de Títulos y Valores						
g4) Inversión de Préstamos						
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
g6) Fideicomisos de Desastres Naturales (Informativo)						
g7) Otras Inversiones Financieras						
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)						
h1) Participaciones						
h2) Aportaciones						
h3) Convenios						
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)						
i1) Amortización de la Deuda Pública						
i2) Intereses de la Deuda Pública						
i3) Comisiones de la Deuda Pública						
i4) Costos de la Deuda Pública						
i5) Costo por Coberturas						
i6) Apoyos Financieros						
i7) Ayudas de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)						
III. Total de Egresos (II + I)		177,958,439		177,958,439		177,958,439

L.C. Raúl Martínez González

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten mark]



**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020**

Organismo público

3IAS - CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO

Programa presupuestario

44421E0619 - Programa del Centro de Información y Análisis para la Seguridad del Estado de Querétaro.

Clasificación programática

GASTO PROGRAMABLE Desempeño de las Funciones Prestación de Servicios Públicos

Gasto de orden

GASTO SOCIAL

Alineación con el PED

Eje - Objetivo de gobierno

Eje 4: Querétaro Seguro -Garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos, la seguridad y el acceso a la justicia de la población generando así las condiciones para su desarrollo humano integral.

Estrategia

IV.2 Integración sistémica de la seguridad en el Estado de Querétaro.

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Meta	Unid. de medida
Fin	Contribuir a integrar de manera sistémica la seguridad en el Estado de Querétaro.			
Propósito	Instituciones de seguridad y justicia estatal optimizan los tiempos de respuesta a las incidencias de seguridad de la ciudadanía.	Porcentaje de instituciones de seguridad y justicia estatal que optimizaron los tiempos de respuesta a las incidencias de seguridad de la ciudadanía.	100.00	Entes públicos
Componentes	1 Acciones de gestión de emergencias, vigilancia y control en materia de seguridad canalizada.	Porcentaje de llamadas de Denuncia Anónima 089 atendidas.	90.00	Llamadas
		Porcentaje de llamadas de emergencias 9-1-1 atendidas.	90.00	Llamadas
	2 Instrumentos normativos e informáticos para información de seguridad actualizada.	Porcentaje de instrumentos normativos generados derivados de actualización de sistemas.	100.00	Documentos
Actividades	1 1 Reclutamiento y capacitación de personal de CIAS.	Porcentaje del personal obligado a aplicar la evaluaciones de Control de Confianza al personal del CIAS.	90.00	Evaluaciones

I.S.C. Pedro Toscuente González

Director General del Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro

Este POA, esta sujeto a cambios según Programa de actividades para definición PP 2020, emitido por la UER y Dirección de Presupuesto A



**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020**

Organismo público

Programa presupuestario

Clasificación programática

Gasto de orden

SIAS - CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO
44421E0619 - Programa del Centro de Información y Análisis para la Seguridad del Estado de Querétaro.
GASTO PROGRAMABLE Desempeño de las Funciones Prestación de Servicios Públicos
GASTO SOCIAL

Alineación con el PED

Eje 4: Querétaro Seguro -Garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos, la seguridad y el acceso a la justicia de la población generando así las condiciones para su desarrollo humano integral.
IV.2 Integración sistémica de la seguridad en el Estado de Querétaro.

Eje - Objetivo de gobierno

Estrategia

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Meta	Unid. de medida
Actividades	1 2 Administración y mantenimiento de la red de telecomunicaciones.	Porcentaje de disponibilidad de la Red Estatal de Telecomunicaciones.	90.00	Horas
	1 3 Inscripción de vehículos del Estado en el Registro Público Vehicular.	Porcentaje de vehículos inscritos en el Registro Público Vehicular con reporte de robo.	100.00	Vehículos
	2 1 Estudios y diagnósticos para seguimiento, actualización y mantenimiento de sistemas informáticos.	Porcentaje de reuniones interinstitucionales en seguimiento, actualización y mantenimiento de sistemas informáticos.	100.00	Reuniones
	2 2 Capacitación a los usuarios de sistemas.	Porcentaje de capacitación a usuarios de sistemas realizadas en relación a las programadas.	100.00	Capacitados
	2 3 Actualización de los sistemas para la seguridad.	Porcentaje de corporaciones de seguridad que tienen acceso al servicio de Plataforma México en relación a las corporaciones obligadas a cargar información Plataforma México.	100.00	Corporaciones

A
P.

I.S.C. Pedro Toscuente González
Director General del Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro



**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2020**

Organismo público

Programa presupuestario

Clasificación programática

Gasto de orden

3IAS - CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO
44421E0619 - Programa del Centro de Información y Análisis para la Seguridad del Estado de Querétaro.
GASTO PROGRAMABLE Desempeño de las Funciones Prestación de Servicios Públicos
GASTO SOCIAL

Alineación con el PED

Eje 4: Querétaro Seguro -Garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos, la seguridad y el acceso a la justicia de la población generando así las condiciones para su desarrollo humano integral.
IV.2 Integración sistémica de la seguridad en el Estado de Querétaro.

Eje - Objetivo de gobierno

Estrategia

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a integrar de manera sistémica la seguridad en el Estado de Querétaro.			Se mantiene como política pública en materia de seguridad durante el periodo 2016-2021
Propósito	Instituciones de seguridad y justicia estatal optimizan los tiempos de respuesta a las incidencias de seguridad de la ciudadanía.	Porcentaje de instituciones de seguridad y justicia estatal que optimizaron los tiempos de respuesta a las incidencias de seguridad de la ciudadanía.	Reporte anual, Solicitudes de las Instituciones de seguridad.	
Componentes	1 Acciones de gestión de emergencias, vigilancia y control en materia de seguridad canalizada.	Porcentaje de llamadas de emergencias 9-1-1 atendidas.	Registro de llamadas, Reporte de llamadas de emergencia	La ciudadanía realiza las llamadas de emergencia y denuncia anónima de manera responsable.
		Porcentaje de llamadas de Denuncia Anónima 089 atendidas.	Registro de llamadas, Reporte de llamadas de denuncia anónima	
	2 Instrumentos normativos e informáticos para información de seguridad actualizada.	Porcentaje de instrumentos normativos generados derivados de actualización de sistemas.	Instrumentos normativos difundidos	Registro interno sobre instrumentos normativos de sistemas, Responsable: Centro de Análisis e información para la Seguridad de Querétaro,

I.S.B. Pedro Toscuenteo González
Director General del Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro



**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2020**

Organismo público

Programa presupuestario

Clasificación programática

Gasto de orden

3IAS - CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO
44421E0619 - Programa del Centro de Información y Análisis para la Seguridad del Estado de Querétaro.
GASTO PROGRAMABLE Desempeño de las Funciones Prestación de Servicios Públicos
GASTO SOCIAL

Alineación con el PED

Eje - Objetivo de gobierno

Eje 4: Querétaro Seguro -Garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos, la seguridad y el acceso a la justicia de la población generando así las condiciones para su desarrollo humano integral.

Estrategia

IV.2 Integración sistémica de la seguridad en el Estado de Querétaro.

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
-------	-------------------	-------------	------------------------	-----------

Periodicidad: Trimestral,
Ubicación: Oficinas del Centro de Análisis e información para la Seguridad de Querétaro.

Actividades

1 1 Reclutamiento y capacitación de personal de CIAS.

Porcentaje del personal obligado a aplicar la evaluaciones de Control de Confianza al personal del CIAS.

Certificados emitidos por el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro, Listado de personal obligado con falta de evaluación o por vencer

Las instituciones de seguridad utilizan la red de telecomunicaciones de acuerdo a los estándares y protocolos establecidos.

1 2 Administración y mantenimiento de la red de telecomunicaciones.

Porcentaje de disponibilidad de la Red Estatal de Telecomunicaciones.

Informes de horas de telecomunicaciones, Registro de horas

Las instituciones de seguridad utilizan la red de telecomunicaciones de acuerdo a los estándares y protocolos establecidos.

I.S.G. Pedro Toscuente González

Director General del Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro



**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2020**

Organismo público

Programa presupuestario

Clasificación programática

Gasto de orden

3IAS - CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO
44421E0619 - Programa del Centro de Información y Análisis para la Seguridad del Estado de Querétaro.
GASTO PROGRAMABLE Desempeño de las Funciones Prestación de Servicios Públicos
GASTO SOCIAL

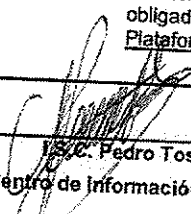
Alineación con el PED

Eje 4: Querétaro Seguro -Garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos, la seguridad y el acceso a la justicia de la población generando así las condiciones para su desarrollo humano integral.
IV.2 Integración sistémica de la seguridad en el Estado de Querétaro.

Eje - Objetivo de gobierno

Estrategia

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Actividades	1 3 Inscripción de vehículos del Estado en el Registro Público Vehicular.	Porcentaje de vehículos inscritos en el Registro Público Vehicular con <u>reporte de robo.</u>	Registro de vehículos inscritos en REPUVE, Reporte de meta anual	Las instituciones de seguridad utilizan la red de telecomunicaciones de acuerdo a los estándares y protocolos establecidos.
	2 1 Estudios y diagnósticos para seguimiento, actualización y mantenimiento de sistemas informáticos.	Porcentaje de reuniones interinstitucionales en seguimiento, actualización y mantenimiento de sistemas informáticos.	Cronograma de reuniones, Listas de Asistencia.	Las bases de datos de información sobre seguridad federal, estatal y municipales están actualizadas y apegadas a la norma.
	2 2 Capacitación a los usuarios de sistemas.	Porcentaje de capacitación a usuarios de sistemas realizadas en <u>relación a las programadas.</u>	Cronograma de capacitación, Listas de Asistencia.	Las bases de datos de información sobre seguridad federal, estatal y municipales están actualizadas y apegadas a la norma.
	2 3 Actualización de los sistemas para la seguridad.	Porcentaje de corporaciones de seguridad que tienen acceso al servicio de Plataforma México en relación a las corporaciones obligadas a cargar información <u>Plataforma México.</u>	Registro de corporaciones obligadas, Reporte de instituciones de seguridad	Las bases de datos de información sobre seguridad federal, estatal y municipales están actualizadas y apegadas a la norma.


Director General del Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro

No.	Nombre	PUESTO	SUELDO MENSUAL ANTES DE IMPUESTOS	COMPENSACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	TOSQUENTO GONZALEZ, PEDRO	DIRECTOR GENERAL	83,000		PERIODO 2019
2	GOMEZ PAMIERE, ALIZBETH	GESTOR DE CALIDAD Y MEJORA CONTINUA	18,000		PERIODO 2019
3	MENDOZA GARCIA, MARLYNA	COORDINADOR DE ENLACE SMI	36,548		PERIODO 2019
4	MINEZA GARCIA, MARLYNA	GESTOR DE CALIDAD Y MEJORA CONTINUA	18,000		PERIODO 2019
5	VACANTE		18,000		PERIODO 2019
6	PEREZ GARCIA, MARIA DE LA LUZ	GESTOR DE CALIDAD Y MEJORA CONTINUA	18,000		PERIODO 2019
7	VACANTE		18,000		PERIODO 2019
8	RESENDIZ DOMINGUEZ, MARIBEL	COORDINADOR JURIDICO	15,000		PERIODO 2019
9	VACANTE	GESTOR DE CERTIFICACION	35,548		PERIODO 2019
10	ROJAS SUAREZ, CAROLINA	ANALISTA JURIDICO	15,000		PERIODO 2019
11	VACANTE	GESTOR DE CERTIFICACION	15,000		PERIODO 2019
12	DE LA ROSA JARAMILLA, GABRIELA	INSTRUCTOR 9-1-1	20,000		PERIODO 2019
13	PEREZ HIERRO, ADRIANA LUCRECIA	COORDINADOR	15,000		PERIODO 2019
14	LUVANDO CORONA, LETICIA	INTENDENTE	15,000		PERIODO 2019
15	VACANTE	INTENDENTE	36,548		PERIODO 2019
16	VACANTE	INTENDENTE	8,615		PERIODO 2019
17	BARBERA SANCHEZ, LUIS RICARDO	JEFE DE AREA DE ADMINISTRACION DE BASE DE DATOS	8,615		PERIODO 2019
18	VACANTE	JEFE DE AREA DE ADMINISTRACION DE REDES	29,951		PERIODO 2019
19	CORONA HERNADEZ, LAYRA DELFINA	JEFE DE AREA DE ADQUISICIONES	29,951		PERIODO 2019
20	VACANTE	JEFE DE AREA DE CALIDAD Y MEJORA CONTINUA PARA LOS SERVICIOS TELEFONICOS	30,000		PERIODO 2019
21	VENEGAS OLVERA, BRAHMAN EFFREN	JEFE DE AREA DE MANTENIMIENTO	11,792		PERIODO 2019
22	VACANTE	JEFE DE AREA DE DESARROLLO DE SOFTWARE	29,219		PERIODO 2019
23	VACANTE	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	1,792		PERIODO 2019
24	VACANTE	JEFE DE AREA DE DESPACHO	27,889		PERIODO 2019
25	PONCE VALENZA, ENRIQUE	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	1,792		PERIODO 2019
26	VACANTE	JEFE DE AREA DE RADIOCOMUNICACION	27,889		PERIODO 2019
27	BARCENAS SANCHEZ, JOAQUIN	JEFE DE AREA DE RECURSOS MATERIALES	11,792		PERIODO 2019
28	TOVAR ESPARZA, PABLO	JEFE DE AREA DE RECURSOS MATERIALES	25,951		PERIODO 2019
29	VACANTE	JEFE DE AREA DE RECURSOS MATERIALES	25,951		PERIODO 2019
30	RODRIGUEZ VELOZQUEZ, MARIA EUGENIA	COORDINADOR	26,951		PERIODO 2019
31	LABOTTES RICO, LAURA STEFFANI	JEFE DE AREA DE SERVICIOS FINANCIEROS	40,000		PERIODO 2019
32	VACANTE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	26,951		PERIODO 2019
33	BRENPOSTO MARTINEZ, RUBEN	JEFE DE AREA DE SERVICIOS TELEFONICOS 9-1-1 Y DENUNCIA ANONIMA 089	12,093		PERIODO 2019
34	HUERTA MEJIA, ANTONIO	JEFE DE AREA DE SOPORTE TECNICO	25,951		PERIODO 2019
35	CAMARGO RICO, DANIEL	JEFE DE AREA DE VIDEOVIGILANCIA	25,951		PERIODO 2019
36	GONZALEZ RESENDIZ, JOSUE ROMAN	MONITORISTA DE REPUVE	12,980		PERIODO 2019
37	VACANTE	MONITORISTA DE REPUVE	12,980		PERIODO 2019
38	VACANTE	MONITORISTA DE REPUVE	12,980		PERIODO 2019
39	VACANTE	MONITORISTA DE REPUVE	12,980		PERIODO 2019
40	VACANTE	MONITORISTA DE VIDEOVIGILANCIA	12,980		PERIODO 2019
41	VACANTE	MONITORISTA DE VIDEOVIGILANCIA	12,980		PERIODO 2019
42	VACANTE	MONITORISTA DE VIDEOVIGILANCIA	12,980		PERIODO 2019
43	VACANTE	MONITORISTA DE VIDEOVIGILANCIA	12,980		PERIODO 2019
44	VACANTE	MONITORISTA DE VIDEOVIGILANCIA	12,980		PERIODO 2019
45	VACANTE	MONITORISTA DE VIDEOVIGILANCIA	12,980		PERIODO 2019
46	VACANTE	MONITORISTA DE VIDEOVIGILANCIA	12,980		PERIODO 2019
47	VACANTE	MONITORISTA DE VIDEOVIGILANCIA	12,980		PERIODO 2019
48	VACANTE	MONITORISTA DE VIDEOVIGILANCIA	12,980		PERIODO 2019
49	HURTADO MENDOZA, MARLYNA	OPERADOR	12,980		PERIODO 2019
50	GOMEZ RUIZ, JAZMIN ARIANA	OPERADOR	12,980		PERIODO 2019
51	SERRATOS MONTANA, ELIZABETH	OPERADOR	13,076		PERIODO 2019
52	MEDINA SAEZ, DANIELA	OPERADOR	13,076		PERIODO 2019
53	SUJANA ALONSO, ANICAR GUADALUPE	OPERADOR	13,076		PERIODO 2019
54	SERRATO BARON, DANIEL ALZAMENDRO	OPERADOR	13,076		PERIODO 2019
55	PEREZ LUNA, JUANISSE HECTOR	OPERADOR	13,076		PERIODO 2019
56	TORRES HERNANDEZ, FLOR MARLYNA	OPERADOR	13,076		PERIODO 2019
57	PARRIEZ GARCIA, SONIA YULIANA	OPERADOR	13,076		PERIODO 2019
58	MARTINEZ MEDINA, JOSE EMANUEL	OPERADOR	13,076		PERIODO 2019
59	VACANTE	OPERADOR	13,076		PERIODO 2019
60	ROTELLO MARQUEZ, YADIRA	OPERADOR	13,076		PERIODO 2019
61	ZAMBRANO SANCHEZ, YULI CATHERIN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	13,076		PERIODO 2019
62	VACANTE	OPERADOR	12,093		PERIODO 2019
63	BIENESTER HERNANDEZ, MARIA GUADALUPE	OPERADOR	13,076		PERIODO 2019
64	VACANTE	OPERADOR	13,076		PERIODO 2019
65	ACOSTA HONDRAGON, VERONICA GUADALUPE	OPERADOR	13,076		PERIODO 2019
66	VACANTE	OPERADOR	13,076		PERIODO 2019
67	VACANTE	OPERADOR	13,076		PERIODO 2019
68	VACANTE	OPERADOR	13,076		PERIODO 2019
69	VALENZA REYES, NOE	OPERADOR	13,076		PERIODO 2019
70	VACANTE	PERIODO DE REPUVE	13,076		PERIODO 2019
71	VACANTE	PERIODO DE REPUVE	15,000		PERIODO 2019

CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO

REFERENCIA 11

4

72	VACANTE	PERITO DE REPUVE			
73	VACANTE	PERITO DE REPUVE	15,000		Participaciones 2019
74	VACANTE	PERITO DE REPUVE	15,000		Participaciones 2019
75	VACANTE	PERITO DE REPUVE	15,000		Participaciones 2019
76	VACANTE	PSICÓLOGO	15,000		Participaciones 2019
77	VACANTE	PSICÓLOGO	15,000		Participaciones 2019
78	VACANTE	PSICÓLOGO	15,000		Participaciones 2019
79	VACANTE	PSICÓLOGO	15,000		Participaciones 2019
80	VACANTE	PSICÓLOGO	15,000		Participaciones 2019
81	COLIN MENDEZ, ISELA	SECRETARIA EJECUTIVA B	15,000		Participaciones 2019
82	VACANTE	SECRETARIA EJECUTIVA B	15,000		Participaciones 2019
83	GARCIA VAZQUEZ, ADRIANA GUADALUPE	SUBDIRECTOR	16,355		Participaciones 2019
84	VACANTE	SUBDIRECTOR	16,355		Participaciones 2019
85	MENDOZA RESENDIZ, MARIELA	SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO	42,000		Participaciones 2019
86	CASAS RAMIREZ, MIAJIL CATALINA	SUPERVISOR DE OPERADORES	23,196		Participaciones 2019
87	GONZALEZ SANCHEZ, MARIA DEL ROCIO	SUPERVISOR DE OPERADORES	15,000		Participaciones 2019
88	HERNANDEZ GONZALEZ, KARINA	SUPERVISOR DE OPERADORES	15,000		Participaciones 2019
89	ARIAS ALEGRIA, VERONICA	SUPERVISOR DE OPERADORES	15,000		Participaciones 2019
90	PEREZ ESPINDOLA, JOSE ANTONIO	SUPERVISOR DE OPERADORES	15,000		Participaciones 2019
91	GUERRERO AVELLANA, JUAN RAMON	SUPERVISOR DE SOPORTE	15,000		Participaciones 2019
92	LUNA HERNANDEZ, MARTIN	TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURA DE VIDEOVIGILANCIA	18,648		Participaciones 2019
93	VACANTE	TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURA DE VIDEOVIGILANCIA	16,761		Participaciones 2019
94	VACANTE	TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURA DE VIDEOVIGILANCIA	16,761		Participaciones 2019
95	VACANTE	TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURA DE VIDEOVIGILANCIA	16,761		Participaciones 2019
96	VACANTE	TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURA DE VIDEOVIGILANCIA	16,761		Participaciones 2019
97	VACANTE	TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURA DE VIDEOVIGILANCIA	16,761		Participaciones 2019
98	VACANTE	TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURA DE VIDEOVIGILANCIA	16,761		Participaciones 2019
99	VACANTE	TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURA DE VIDEOVIGILANCIA	16,761		Participaciones 2019
100	VACANTE	TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURA DE VIDEOVIGILANCIA	16,761		Participaciones 2019
101	CARDONA ARGUELLES, EMMANUEL OCTAVIO	TÉCNICO DE SOPORTE TELEFÓNICO	16,761		Participaciones 2019
102	VACANTE	TÉCNICO DE SOPORTE TELEFÓNICO	16,761		Participaciones 2019
103	MONTERO LOPEZ, HECTOR DANIEL	TÉCNICO DE SOPORTE	16,761		Participaciones 2019
104	GONZALEZ VÍNEZ, ALMA DELIA	TÉCNICO DE VIDEOVIGILANCIA	16,761		Participaciones 2019
105	VACANTE	TÉCNICO DE VIDEOVIGILANCIA	16,761		Participaciones 2019
106	HERRERA GARCIA, CARLOS DE JESUS	TÉCNICO DE VIDEOVIGILANCIA	16,761		Participaciones 2019
107	TREJO REYNOSO, JESUS IVAN	TÉCNICO DE VIDEOVIGILANCIA	16,761		Participaciones 2019
108	VACANTE	TÉCNICO DE VIDEOVIGILANCIA	16,761		Participaciones 2019
109	GARCIA RIOS, KATYA PAMELA	CAPTURISTA	16,761		Participaciones 2019
110	SUAREZ QUIROZ, JUAN	TÉCNICO DE VIDEOVIGILANCIA	10,000		Participaciones 2019
111	VACANTE	CAPTURISTA	16,761		Participaciones 2019
112	ESTRADA VAZQUEZ, JOSE RUPERTO	TÉCNICO EN RADIOCOMUNICACION	10,000		Participaciones 2019
113	SANCHEZ GONZALEZ, CARMEN	CAPTURISTA	16,761		Participaciones 2019
114	CORTES ROSALES, ISAIAS	TÉCNICO EN RADIOCOMUNICACION	10,000		Participaciones 2019
115	SOLIS ROMERO, ELYVA IVON	CAPTURISTA	16,761		Participaciones 2019
116	MENDOZA RIVERA, LUIS ANDRES	TÉCNICO EN RADIOCOMUNICACION	10,000		Participaciones 2019
117	JAMME VELAZQUEZ, VIVIANA	CAPTURISTA	16,761		Participaciones 2019
118	AGUILERA GALLEGOS, RAMIRO	TÉCNICO EN RADIOCOMUNICACION	10,000		Participaciones 2019
119	VACANTE	CAPTURISTA	16,761		Participaciones 2019
120	CRUZ PEREZ, CARLOS	TÉCNICO EN TELECOMUNICACIONES	10,000		Participaciones 2019
121	MONTIEL MANZANARES, EZEQUIEL	TÉCNICO EN TELECOMUNICACIONES	16,761		Participaciones 2019
122	VACANTE	TÉCNICO EN TELECOMUNICACIONES	16,761		Participaciones 2019
123	VACANTE	TÉCNICO EN TELECOMUNICACIONES	16,761		Participaciones 2019
124	VACANTE	TÉCNICO EN TELECOMUNICACIONES	16,761		Participaciones 2019
125	VACANTE	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	16,761		Participaciones 2019
126	VACANTE	COORDINADOR	35,548		Participaciones 2019
127	VACANTE	TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL	35,548		Participaciones 2019
128	VACANTE	ADMINISTRADOR DE SISTEMAS	35,548		Participaciones 2019
129	VACANTE	DESARROLLADOR DE SISTEMAS	18,000		Participaciones 2019
130	VACANTE	DESARROLLADOR DE SISTEMAS	18,000		Participaciones 2019
131	VACANTE	DESARROLLADOR DE SISTEMAS	18,000		Participaciones 2019
132	VACANTE	DESARROLLADOR DE SISTEMAS	18,000		Participaciones 2019
133	SANCHEZ BALDERAS, TEO CARLOS	DESARROLLADOR DE SISTEMAS	18,000		Participaciones 2019
134	VICENTERO SALMERON, ROBERTO	DESARROLLADOR DE SISTEMAS	18,000		Participaciones 2019
135	VACANTE	DESARROLLADOR DE SISTEMAS	18,000		Participaciones 2019
136	VACANTE	DESARROLLADOR DE SISTEMAS	18,000		Participaciones 2019
137	VACANTE	ANALISTA DE BASE DE DATOS	18,000		Participaciones 2019
138	VACANTE	ANALISTA DE BASE DE DATOS	16,665		Participaciones 2019
139	ALFARO CABRERA, BRUNO JUAN	COORDINADOR	16,665		Participaciones 2019
			36,548		Participaciones 2019


 C.P. Adriana Lucrécia Pérez Hierro
 Coordinadora Administrativa y Financiera

CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO

REFERENCIA 12

Relación de Contratos de Adquisiciones y Prestación de Servicios al (Incluir todos los que se realizaron en el periodo que se informa)
Licitación Pública, Invitación Restringida y Adjudicación Directa

No. Cons ecuti vo	Fecha del contrato	No. de Contrato	Tipo de Adquisición	Proveedor	Concepto	Importe sin IVA	Programa a aplicar	Fuente de Financiamiento	Duración del contrato	Fianza 6	
										Número	Tipo
1	07/01/2019	CIAS2019A001	AD	ESPINOSA GUERRERO YESSICA MONICA	HONORARIOS ASIMILADOS	\$83,333.30		PARTICIPACIONES	5 MESES	NA	NA
2	07/01/2019	CIAS2019A002	AD	MARTINEZ SANDOVAL ANDREA ARELI	HONORARIOS ASIMILADOS	\$83,333.30		PARTICIPACIONES	5 MESES	NA	NA
3	07/01/2019	CIAS2019A003	AD	PEREZ GARCIA MARIA DE LA LUZ	HONORARIOS ASIMILADOS	\$83,333.30		PARTICIPACIONES	5 MESES	NA	NA
4	07/01/2019	CIAS2019A004	AD	REYES LIRA JUNNISSE HECTOR	HONORARIOS ASIMILADOS	\$83,333.30		PARTICIPACIONES	5 MESES	NA	NA
5	07/01/2019	CIAS2019A005	AD	RIOS CATANO FERNANDO	HONORARIOS ASIMILADOS	\$83,333.30		PARTICIPACIONES	5 MESES	NA	NA
6	07/01/2019	CIAS2019A006	AD	TORRES HERNANDEZ FLOR MIREYA	HONORARIOS ASIMILADOS	\$83,333.30		PARTICIPACIONES	5 MESES	NA	NA
7	07/01/2019	CIAS2019A007	AD	GONZALEZ VINEZ ALMA DELIA	HONORARIOS ASIMILADOS	\$90,380.00		PARTICIPACIONES	5 MESES	NA	NA
8	07/01/2019	CIAS2019A008	AD	GUTIERREZ ESQUIVEL DANIEL	HONORARIOS ASIMILADOS	\$96,860.00		PARTICIPACIONES	5 MESES	NA	NA
9	07/01/2019	CIAS2019A009	AD	HERNANDEZ SOTO DANIEL	HONORARIOS ASIMILADOS	\$54,228.00		PARTICIPACIONES	3 MESES	NA	NA
10	07/01/2019	CIAS2019A010	AD	HERRERA GARCIA CARLOS DE JESUS	HONORARIOS ASIMILADOS	\$90,380.00		PARTICIPACIONES	5 MESES	NA	NA
11	07/01/2019	CIAS2019A011	AD	REYNOSO ALFARO JUAN RENE	HONORARIOS ASIMILADOS	\$124,260.00		PARTICIPACIONES	5 MESES	NA	NA
12	07/01/2019	CIAS2019A012	AD	TIRADO CERVANTES RAFAEL VLADIMIR	HONORARIOS ASIMILADOS	\$54,228.00		PARTICIPACIONES	3 MESES	NA	NA
13	07/01/2019	CIAS2019A013	AD	TREJO REYNOSO JESUS IVAN	HONORARIOS ASIMILADOS	\$90,380.00		PARTICIPACIONES	5 MESES	NA	NA
14	07/01/2019	CIAS2019A014	AD	ACOSTA MIRANDA LUIS	HONORARIOS ASIMILADOS	\$45,400.00		PARTICIPACIONES	5 MESES	NA	NA
15	07/01/2019	CIAS2019A015	AD	CAMARGO RICO DANIEL	HONORARIOS ASIMILADOS	\$62,900.00		PARTICIPACIONES	5 MESES	NA	NA
16	07/01/2019	CIAS2019A016	AD	GARCIA RIOS KATYA PAMELA	HONORARIOS ASIMILADOS	\$45,400.00		PARTICIPACIONES	5 MESES	NA	NA
17	07/01/2019	CIAS2019A017	AD	GONZALEZ ARAUJO ALFREDO	HONORARIOS ASIMILADOS	\$72,500.00		PARTICIPACIONES	5 MESES	NA	NA
18	07/01/2019	CIAS2019A018	AD	GONZALEZ AMEZQUITA FARID ETIAN	HONORARIOS ASIMILADOS	\$45,400.00		PARTICIPACIONES	5 MESES	NA	NA
19	07/01/2019	CIAS2019A019	AD	GONZALEZ RESENDIZ JOSUE ROMAN	HONORARIOS ASIMILADOS	\$62,900.00		PARTICIPACIONES	5 MESES	NA	NA
20	07/01/2019	CIAS2019A020	AD	LANESTOSA OROPEZA HERNAN	HONORARIOS ASIMILADOS	\$110,000.00		PARTICIPACIONES	5 MESES	NA	NA
21	07/01/2019	CIAS2019A021	AD	RESENDIZ DOMINGUEZ MARIBEL	HONORARIOS ASIMILADOS	\$45,400.00		PARTICIPACIONES	5 MESES	NA	NA
22	07/01/2019	CIAS2019A022	AD	SANCHEZ GONZALEZ CARMEN	HONORARIOS ASIMILADOS	\$45,400.00		PARTICIPACIONES	5 MESES	NA	NA
23	07/01/2019	CIAS2019A023	AD	SOLIS ROMERO ELVIA IVON	HONORARIOS ASIMILADOS	\$45,400.00		PARTICIPACIONES	5 MESES	NA	NA
24	07/01/2019	CIAS2019A024	AD	TOVAR ESPARZA RAFAEL	HONORARIOS ASIMILADOS	\$72,500.00		PARTICIPACIONES	5 MESES	NA	NA
25	07/01/2019	CIAS2019A025	AD	VALENCIA REYES NOE	HONORARIOS ASIMILADOS	\$72,500.00		PARTICIPACIONES	5 MESES	NA	NA
26	07/01/2019	CIAS2019A026	AD	ORSORNIO VELÁZQUEZ EDGAR	HONORARIOS ASIMILADOS	\$45,190.00		PARTICIPACIONES	5 QUINCENAS	NA	NA
27	16/01/2019	CIAS2019A027	AD	CARBAJAL JIMENEZ LUIS EDUARDO	HONORARIOS ASIMILADOS	\$81,342.00		PARTICIPACIONES	9 QUINCENAS	NA	NA
28	07/01/2019	CIAS2019A028	AD	ARIAS ALEGRIA VERONICA	HONORARIOS ASIMILADOS	\$72,500.00		PARTICIPACIONES	5 MESES	NA	NA
29	07/01/2019	CIAS2019A029	AD	CASAS RAMIREZ MIJAIL CATALINA	HONORARIOS ASIMILADOS	\$72,500.00		PARTICIPACIONES	5 MESES	NA	NA
30	07/01/2019	CIAS2019A030	AD	GONZALEZ SANCHEZ MARIA DEL ROCIO	HONORARIOS ASIMILADOS	\$72,500.00		PARTICIPACIONES	5 MESES	NA	NA
31	07/01/2019	CIAS2019A031	AD	GUERRERO AVELLANA JUAN RAMON	HONORARIOS ASIMILADOS	\$90,380.00		PARTICIPACIONES	5 MESES	NA	NA
32	07/01/2019	CIAS2019A032	AD	HERRERA MARTINEZ ALEJANDRA	HONORARIOS ASIMILADOS	\$72,500.00		PARTICIPACIONES	5 MESES	NA	NA
33	07/01/2019	CIAS2019A033	AD	HURTADO MENDOZA MARIANA	HONORARIOS ASIMILADOS	\$72,500.00		PARTICIPACIONES	5 MESES	NA	NA
34	07/01/2019	CIAS2019A034	AD	JIMENEZ GARCIA MARIANA	HONORARIOS ASIMILADOS	\$72,500.00		PARTICIPACIONES	5 MESES	NA	NA
35	07/01/2019	CIAS2019A035	AD	LUNA HERNANDEZ MARTIN	HONORARIOS ASIMILADOS	\$90,380.00		PARTICIPACIONES	5 MESES	NA	NA
36	07/01/2019	CIAS2019A036	AD	MENDOZA RIVERA LUIS ANDRES	HONORARIOS ASIMILADOS	\$90,380.00		PARTICIPACIONES	5 MESES	NA	NA
37	07/01/2019	CIAS2019A037	AD	MONTERO LOPEZ HECTOR DANIEL	HONORARIOS ASIMILADOS	\$90,380.00		PARTICIPACIONES	5 MESES	NA	NA
38	07/01/2019	CIAS2019A038	AD	SUAREZ QUIROZ JUAN	HONORARIOS ASIMILADOS	\$90,380.00		PARTICIPACIONES	5 MESES	NA	NA
39	07/01/2019	CIAS2019A039	AD	SUBIAS ALONSO ABIGAIL GUADALUPE	HONORARIOS ASIMILADOS	\$72,500.00		PARTICIPACIONES	5 MESES	NA	NA
40	07/01/2019	CIAS2019A040	AD	VICENTEÑO SALMERON ROBERTO	HONORARIOS ASIMILADOS	\$90,380.00		PARTICIPACIONES	5 MESES	NA	NA

41	07/01/2019	CIAS2019A041	AD	VARAS DE VALDES GARDUÑO DAVID	HONORARIOS ASIMILADOS	\$72.500.00	PARTICIPACIONES 15 MESES	NA	NA
42	06/02/2019	CIAS2019A042	AD	PEREZ HIERRO ADRIANA LUCRECIA	HONORARIOS ASIMILADOS	\$120.000.00	PARTICIPACIONES 4 MESES	NA	NA
43	11/02/2019	CIAS2019A043	AD	JASSO ESPINO NOEMI	HONORARIOS ASIMILADOS	\$99.408.00	PARTICIPACIONES 4 MESES	NA	NA
44	18/02/2019	CIAS2019A044	AD	GONZALEZ RESENDIZ MARIA DE LOS ANGE	HONORARIOS ASIMILADOS	\$50.750.00	PARTICIPACIONES 7 QUINCENAS	NA	NA
45	06/02/2019	CIAS2019A045	AD	JAIMÉ VELÁZQUEZ VIVIANA	HONORARIOS ASIMILADOS	\$27.240.00	PARTICIPACIONES 3 MESES	NA	NA
46	19/03/2019	CIAS2019A046	AD	ESPINO SANCHEZ RAMIRO	HONORARIOS ASIMILADOS	\$36.250.00	PARTICIPACIONES 5 QUINCENAS	NA	NA
47	01/04/2019	CIAS2019A047	AD	HERNANDEZ HERNANDEZ ANGEL IGNACIO	HONORARIOS ASIMILADOS	\$29.000.00	PARTICIPACIONES 2 MESES	NA	NA
48	01/04/2019	CIAS2019A048	AD	BENITEZ FRIAS DANIEL	HONORARIOS ASIMILADOS	\$36.152.00	PARTICIPACIONES 2 MESES	NA	NA
49	01/04/2019	CIAS2019A049	AD	HERNANDEZ SOTO DANIEL	HONORARIOS ASIMILADOS	\$36.152.00	PARTICIPACIONES 2 MESES	NA	NA
50	05/04/2019	CIAS2019A050	AD	OSORNO VELAZQUEZ EDGAR	HONORARIOS ASIMILADOS	\$36.152.00	PARTICIPACIONES 2 MESES	NA	NA
51	01/04/2019	CIAS2019A051	AD	TOVAR ESPARZA RAFAEL	HONORARIOS ASIMILADOS	\$22.000.00	PARTICIPACIONES 2 MESES	NA	NA
52	08/04/2019	CIAS2019A052	AD	GALVAN HERNANDEZ SANDRA YURIKO	HONORARIOS ASIMILADOS	\$14.500.00	PARTICIPACIONES 2 MESES	NA	NA
53	02/05/2019	CIAS2019A053	AD	ARAGON GONZALEZ PATRICIA	HONORARIOS ASIMILADOS	\$52.353.72	PARTICIPACIONES 3 MESES	NA	NA
54	02/05/2019	CIAS2019A054	AD	SANCHEZ BALDERAS TEO CARLOS	HONORARIOS ASIMILADOS	\$54.228.00	PARTICIPACIONES 3 MESES	NA	NA
55	02/05/2019	CIAS2019A055	AD	ROBLES RODRIGUEZ CARLOS RAFAEL	HONORARIOS ASIMILADOS	\$36.152.00	PARTICIPACIONES 2 MESES	NA	NA
56	02/05/2019	CIAS2019A056	AD	MONTES PÉREZ SERGIO	HONORARIOS ASIMILADOS	\$54.228.00	PARTICIPACIONES 3 MESES	NA	NA
57	16/05/2019	CIAS2019A057	AD	BOYTES RICO LAURA STEFFANI	HONORARIOS ASIMILADOS	\$43.500.00	PARTICIPACIONES 3 MESES	NA	NA
58	04/06/2019	CIAS2019A058	AD	ESPINOSA GUERRERO YESSICA MONICA	HONORARIOS ASIMILADOS	\$52.353.72	PARTICIPACIONES 3 MESES	NA	NA
59	29/05/2019	CIAS2019A059	AD	MARTINEZ ANTE IRIS YUTZIL	HONORARIOS ASIMILADOS	\$49.999.90	PARTICIPACIONES 3 MESES	NA	NA
60	04/06/2019	CIAS2019A060	AD	PEREZ GARCIA MARIA DE LA LUZ	HONORARIOS ASIMILADOS	\$49.999.90	PARTICIPACIONES 3 MESES	NA	NA
61	04/06/2019	CIAS2019A061	AD	REYES LIRA JUNNISSE HECTOR	HONORARIOS ASIMILADOS	\$43.500.00	PARTICIPACIONES 3 MESES	NA	NA
62	04/06/2019	CIAS2019A062	AD	RIOS CATANO FERNANDO	HONORARIOS ASIMILADOS	\$49.999.90	PARTICIPACIONES 3 MESES	NA	NA
63	04/06/2019	CIAS2019A063	AD	TORRES HERNANDEZ FLOR MIREYA	HONORARIOS ASIMILADOS	\$43.500.00	PARTICIPACIONES 3 MESES	NA	NA
64	04/06/2019	CIAS2019A064	AD	ARIAS ALEGRIA VERONICA	HONORARIOS ASIMILADOS	\$43.500.00	PARTICIPACIONES 3 MESES	NA	NA
65	04/06/2019	CIAS2019A065	AD	CASAS RAMIREZ MIJAIL CATALINA	HONORARIOS ASIMILADOS	\$43.500.00	PARTICIPACIONES 3 MESES	NA	NA
66	04/06/2019	CIAS2019A066	AD	GONZALEZ SANCHEZ MARIA DEL ROCIO	HONORARIOS ASIMILADOS	\$43.500.00	PARTICIPACIONES 3 MESES	NA	NA
67	02/05/2019	CIAS2019A067	AD	PEREZ RAMIREZ JUAN PABLO	HONORARIOS ASIMILADOS	\$54.228.00	PARTICIPACIONES 3 MESES	NA	NA
68	04/06/2019	CIAS2019A068	AD	HURTADO MENDOZA MARIANA	HONORARIOS ASIMILADOS	\$43.500.00	PARTICIPACIONES 3 MESES	NA	NA
69	04/06/2019	CIAS2019A069	AD	JIMENEZ GARCIA MARIANA	HONORARIOS ASIMILADOS	\$43.500.00	PARTICIPACIONES 3 MESES	NA	NA
70	04/06/2019	CIAS2019A070	AD	SUBIAS ALONSO ABIGAIL GUADALUPE	HONORARIOS ASIMILADOS	\$43.500.00	PARTICIPACIONES 3 MESES	NA	NA
71	04/06/2019	CIAS2019A071	AD	VARAS DE VALDES GARDUÑO DAVID	HONORARIOS ASIMILADOS	\$43.500.00	PARTICIPACIONES 3 MESES	NA	NA
72	04/06/2019	CIAS2019A072	AD	GONZALEZ RESENDIZ MARIA DE LOS ANGE	HONORARIOS ASIMILADOS	\$27.240.00	PARTICIPACIONES 3 MESES	NA	NA
73	04/06/2019	CIAS2019A073	AD	GUERRERO AVELLANA JUAN RAMON	HONORARIOS ASIMILADOS	\$54.228.00	PARTICIPACIONES 3 MESES	NA	NA
74	04/06/2019	CIAS2019A074	AD	LUNA HERNANDEZ MARTIN	HONORARIOS ASIMILADOS	\$54.228.00	PARTICIPACIONES 3 MESES	NA	NA
75	04/06/2019	CIAS2019A075	AD	MENDOZA RIVERA LUIS ANDRES	HONORARIOS ASIMILADOS	\$54.228.00	PARTICIPACIONES 3 MESES	NA	NA
76	04/06/2019	CIAS2019A076	AD	MONTERO LOPEZ HECTOR DANIEL	HONORARIOS ASIMILADOS	\$54.228.00	PARTICIPACIONES 3 MESES	NA	NA
77	04/06/2019	CIAS2019A077	AD	SUAREZ QUIROZ JUAN	HONORARIOS ASIMILADOS	\$54.228.00	PARTICIPACIONES 3 MESES	NA	NA
78	04/06/2019	CIAS2019A078	AD	VICENTEÑO SALMERON ROBERTO	HONORARIOS ASIMILADOS	\$54.228.00	PARTICIPACIONES 3 MESES	NA	NA
79	04/06/2019	CIAS2019A079	AD	CAMARGO RICO DANIEL	HONORARIOS ASIMILADOS	\$37.740.00	PARTICIPACIONES 3 MESES	NA	NA
80	04/06/2019	CIAS2019A080	AD	ESPINO SANCHEZ RAMIRO	HONORARIOS ASIMILADOS	\$43.500.00	PARTICIPACIONES 3 MESES	NA	NA
81	04/06/2019	CIAS2019A081	AD	GARCIA RIOS KATYA PAMELA	HONORARIOS ASIMILADOS	\$27.240.00	PARTICIPACIONES 3 MESES	NA	NA
82	04/06/2019	CIAS2019A082	AD	GONZALEZ AMEZQUITA FARID ETIAN	HONORARIOS ASIMILADOS	\$27.240.00	PARTICIPACIONES 3 MESES	NA	NA
83	04/06/2019	CIAS2019A083	AD	GONZALEZ ARAUJO ALFREDO	HONORARIOS ASIMILADOS	\$43.500.00	PARTICIPACIONES 3 MESES	NA	NA
84	04/06/2019	CIAS2019A084	AD	GONZALEZ RESENDIZ JOSUE ROMAN	HONORARIOS ASIMILADOS	\$37.740.00	PARTICIPACIONES 3 MESES	NA	NA
85	04/06/2019	CIAS2019A085	AD	JAIMÉ VELÁZQUEZ VIVIANA	HONORARIOS ASIMILADOS	\$27.240.00	PARTICIPACIONES 3 MESES	NA	NA
86	04/06/2019	CIAS2019A086	AD	SANCHEZ GONZALEZ CARMEN	HONORARIOS ASIMILADOS	\$27.240.00	PARTICIPACIONES 3 MESES	NA	NA
87	04/06/2019	CIAS2019A087	AD	SOLIS ROMERO ELVIA IVON	HONORARIOS ASIMILADOS	\$27.240.00	PARTICIPACIONES 3 MESES	NA	NA
88	04/06/2019	CIAS2019A088	AD	TOVAR ESPARZA RAFAEL	HONORARIOS ASIMILADOS	\$66.000.00	PARTICIPACIONES 3 MESES	NA	NA
89	04/06/2019	CIAS2019A089	AD	VALENCIA REYES NOE	HONORARIOS ASIMILADOS	\$43.500.00	PARTICIPACIONES 3 MESES	NA	NA
90	04/06/2019	CIAS2019A090	AD	BENITEZ FRIAS DANIEL	HONORARIOS ASIMILADOS	\$18.076.00	PARTICIPACIONES 3 MESES	NA	NA
91	04/06/2019	CIAS2019A091	AD	GALVAN HERNANDEZ SANDRA YURIKO	HONORARIOS ASIMILADOS	\$43.500.00	PARTICIPACIONES 3 MESES	NA	NA
92	04/06/2019	CIAS2019A092	AD	GONZALEZ VINEZ ALMA DELIA	HONORARIOS ASIMILADOS	\$54.228.00	PARTICIPACIONES 3 MESES	NA	NA
93	04/06/2019	CIAS2019A093	AD	GUTIERREZ ESQUIVEL DANIEL	HONORARIOS ASIMILADOS	\$58.116.00	PARTICIPACIONES 3 MESES	NA	NA

4

94	04/06/2019	CIAS2019A094	AD	HERNANDEZ SOTO DANIEL	HONORARIOS ASIMILADOS	\$18,076.00	PARTICIPACIONES	3 MESES	NA	NA
95	04/06/2019	CIAS2019A095	AD	HERRERA GARCIA CARLOS DE JESUS	HONORARIOS ASIMILADOS	\$54,228.00	PARTICIPACIONES	3 MESES	NA	NA
96	04/06/2019	CIAS2019A096	AD	ESPINO JASSO NOEMI	HONORARIOS ASIMILADOS	\$74,556.00	PARTICIPACIONES	3 MESES	NA	NA
97	04/06/2019	CIAS2019A097	AD	OSORNO VELAZQUEZ EDGAR	HONORARIOS ASIMILADOS	\$54,228.00	PARTICIPACIONES	3 MESES	NA	NA
98	04/06/2019	CIAS2019A098	AD	PEREZ HIERRO ADRIANA LUCRECIA	HONORARIOS ASIMILADOS	\$90,000.00	PARTICIPACIONES	3 MESES	NA	NA
99	04/06/2019	CIAS2019A099	AD	TREJO REYNOSO JESUS IVAN	HONORARIOS ASIMILADOS	\$54,228.00	PARTICIPACIONES	3 MESES	NA	NA
100	16/07/2019	CIAS2019A100	AD	MARQUEZ SANCHEZ VIANEY	HONORARIOS ASIMILADOS	\$54,228.00	PARTICIPACIONES	3 MESES	NA	NA
101	16/07/2019	CIAS2019A101	AD	ARIAS AGUILAR MARIA DEL ROSARIO	HONORARIOS ASIMILADOS	\$43,500.00	PARTICIPACIONES	3 MESES	NA	NA
102	01/08/2019	CIAS2019A102	AD	CIRENIA	HONORARIOS ASIMILADOS	\$52,353.72	PARTICIPACIONES	3 MESES	NA	NA
103	01/08/2019	CIAS2019A103	AD	ARAGON GONZALEZ PATRICIA	HONORARIOS ASIMILADOS	\$54,228.00	PARTICIPACIONES	3 MESES	NA	NA
104	01/08/2019	CIAS2019A104	AD	PEREZ RAMIREZ JUAN PABLO	HONORARIOS ASIMILADOS	\$43,500.00	PARTICIPACIONES	3 MESES	NA	NA
105	20/08/2019	CIAS2019A105	AD	RODRIGUEZ RESENDIZ FRANCO	HONORARIOS ASIMILADOS	\$43,500.00	PARTICIPACIONES	3 MESES	NA	NA
106	16/08/2019	CIAS2019A106	AD	ABOYTES RICO LAURA STEFFANI	HONORARIOS ASIMILADOS	\$54,228.00	PARTICIPACIONES	3 MESES	NA	NA
107	16/08/2019	CIAS2019A107	AD	GONZALEZ DIAZ LUIS ALBERTO	HONORARIOS ASIMILADOS	\$54,228.00	PARTICIPACIONES	3 MESES	NA	NA
108	04/09/2019	CIAS2019A108	AD	MOLINA YANEZ LUIS FERNANDO	HONORARIOS ASIMILADOS	\$52,353.72	PARTICIPACIONES	3 MESES	NA	NA
109	04/09/2019	CIAS2019A109	AD	ESPINOSA GUERRERO YESSICA MONICA	HONORARIOS ASIMILADOS	\$49,999.98	PARTICIPACIONES	3 MESES	NA	NA
110	04/09/2019	CIAS2019A110	AD	MARTINEZ ANTE IRIS YUTZIL	HONORARIOS ASIMILADOS	\$49,999.98	PARTICIPACIONES	3 MESES	NA	NA
111	04/09/2019	CIAS2019A111	AD	RIOS CATANO FERNANDO	HONORARIOS ASIMILADOS	\$58,116.00	PARTICIPACIONES	3 MESES	NA	NA
112	04/09/2019	CIAS2019A112	AD	GUTIERREZ ESQUIVEL DANIEL	HONORARIOS ASIMILADOS	\$43,500.00	PARTICIPACIONES	3 MESES	NA	NA
113	04/09/2019	CIAS2019A113	AD	GONZALEZ ARAUJO ALFREDO	HONORARIOS ASIMILADOS	\$43,500.00	PARTICIPACIONES	3 MESES	NA	NA
114	04/09/2019	CIAS2019A114	AD	ESPINO SANCHEZ RAMIRO	HONORARIOS ASIMILADOS	\$15,000.00	PARTICIPACIONES	3 MESES	NA	NA
115	04/09/2019	CIAS2019A115	AD	PEREZ HIERRO ADRIANA LUCRECIA	HONORARIOS ASIMILADOS	\$27,240.00	PARTICIPACIONES	3 MESES	NA	NA
116	04/09/2019	CIAS2019A116	AD	GONZALEZ RESENDIZ MARIA DE LOS ANGE	HONORARIOS ASIMILADOS	\$43,500.00	PARTICIPACIONES	3 MESES	NA	NA
117	17/09/2019	CIAS2019A117	AD	GALVAN HERNANDEZ SANDRA YURIKO	HONORARIOS ASIMILADOS	\$63,333.33	PARTICIPACIONES	1 QUINCENA	NA	NA
118	01/10/2019	CIAS2019A118	AD	SANDOVAL GONZALEZ CLAUDIA JESSICA	HONORARIOS ASIMILADOS	\$63,035.28	PARTICIPACIONES	3 MESES	NA	NA
119	04/10/2019	CIAS2019A119	AD	GUTIERREZ RESENDIZ CLAUDIA	HONORARIOS ASIMILADOS	\$63,035.28	PARTICIPACIONES	3 MESES	NA	NA
120	18/10/2019	CIAS2019A120	AD	GARCIA VAZQUEZ MARIA DE LOURDES	HONORARIOS ASIMILADOS	\$63,035.28	PARTICIPACIONES	3 MESES	NA	NA
121	05/11/2019	CIAS2019A121	AD	ARIAS AGUILAR MARIA DEL ROSARIO	HONORARIOS ASIMILADOS	\$43,500.00	PARTICIPACIONES	3 MESES	NA	NA
122	05/11/2019	CIAS2019A122	AD	CIRENIA	HONORARIOS ASIMILADOS	\$52,353.72	PARTICIPACIONES	3 MESES	NA	NA
123	05/11/2019	CIAS2019A123	AD	ARAGON GONZALEZ PATRICIA	HONORARIOS ASIMILADOS	\$54,228.00	PARTICIPACIONES	3 MESES	NA	NA
124	20/11/2019	CIAS2019A124	AD	PEREZ RAMIREZ JUAN PABLO	HONORARIOS ASIMILADOS	\$43,500.00	PARTICIPACIONES	3 MESES	NA	NA
125	16/11/2019	CIAS2019A125	AD	RODRIGUEZ RESENDIZ FRANCO	HONORARIOS ASIMILADOS	\$7,250.00	PARTICIPACIONES	1 QUINCENA	NA	NA
126	16/11/2019	CIAS2019A126	AD	ABOYTES RICO LAURA STEFFANI	HONORARIOS ASIMILADOS	\$22,500.00	PARTICIPACIONES	3 MESES	NA	NA
127	16/11/2019	CIAS2019A127	AD	PEREZ MURILLO AMPARO	HONORARIOS ASIMILADOS	\$3,750.00	PARTICIPACIONES	1 QUINCENA	NA	NA
128	19/11/2019	CIAS2019A128	AD	LUYANDO CORONA LETICIA	HONORARIOS ASIMILADOS	\$3,750.00	PARTICIPACIONES	1 QUINCENA	NA	NA
129	19/11/2019	CIAS2019A129	AD	DE LA ROSA JARAMILLO GABRIELA	HONORARIOS ASIMILADOS	\$45,000.00	PARTICIPACIONES	3 QUINCENAS	NA	NA
130	19/11/2019	CIAS2019A130	AD	ELIZONDO HERNANDEZ JUANA	HONORARIOS ASIMILADOS	\$21,750.00	PARTICIPACIONES	3 QUINCENAS	NA	NA
131	19/11/2019	CIAS2019A131	AD	ALCARAZ CORONA MARIA GUADALUPE	HONORARIOS ASIMILADOS	\$27,114.00	PARTICIPACIONES	3 QUINCENAS	NA	NA
132	02/12/2019	CIAS2019A132	AD	GONZALEZ DIAZ LUIS ALBERTO	HONORARIOS ASIMILADOS	\$18,076.00	PARTICIPACIONES	1 MES	NA	NA
133	02/12/2019	CIAS2019A133	AD	MOLINA YANEZ LUIS FERNANDO	HONORARIOS ASIMILADOS	\$18,076.00	PARTICIPACIONES	1 MES	NA	NA
134	02/12/2019	CIAS2019A134	AD	GALINDO VELAZQUEZ MARCOS IVAN	HONORARIOS ASIMILADOS	\$16,666.66	PARTICIPACIONES	1 MES	NA	NA
135	02/12/2019	CIAS2019A135	AD	VEGA ORTIZ SAURI ENRIQUE	HONORARIOS ASIMILADOS	\$16,666.66	PARTICIPACIONES	1 MES	NA	NA
136	04/12/2019	CIAS2019A136	AD	TREJO MARTINEZ CARLA YADIRA	HONORARIOS ASIMILADOS	\$14,500.00	PARTICIPACIONES	1 MES	NA	NA
137	04/12/2019	CIAS2019A137	AD	HERRERA VAZQUEZ STEPHANYA	HONORARIOS ASIMILADOS	\$14,500.00	PARTICIPACIONES	1 MES	NA	NA
138	04/12/2019	CIAS2019A138	AD	ESPINO SANCHEZ RAMIRO	HONORARIOS ASIMILADOS	\$17,451.24	PARTICIPACIONES	1 MES	NA	NA
139	04/12/2019	CIAS2019A139	AD	GONZALEZ ARAUJO ALFREDO	HONORARIOS ASIMILADOS	\$16,666.66	PARTICIPACIONES	1 MES	NA	NA
140	04/12/2019	CIAS2019A140	AD	ESPINOSA GUERRERO YESSICA MONICA	HONORARIOS ASIMILADOS	\$19,372.00	PARTICIPACIONES	1 MES	NA	NA
141	04/12/2019	CIAS2019A141	AD	RIOS CATANO FERNANDO	HONORARIOS ASIMILADOS	\$9,080.00	PARTICIPACIONES	1 MES	NA	NA
142	16/12/2019	CIAS2019A142	AD	GUTIERREZ ESQUIVEL DANIEL	HONORARIOS ASIMILADOS	\$7,250.00	PARTICIPACIONES	1 QUINCENA	NA	NA
143	16/12/2019	CIAS2019A143	AD	GONZALEZ RESENDIZ MARIA DE LOS ANGE	HONORARIOS ASIMILADOS	\$7,250.00	PARTICIPACIONES	1 QUINCENA	NA	NA
144	07/01/2019	CIAS2019001	AD	FUENTES SILVESTRE ANGEL ISRAMIN	HONORARIOS ASIMILADOS	\$6,112.50	PARTICIPACIONES	1 QUINCENA	NA	NA
				TORRES HERNANDEZ DENISSE ANILETH	HONORARIOS ASIMILADOS					
				AVILES ALBETOS ELOISA	SERVICIOS PROFESIONALES					

*

Licitación Pública, Invitación Restringida y Adjudicación Directa
 Relación de Contratos de Adquisiciones y Prestación de Servicios al (Incluir todos los que se realizaron en el periodo que se informa)

CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO

No. Contrato	Fecha del contrato	No. de Contrato	Tipo de Adquisición	Proveedor	Concepto	Importo sin IVA	Programa a aplicar	Fuente de Finanzas	Inicio	Conclusión	Número	Tipo	Número	Tipo	Número	Tipo
1	02/01/2019	CIASDA/RE/001/2019	Licitación Pública	Enter Computadoras y Servicios S.A. de C.V.	Recurso GEO	11,495,000.00	Equipamiento de seguridad, cómputo y mobiliario		31/12/2018	12/02/2019	6,667,100.00	Anticipo	1,149,500.00	Cumplimiento		
2	02/01/2019	CIASDA/RE/002/2019	Licitación Pública	Secura Winans de México, S. de R.L. de C.V.	Recurso GEO	10,341,501.00	Equipamiento de seguridad, cómputo y mobiliario		31/12/2018	12/02/2019	5,998,070.58	Anticipo	1,034,150.10	Cumplimiento		
3	02/01/2019	CIASDA/RE/003/2019	Licitación Pública	Grupo Iva, S.A. de C.V.	Recurso GEO	6,667,736.39	Equipamiento de seguridad, cómputo y mobiliario		31/12/2018	12/02/2019	3,878,887.11	Anticipo	668,773.63	Cumplimiento		
4	02/01/2019	CIASDA/RE/004/2019	Licitación Pública	Intelligence and Telecom Technologies México, S.A. de C.V.	Recurso GEO	48,713,527.49	Equipamiento de seguridad, cómputo y mobiliario		31/12/2018	12/02/2019	28,253,845.95	Anticipo	4,871,352.74	Cumplimiento		
5	15/01/2019	CIAS/RE/001/2019	Adjudicación Directa	Seguros Sura, S.A. de C.V.	Recurso GEO	153,541.00	Servicio de Póliza de Seguro de Vida para los Trabajadores adscritos al Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro y Póliza de Seguro de Casos Médicos Mayores para el Director General del Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro y sus beneficiarios		15/02/2019	21/02/2020	16,354.10	Cumplimiento				
6	11/03/2019	CIAS/RE/002/2019	Adjudicación Directa	Autbus SLC, S.A. de C.V.	Recurso GEO	3,464,910.96	Servicio de mantenimiento a la infraestructura y Terminales de la Red de Radiocomunicación marca Teraport		11/03/2019	31/05/2019	346,491.09	Cumplimiento	346,491.09	Voces ocultas		
7	15/02/2019	CIAS/RE/003/2019	Adjudicación Directa	Hdt Seguros, S.A. de C.V.	Recurso GEO	97,036.21	Póliza de seguro vehicular para vehículos propiedad del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro		15/02/2019	15/02/2020	9,703.62	Cumplimiento				
8	28/02/2019	CIAS/RE/004/2019	Invitación Restringida a cuando menos tres Proveedores o Interesados	Estaciones de Servicio, S.A. de C.V.	Recurso GEO	110,000.00	Servicio para el suministro de combustible para el Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro		28/02/2019	31/12/2019	47,413.79	Cumplimiento				
9	03/04/2019	CIAS/RE/005/2019	Licitación Pública	Gxc Servicios, S.A. de C.V.	Recurso GEO	156,000.00	Póliza de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el CIAS		28/03/2019	31/05/2019	16,600.00	Cumplimiento				
10	28/03/2019	CIAS/RE/006/2019	Licitación Pública	Constructora Báscana Amaga, S.A. de C.V.	Recurso GEO	330,172.41	Póliza de mantenimiento preventivo y correctivo para sensores y buses de integración para el Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro		28/03/2019	31/05/2019	33,017.24	Cumplimiento				
11	28/03/2019	CIAS/RE/007/2019	Licitación Pública	Mc Microcomputación, S.A. de C.V.	Recurso GEO	44,000.00	Pólizas de mantenimiento preventivo y correctivo para el sistema de la Seguridad de Querétaro		28/03/2019	31/05/2019	4,400.00	Cumplimiento				
12	28/03/2019	CIAS/RE/008/2019	Licitación Pública	Proyectos Constructivos y de Administración New Village, S.A. de C.V.	Recurso GEO	401,799.62	Pólizas de mantenimiento preventivo y correctivo para el sistema de energía ininterrumpible (UPS) para el Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro y Pólizas de servicio eléctrico y estructural para sicos de repelchón		28/03/2019	31/05/2019	40,179.96	Cumplimiento				
13	28/03/2019	CIAS/RE/009/2019	Licitación Pública	Portable Generators, S.A. De C.V.	Recurso GEO	293,103.45	Pólizas de mantenimiento preventivo y correctivo para el sistema de plantas de emergencia para el Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro		28/03/2019	31/05/2019	29,310.34	Cumplimiento				
14	28/03/2019	CIAS/RE/010/2019	Licitación Pública	Luis Armando Lopez Ordóñez	Recurso GEO	202,000.00	Pólizas de mantenimiento preventivo y correctivo para el sistema de aire acondicionado para el Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro		28/03/2019	31/05/2019	20,200.00	Cumplimiento				
15	28/03/2019	CIAS/RE/011/2019	Licitación Pública	Speednet de México, S.A. de C.V.	Recurso GEO	1,173,750.00	Transporte de Enlaces inalámbricos para el Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro		28/03/2019	31/05/2019	117,375.00	Cumplimiento				
16	28/03/2019	CIAS/RE/012/2019	Licitación Pública	Relo Industrial, S.A. de C.V.	Recurso GEO	930,000.00	Póliza de mantenimiento y conservación de equipos de comunicación consistentes en líneas conmutados IP, un sistema de tarificación y un sistema de grabación de llamadas para el Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro		28/03/2019	31/05/2019	93,000.00	Cumplimiento				

145	07/01/2019	CIAS2019002	AD	ESCANDON JUAREZ MARIA ISABEL	SERVICIOS PROFESIONALES	\$83,500.00		PARTICIPACIONES	5 MESES	NA	NA
146	07/01/2019	CIAS2019003	AD	GOMEZ RAMIREZ ALY LIZBETH	SERVICIOS PROFESIONALES	\$122,250.00		PARTICIPACIONES	5 MESES	NA	NA
147	07/01/2019	CIAS2019004	AD	JIMENEZ ARRIAGA GABRIELA	SERVICIOS PROFESIONALES	\$61,125.00		PARTICIPACIONES	5 MESES	NA	NA
148	07/01/2019	CIAS2019005	AD	MARTINEZ MEDINA JOSUE EMANUEL	SERVICIOS PROFESIONALES	\$61,125.00		PARTICIPACIONES	5 MESES	NA	NA
149	07/01/2019	CIAS2019006	AD	MEDINA SAENZ DANIELA	SERVICIOS PROFESIONALES	\$61,125.00		PARTICIPACIONES	5 MESES	NA	NA
150	07/01/2019	CIAS2019007	AD	SOTO ANDRADE ANA KAREN	SERVICIOS PROFESIONALES	\$61,125.00		PARTICIPACIONES	5 MESES	NA	NA
151	07/01/2019	CIAS2019008	AD	ZAMBRANO SANCHEZ YULY CATHERIN	SERVICIOS PROFESIONALES	\$61,125.00		PARTICIPACIONES	5 MESES	NA	NA
152	16/01/2019	CIAS2019009	AD	GOMEZ RUIZ JAZMIN ABIGAIL	SERVICIOS PROFESIONALES	\$55,012.50		PARTICIPACIONES	9 QUINCENAS	NA	NA
153	16/01/2019	CIAS2019010	AD	RODRIGUEZ VELAZQUEZ MARIA EUGENIA	SERVICIOS PROFESIONALES	\$74,970.00		PARTICIPACIONES	9 QUINCENAS	NA	NA
154	09/01/2019	CIAS2019011	AD	ATHIE VELASCO TANIA	SERVICIOS PROFESIONALES	\$30,562.50		PARTICIPACIONES	5 QUINCENAS	NA	NA
155	16/03/2019	CIAS2019012	AD	RAMIREZ GARCIA SONIA YULIANA	SERVICIOS PROFESIONALES	\$30,562.50		PARTICIPACIONES	5 QUINCENAS	NA	NA
156	16/03/2019	CIAS2019013	AD	SERRATO BARRON DANIEL ALEJANDRO	SERVICIOS PROFESIONALES	\$30,562.50		PARTICIPACIONES	5 QUINCENAS	NA	NA
157	04/06/2019	CIAS2019014	AD	RODRIGUEZ VELAZQUEZ MARIA EUGENIA	SERVICIOS PROFESIONALES	\$49,980.00		PARTICIPACIONES	3 MESES	NA	NA
158	04/06/2019	CIAS2019015	AD	ESCANDON JUAREZ MARIA ISABEL	SERVICIOS PROFESIONALES	\$50,100.00		PARTICIPACIONES	3 MESES	NA	NA
159	04/06/2019	CIAS2019016	AD	GOMEZ RAMIREZ ALY LIZBETH	SERVICIOS PROFESIONALES	\$48,900.00		PARTICIPACIONES	2 MESES	NA	NA
160	04/06/2019	CIAS2019017	AD	GOMEZ RUIZ JAZMIN ABIGAIL	SERVICIOS PROFESIONALES	\$24,450.00		PARTICIPACIONES	2 MESES	NA	NA
161	04/06/2019	CIAS2019018	AD	JIMENEZ ARRIAGA GABRIELA	SERVICIOS PROFESIONALES	\$24,450.00		PARTICIPACIONES	2 MESES	NA	NA
162	04/06/2019	CIAS2019019	AD	MARTINEZ MEDINA JOSUE EMANUEL	SERVICIOS PROFESIONALES	\$24,450.00		PARTICIPACIONES	2 MESES	NA	NA
163	04/06/2019	CIAS2019020	AD	MEDINA SAENZ DANIELA	SERVICIOS PROFESIONALES	\$24,450.00		PARTICIPACIONES	2 MESES	NA	NA
164	04/06/2019	CIAS2019021	AD	RAMIREZ GARCIA SONIA YULIANA	SERVICIOS PROFESIONALES	\$36,675.00		PARTICIPACIONES	3 MESES	NA	NA
165	04/06/2019	CIAS2019022	AD	SERRATO BARRON DANIEL ALEJANDRO	SERVICIOS PROFESIONALES	\$36,675.00		PARTICIPACIONES	3 MESES	NA	NA
166	04/06/2019	CIAS2019023	AD	SOTO ANDRADE ANA KAREN	SERVICIOS PROFESIONALES	\$36,675.00		PARTICIPACIONES	3 MESES	NA	NA
167	04/06/2019	CIAS2019024	AD	ZAMBRANO SANCHEZ YULY CATHERIN	SERVICIOS PROFESIONALES	\$18,337.50		PARTICIPACIONES	3 QUINCENAS	NA	NA
168	01/06/2019	CIAS2019025	AD	RODRIGUEZ SANCHEZ MARIA GUADALUPE	SERVICIOS PROFESIONALES	\$36,675.00		PARTICIPACIONES	3 MESES	NA	NA
169	01/06/2019	CIAS2019026	AD	GONZÁLEZ MORENO JORGE HORACIO	SERVICIOS PROFESIONALES	\$36,675.00		PARTICIPACIONES	3 MESES	NA	NA
170	01/06/2019	CIAS2019027	AD	FRANCO MOLINA LEYDI JANETH	SERVICIOS PROFESIONALES	\$6,112.50		PARTICIPACIONES	1 QUINCENA	NA	NA
171	01/10/2019	CIAS2019028	AD	MATUS RIVAS NORMA GUADALUPE	SERVICIOS PROFESIONALES	\$36,675.00		PARTICIPACIONES	3 MESES	NA	NA
172	01/07/2019	CIAS2019029	AD	PÉREZ OLVERA MARÍA DOLORES	SERVICIOS PROFESIONALES	\$36,675.00		PARTICIPACIONES	3 MESES	NA	NA
173	16/08/2019	CIAS2019030	AD	RAMÍREZ CHÁVEZ ILSE ALEJANDRA	SERVICIOS PROFESIONALES	\$36,675.00		PARTICIPACIONES	3 MESES	NA	NA
174	04/09/2019	CIAS2019031	AD	RODRIGUEZ VELAZQUEZ MARIA EUGENIA	SERVICIOS PROFESIONALES	\$16,660.00		PARTICIPACIONES	1 MES	NA	NA
175	04/09/2019	CIAS2019032	AD	ESCANDON JUAREZ MARIA ISABEL	SERVICIOS PROFESIONALES	\$25,050.00		PARTICIPACIONES	3 QUINCENAS	NA	NA
176	04/09/2019	CIAS2019033	AD	RAMIREZ GARCIA SONIA YULIANA	SERVICIOS PROFESIONALES	\$36,675.00		PARTICIPACIONES	3 MESES	NA	NA
177	04/09/2019	CIAS2019034	AD	SERRATO BARRON DANIEL ALEJANDRO	SERVICIOS PROFESIONALES	\$12,225.00		PARTICIPACIONES	1 MES	NA	NA
178	04/09/2019	CIAS2019035	AD	SOTO ANDRADE ANA KAREN	SERVICIOS PROFESIONALES	\$36,675.00		PARTICIPACIONES	3 MESES	NA	NA
179	04/09/2019	CIAS2019036	AD	RODRIGUEZ SANCHEZ MARIA GUADALUPE	SERVICIOS PROFESIONALES	\$18,337.50		PARTICIPACIONES	3 QUINCENAS	NA	NA
180	04/09/2019	CIAS2019037	AD	GONZÁLEZ MORENO JORGE HORACIO	SERVICIOS PROFESIONALES	\$36,675.00		PARTICIPACIONES	3 MESES	NA	NA
181	26/08/2019	CIAS2019038	AD	RODRIGUEZ ARRIAGA DANIELA ELIZABETH	SERVICIOS PROFESIONALES	\$22,641.50		PARTICIPACIONES	3 MESES	NA	NA
182	04/10/2019	CIAS2019039	AD	PÉREZ OLVERA MARÍA DOLORES	SERVICIOS PROFESIONALES	\$36,675.00		PARTICIPACIONES	3 MESES	NA	NA
183	20/11/2019	CIAS2019040	AD	RAMÍREZ CHÁVEZ ILSE ALEJANDRA	SERVICIOS PROFESIONALES	\$36,675.00		PARTICIPACIONES	3 MESES	NA	NA
184	04/12/2019	CIAS2019041	AD	SOTO ANDRADE ANA KAREN	SERVICIOS PROFESIONALES	\$12,225.00		PARTICIPACIONES	1 MES	NA	NA
185	04/12/2019	CIAS2019042	AD	GONZÁLEZ MORENO JORGE HORACIO	SERVICIOS PROFESIONALES	\$12,225.00		PARTICIPACIONES	1 MES	NA	NA
186	16/12/2019	CIAS2019043	AD	ÁVALOS CALDERÓN YAMEL GRACIELA	SERVICIOS PROFESIONALES	\$8,350.00		PARTICIPACIONES	1 QUINCENA	NA	NA
						SUMA	\$8,817,519.57				

C.P. Adriana Lucrécia Pérez Hierro
 Coordinadora Administrativa y Financiera

17	15/06/2019	CIAS/RE/013/2019	Adjudicación Directa por Excepción	Airbus S.L.C. S.A. de C.V.	Recurso GEQ	10,508,825.74	Servicio de comunicaciones de Banda Ancha Seguras (Servicio SMVNO) y dispositivos para comunicaciones seguras de voz y datos de banda ancha para grupos especiales de seguridad e investigación, habilitados para interoperar con Tetrapol, para el proyecto "Defendamos Querétaro 10X100"		15/06/2019	31/12/2021	3,889,260.03	Anticipo	1,050,882.57	Cumplimiento	1,050,882.57	Vicios ocultos
18	22/07/2019	CIAS/RE/014/2019	Invitación Restringida a cuando menos Tres Proveedores o Interesados	Vanauto k, S.A. de C.V.	Recurso GEQ	524,167.24	Adquisición de automóvil tipo Sedán modelo 2020, marca KIA, submarca RIO, versión L TM, capacidad 5 pasajeros, motor 1.6L, con potencia de 121 hp@ y una camioneta tipo SUV, modelo 2019, marca KIA, submarca Sportage, versión EX, modelo 2019, capacidad 5 pasajeros, motor 2.0L.		22/07/2019	02/08/2019			52,416.72	Cumplimiento		
19	18/07/2019	CIAS/RE/015/2019	Invitación Restringida a cuando menos Tres Proveedores o Interesados	Speednet, S.A. de C.V.	Recurso GEQ	375,138.68	Entregar las herramientas y equipos para el mantenimiento de la red de fibra óptica y sistema único de videovigilancia estatal		18/07/2019	09/08/2019			37,513.87	Cumplimiento	37,513.87	Vicios ocultos
20	14/08/2019	CIAS/RE/016/2019	Invitación Restringida a cuando menos Tres Proveedores o Interesados	Reynaldo Felipe Araico	Recurso GEQ	530,000.00	Entregar 4 (cuatro) equipos de aire acondicionado de 2 TR, 1 (un) equipo de aire acondicionado de 5 TR y 2 (dos) extractores para baño de caseta, que incluyen instalación de los equipos e instalación de material eléctrico, con interruptor a pie de equipo y su respectiva conexión, así como todo lo necesario para su correcto funcionamiento		14/08/2019	10/09/2019			53,000.00	Cumplimiento	53,000.00	Vicios ocultos
21	07/10/2019	CIAS/RE/017/2019	Licitación Pública Nacional Estatal	Grupo Ivra, S.A. de C.V.	Recurso GEQ	2,505,002.69	Entregar los bienes descritos de la partida 1 a 55 de la requisición 130A, para los sistemas de control de acceso perimetral y detección de incendios		07/10/2019	03/01/2020	1,452,901.56	Anticipo	250,500.27	Cumplimiento	250,500.27	Vicios ocultos
22	05/11/2019	CIAS/RE/018/2019	Adjudicación Directa por Excepción	Montes, Querétaro, S.A. de C.V.	Recurso GEQ	681,300.00	Entregar una camioneta FORD de pasajeros modelo 2019, color blanco o gris en cualquiera de sus tonalidades, capacidad: 18 pasajeros, tipo de motor: 2.2L, diesel puma TDCI, 155hp@3,500 rpm.		05/11/2019	03/12/2019			68,130.00	Cumplimiento		
23	04/11/2019	CIAS/RE/019/2019	Invitación Restringida a cuando menos Tres Proveedores o Interesados	Grupo Ivra, S.A. de C.V.	Recurso GEQ	2,416,810.00	Entregar los bienes descritos de la partida 1 a 23 de la requisición 129 A, para el sistema de control de acceso y seguridad perimetral		04/11/2019	13/01/2020	1,414,749.80	Anticipo	241,681.00	Cumplimiento	241,681.00	Vicios ocultos
24	06/12/2019	CIAS/RE/020/2019	Licitación Pública Nacional Estatal	Grupo Ivra, S.A. de C.V.	Recurso GEQ	7,000,000.00	Equipo de cómputo y licencias de software		06/12/2019	03/03/2020	3,248,000.00	Anticipo	700,000.00	Cumplimiento		
25	06/12/2019	CIAS/RE/021/2019	Licitación Pública Nacional Estatal	Sentinel TI, S.A. de C.V.	Recurso GEQ	945,500.66	Equipo de cómputo y licencias de software		06/12/2019	27/12/2019			94,550.07	Cumplimiento		
26	06/12/2019	CIAS/RE/022/2019	Licitación Pública Nacional Estatal	Reto Industrial, S.A. de C.V.	Recurso GEQ	1,505,628.68	Equipo de cómputo y licencias de software		06/12/2019	03/02/2020			150,662.87	Cumplimiento		
27	18/12/2019	CIAS/RE/023/2019	Adjudicación Directa por Excepción	Mer Communication Systems de México, S.A. de C.V.	Recurso GEQ	945,332.00	Entregar 1 licencia, 1 procesador de audio y video, 1 multiplexor de canales de video configurable, 1 grabador digital primario (marca de referencia Javs), 1 equipo IP audio video encoder, 1 distribuidor de video 1 entrada y 4 salidas, 4 cámara de captura de imágenes, 4 micrófonos de escritorio programable, 1 amplificador de sonido DBX FEEDBACK, 4 bocinas de montaje en plafón que incluyen accesorios de fijación y soporte, 1 módulo digital de presentación visual de evidencias, pantalla plana 49" HDTV ir cuye herraje de montaje de pared de monitores de 42" a 62", 1 in erfases 8 puertos RJ45 A, 1 respaldo de energía UPS, 1 gabinete de comunicaciones de 4 pies de alto, 1 lector biométrico, 1 lote de materiales, 1 servicio de instalación y 1 soporte de ingeniería con una vigencia de 12 meses a partir de la entrega física del equipo		18/12/2019	30/01/2020			94,533.20	Cumplimiento	94,533.20	Vicios ocultos
28	03/06/2019	CIAS/FASP/001/2019	Adjudicación Directa por Excepción	Airbus S.L.C. S.A. de C.V.	Recurso Fasp 2019	9,513,295.46	Mantenimiento a la Infraestructura y Terminales de la Red de Radiocomunicaciones marca Tetrapol		03/06/2019	31/12/2019	5,517,711.95	Anticipo	951,329.65	Cumplimiento	951,329.65	Vicios ocultos
29	27/06/2019	CIAS/FASP/002/2019	Licitación Pública Nacional Estatal	Speednet de México, S.A. de C.V.	Recurso Fasp 2019	5,906,600.00	Servicio de Póliza de mantenimiento preventivo y correctivo de la Red de Transporte de Enlaces Inalámbricos, póliza de mantenimiento eléctrico y póliza de mantenimiento y conservación de torres para el Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro		27/06/2019	31/12/2019	3,425,828.00	Anticipo	580,860.00	Cumplimiento		
30	27/06/2019	CIAS/FASP/003/2019	Licitación Pública Nacional Estatal	Asiam, S.A. de C.V.	Recurso Fasp 2019	2,729,220.00	Servicio de Póliza de mantenimiento preventivo y correctivo de la Red de Transporte Firewall		27/06/2019	31/12/2019	1,582,947.60	Anticipo	272,922.00	Cumplimiento		
31	27/06/2019	CIAS/FASP/004/2019	Licitación Pública Nacional Estatal	Portable Generators, S.A. de C.V.	Recurso Fasp 2019	801,724.14	Servicio de Póliza de mantenimiento preventivo y correctivo para el Sistema de Plantas de Emergencia		27/06/2019	31/12/2019	465,000.00	Anticipo	80,172.41	Cumplimiento		

32	27/06/2019	CIAS/FASPI/005/2019	Licitación Pública Nacional Estatal	Reto Industrial, S.A. de C.V.	Recurso Fasp 2019	5,028,777.94	Servicio de Póliza de mantenimiento a equipo de telecomunicaciones (Póliza de mantenimiento preventivo y correctivo de la Red de Transporte Switch) y Póliza de mantenimiento y conservación del Sistema 9-1-1		27/06/2019	31/12/2019	2,916,691.20	Anticipo	502,877.70	Cumplimiento		
33	27/06/2019	CIAS/FASPI/008/2019	Licitación Pública Nacional Estatal	Proyectos Constructivos y de Administración New Village, S.A. de C.V.	Recurso Fasp 2019	516,890.87	Servicio de Póliza de mantenimiento preventivo y correctivo para el Sistema de Energía Ininterrumpible (UPS)		27/06/2019	31/12/2019	299,796.70	Anticipo	51,689.09	Cumplimiento		
34	27/06/2019	CIAS/FASPI/007/2019	Licitación Pública Nacional Estatal	Grupo Inra, S.A. de C.V.	Recurso Fasp 2019	8,890,000.00	Servicio de Póliza de mantenimiento al Sistema Único de Video Vigilancia Estatal, Póliza de mantenimiento y conservación Última Milla; Licencia Software especializado Cyber Seguridad; Póliza de mantenimiento y conservación de Video Wall		27/06/2019	31/12/2019	5,156,200.00	Anticipo	889,000.00	Cumplimiento		
35	27/06/2019	CIAS/FASPI/008/2019	Licitación Pública Nacional Estatal	Mc Microcomputación, S.A. de C.V.	Recurso Fasp 2019	154,800.00	Servicio de Póliza de mantenimiento a bienes informáticos		27/06/2019	31/12/2019	89,320.00	Anticipo	15,400.00	Cumplimiento		
36	27/06/2019	CIAS/FASPI/009/2019	Licitación Pública Nacional Estatal	Corporativo de Consultoría Global, S. de R.L. de C.V.	Recurso Fasp 2019	2,219,495.51	Servicio de Póliza de mantenimiento al sistema LPR del Estado (lectores de placas)		27/06/2019	31/12/2019	1,287,307.39	Anticipo	221,949.55	Cumplimiento		
37	29/07/2019	CIAS/FASPI/010/2019	Licitación Pública Nacional Estatal	Constructora Eléctrica Amaga, S.A. de C.V.	Recurso Fasp 2019	888,965.52	Póliza de mantenimiento preventivo y correctivo de subestaciones		29/07/2019	31/12/2019	504,000.00	Anticipo	88,896.55	Cumplimiento		
38	29/07/2019	CIAS/FASPI/011/2019	Licitación Pública Nacional Estatal	Equipos y Sistemas Raigo, S.A. de C.V.	Recurso Fasp 2019	258,533.00	Póster Marca HP Modelo Z5810		29/07/2019	12/09/2019			25,853.30	Cumplimiento	25,853.30	Vicios ocultos
39	29/07/2019	CIAS/FASPI/012/2019	Licitación Pública Nacional Estatal	Gesab, S.A. de C.V.	Recurso Fasp 2019	7,995,898.00	Servicio de ampliación de video muro		29/07/2019	31/12/2019	4,637,520.84	Anticipo	799,589.80	Cumplimiento	799,589.80	Vicios ocultos
40	29/07/2019	CIAS/FASPI/013/2019	Licitación Pública Nacional Estatal	GXC Servicios, S.A. de C.V.	Recurso Fasp 2019	266,400.00	Póliza de mantenimiento del licenciamiento GeneXus		29/07/2019	31/12/2019	154,512.00	Anticipo	26,640.00	Cumplimiento		
41	29/07/2019	CIAS/FASPI/014/2019	Licitación Pública Nacional Estatal	Luis Armando López Ordinoza	Recurso Fasp 2019	488,000.00	Póliza de mantenimiento preventivo y correctivo para el sistema de aire acondicionado		29/07/2019	31/12/2019	283,040.00	Anticipo	48,800.00	Cumplimiento		
42	29/07/2019	CIAS/FASPI/015/2019	Licitación Pública Nacional Estatal	Vanume, S. de R.L. de C.V.	Recurso Fasp 2019	1,379,185.38	Licencia de Software		29/07/2019	31/12/2019	799,927.52	Anticipo	137,918.53	Cumplimiento		
43	20/11/2019	CIAS/FASPI/016/2019	Adjudicación Directa	Equipos y Sistemas Raigo, S.A. de C.V.	Recurso Fasp 2019	207,950.00	Póliza de mantenimiento a equipo Afis		20/11/2019	31/12/2019			20,795.00	Cumplimiento		
44	31/12/2019	CIAS/FASPI/017/2019	Invitación Restringida a cuando menos tres Proveedores o Interesados.	Eteyech Solutions, S.A. de C.V.	Recurso Fasp 2019	1,100,000.00	Entregar 1 licencia software especializado video analítico (Sistema VDOScan) Briefcam, la cual incluye un mantenimiento preventivo durante la vigencia de la póliza		02/01/2020	29/01/2020			110,000.00	Cumplimiento	110,000.00	Vicios ocultos
45	18/12/2019	CIAS/FASPI/018/2019	Invitación Restringida a cuando menos tres Proveedores o Interesados.	Sentinel, Ti, S.A. de C.V.	Recurso Fasp 2019	159,244.84	Entregar 16 computadoras de escritorio modelo Optiplex 7070, marca Dell, procesador Intel Core i7-9700, sistema operativo Windows 10 profesional 64 bit; 10 computadoras portátiles, modelo latitude 3400, marca Dell, procesador Intel Core i5-8265U, sistema operativo Windows 10 profesional 64 bit; 16 monitores, marca Dell, serie P, modelo P 221 9H de 22 pulgadas; 27 licencia de software, Microsoft Office Standard, última versión 2019 OLPNLGOV, en español para Windows 32/64 bits		18/12/2019	09/01/2020			59,491.12	Cumplimiento		
46	20/12/2019	CIAS/FASPI/019/2019	Invitación Restringida a cuando menos tres Proveedores o Interesados.	Aulocom Nova, S.A.P.I. de C.V.	Recurso Fasp 2019	1,059,244.84	Entregar 2 Nissan Frontier pro4x 4x4 TA, V6, modelo 2020, color blanco, plata, gris o negro, tipo de motor ZV-7 (VQ40), potencia HP@RPM, 261 @5,600, torque (LB-PIE@RPM) 281@4,000, con sistema 4x4		20/12/2019	30/01/2020			25,853.30	Cumplimiento	25,853.30	Vicios ocultos
						162,076,210.72										

C.P. Adriana Lucrecia Pérez Hierro
Coordinadora Administrativa y Financiera

Lic. Ana Patricia Aragón González
Jefa de Área de Adquisiciones

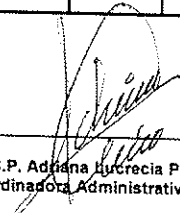
CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO

REFERENCIA 13

Relación de Contratos adjudicados durante el periodo (incluir todos los contratos adjudicados durante el periodo que se informa)

REPORTE DE PROCESOS DE ADJUDICACIÓN DE OBRAS

No. DE CUENTA	No. CONCURSO	NOMBRE COMPLETO DE LA OBRA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NÚMERO DE OFICIO DE APROBACIÓN	MONTO APROBADO	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN (ADJUDICACIÓN DIRECTA, INVITACIÓN RESTRINGIDA, LICITACIÓN)	FECHA DE ADJUDICACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA O PRESTADOR DE SERVICIOS	FECHA DE CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN		NÚMERO DE CONTRATO	MONTO CONTRATADO	MONTO EJERCIDO EN EL PERIODO	AVANCE FÍSICO-FINANCIERO
											INICIO	TÉRMINO				
			1				2									
NADA QUE MANIFESTAR																

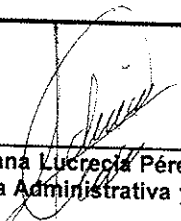

 C.P. Adriana Lucrecia Pérez Hierro
 Coordinadora Administrativa y Financiera

CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO

REFERENCIA 14

RELACION DE MANUALES OPERATIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

NOMBRE DEL MANUAL	FECHA DE AUTORIZACIÓN POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO	FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA SOMBRA DE ARTEAGA	FECHA DE INICIO DE VIGENCIA	INDICAR SI HA TENIDO ACTUALIZACIÓN RESPECTO DEL ENTREGADO EN LA CUENTA PÚBLICA DEL PERIODO ANTERIOR (SI / NO)	FECHA DE ULTIMA ACTUALIZACIÓN APROBADA POR SU ÓRGANO DE GOBIERNO	NOMBRE DEL ARCHIVO MAGNETICO EN EL CUAL SE ENTREGA
1 REGLAMENTO INTERIOR	2 11/09/2019	15/11/2019	16/11/2019	3 NO	11/09/2019	4 RI-CQCIAS15nov2019


 C.P. Adriana Lucrecia Pérez Hierro
 Coordinadora Administrativa y Financiera

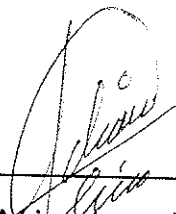

 Lic. Jessica Monica Espinosa Guerrero
 Jurídico.

CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO

REFERENCIA 15

RELACION DE CUOTAS DE INGRESOS PROPIOS
FORMATO LIBRE

NADA QUE MANIFESTAR



C.P. Adriana Lucrecia Pérez Hierro
Coordinadora Administrativa y Financiera

REFERENCIA 16

CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO

CONCILIACION DE RECURSOS CON LA S.P.F.
FORMATO LIBRE

FORMATO DE CONCILIACIÓN CONTABLE ADJUNTA



Conciliación Contable al Cierre del Periodo DIC-19

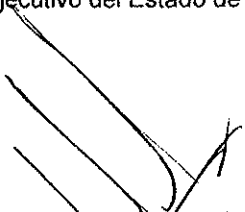
ENTE: CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO

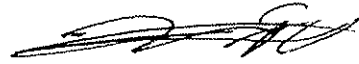
13


Transferencias a Entidades Parastatales	\$ 138,307,322.00
Transferencias a Entidades Parastatales (Caso Social)	\$ 60,926,396.74
TOTAL	\$ 199,233,718.74

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro


L.C.P.F. Carlos Alfredo Fernández Velásquez
Director de Contabilidad S.P.F.
Autorizó


L.C. Hugo Israel Flores Munguía
Jefe del Departamento de Contabilidad de Egresos
Revisó


Lic. Nadia C. García Figueroa
Jefe de Área del Departamento de Contabilidad de Egresos
Elaboró


I.S.C Pedro Toscuiento González
Director General
Confirmó



REFERENCIA 17

CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO
FORMATO LIBRE

SE PROPORCIONA EN ARCHIVO EN EXCEL



REFERENCIA 18

CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO

CATALOGO DE CUENTAS
FORMATO LIBRE

SE PROPORCIONA EN ARCHIVO EN EXCEL

CENTRO DE INFORMACION Y ANALISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERETANO
TABULADOR REMUNERACIONES 2018

Puesto	Puestos por nivel	Remuneración Mensual Bruta					
		Sueldo				Otras	
		Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta
DIRECTORA GENERAL	1	81,830.00	83,000.00	14,180.00	18,115.00	0.00	0.00
COORDINADOR	3	35,438.00	35,898.00	7,037.00	8,730.00	0.00	0.00
SECRETARÍA	3	13,325.00	13,305.00	3,381.00	3,383.00	0.00	0.00
SUBCONTRACTO TÉCNICO	3	43,000.00	43,000.00	8,334.17	8,334.17	0.00	0.00
TITULAR DEL ORGANISMO DE CONTROL INTERNO	3	18,390.00	20,000.00	4,298.00	4,823.00	0.00	0.00
JEFE DE DESARROLLO	4	20,432.00	33,898.00	7,037.00	8,730.00	0.00	0.00
ELABORADOR	6	15,000.00	23,196.00	3,466.00	5,341.00	0.00	0.00
AUXILIAR MANTENIMIENTO	3	11,323.00	11,742.00	2,718.00	2,738.00	0.00	0.00
INTERINCAUTE	3	8,815.00	8,815.00	1,981.00	1,977.00	0.00	0.00
ANALISTA	3	18,465.00	23,196.00	3,851.00	5,341.00	0.00	0.00
JEFE DE ÁREA	3	23,000.00	20,000.00	5,084.00	7,017.00	0.00	0.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	12,093.00	13,093.00	2,793.00	2,795.00	0.00	0.00
OPERADOR	20	13,084.00	12,378.00	2,798.00	3,824.00	0.00	0.00
ENCUADRO	3	13,000.00	13,000.00	3,466.00	3,466.00	0.00	0.00
AUXILIAR DE VIGILANCIA	3	13,911.00	13,911.00	3,877.00	3,877.00	0.00	0.00
TÉCNICO VIDEO DE DISTANCIA	10	13,911.00	13,911.00	3,877.00	3,877.00	0.00	0.00
MONITOREO	14	12,982.00	12,982.00	3,807.00	3,807.00	0.00	0.00
SESTO DE CALIDAD Y MAYORA CONTINUA	3	18,000.00	18,000.00	4,180.00	4,180.00	0.00	0.00
INSTRUCTOR	2	13,000.00	13,000.00	3,466.00	3,466.00	0.00	0.00
ANALISTA DE EFECTIVACION	3	13,000.00	13,000.00	3,466.00	3,466.00	0.00	0.00
PEQUEÑO	6	13,000.00	13,000.00	3,466.00	3,466.00	0.00	0.00
CAPTIVIDAD	6	10,000.00	10,000.00	2,615.00	3,211.00	0.00	0.00
DESARROLLADOR DE SISTEMAS	3	18,000.00	18,000.00	4,180.00	4,180.00	0.00	0.00
TÉCNICO EN SISTEMAS	3	18,000.00	18,000.00	3,877.00	3,877.00	0.00	0.00
ANALISTA BASE DE DATOS	3	18,465.00	18,465.00	3,851.00	3,851.00	0.00	0.00
TÉCNICO DE SOPORTE	3	13,911.00	13,911.00	3,877.00	3,877.00	0.00	0.00
TÉCNICO EN COMUNICACION	4	13,911.00	13,911.00	3,877.00	3,877.00	0.00	0.00
TÉCNICO EN SISTEMAS	4	13,911.00	13,911.00	3,877.00	3,877.00	0.00	0.00
TELEOPERADOR	3	13,911.00	13,911.00	3,877.00	3,877.00	0.00	0.00
ADMINISTRADOR BASE DE DATOS	3	23,100.00	23,100.00	5,821.00	5,821.00	0.00	0.00
Total general	136						

NOTAS:

En apego al artículo 10 fracción II inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipales, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$7,446,876.00
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$660,373.00

INSTITUTO QUERETANO DE LAS MUJERES
TABULADOR REMUNERACIONES 2018

Puesto	Puestos por nivel	Remuneración Mensual Bruta					
		Sueldo				Otras	
		Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta	Mínimo De	Máximo Hasta
DIRECTORA GENERAL	1	43,900.00	47,330.00	10,610.00	10,802.00	0.00	0.00
DIRECTORA TÉCNICA	1	33,631.00	33,634.00	6,912.67	7,006.40	0.00	0.00
JEFE DE LA UNIDAD	3	32,004.00	33,434.00	6,916.00	7,133.00	0.00	0.00
JEFE DE ÁREA	2	19,129.00	21,197.00	2,834.00	6,494.00	22,335.00	32,335.00
JEFE DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL	1	18,331.00	19,981.00	3,916.00	5,733.30	0.00	0.00
ANALISTA	3	10,702.00	18,137.00	3,780.00	4,334.00	0.00	0.00
OFICIAL ADMINISTRATIVO	1	14,938.00	16,288.00	3,773.00	3,903.00	0.00	0.00
TRABAJADORA SOCIAL	1	9,447.00	10,797.00	4,763.00	4,943.12	12,021.00	12,021.00
AUXILIAR	1	8,004.00	9,954.00	7,706.00	7,846.00	0.00	0.00
Total general	14						

NOTAS:


En apego al artículo 10 fracción II inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipales, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	720,000.00
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	119,600.00

NOTA: ANEXAR TABULADOR DE SUELDOS AUTORIZADO POR EL COMITÉ TÉCNICO DE REMUNERACIONES
ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN LA SOMBRA DE ARTEAGA

CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO

Plaza	Plazas por nivel	Remuneración Mensual Bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros		Mínimo	Máximo
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		
De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta		
DIRECTOR GENERAL	1	62,200.00	83,000.00	20,468.00	29,168.00	0.00	0.00
COORDINADOR	6	36,548.00	40,000.00	10,633.00	11,562.00	0.00	0.00
SECRETARIA EJECUTIVA B	2	16,355.00	16,355.00	4,030.00	4,030.00	0.00	0.00
SUBDIRECTOR	1	42,000.00	42,000.00	11,921.00	18,211.00	0.00	0.00
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL	1	36,548.00	36,548.00	10,634.00	10,634.00	0.00	0.00
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	1	36,548.00	36,548.00	10,634.00	10,634.00	0.00	0.00
SUPERVISOR	7	14,809.00	23,196.00	3,466.00	6,616.00	0.00	0.00
AUXILIAR	5	11,762.00	12,093.00	3,078.00	3,266.00	0.00	0.00
INTENDENTES	3	8,615.00	8,615.00	2,449.00	2,449.00	0.00	0.00
ANALISTA	3	16,665.00	20,000.00	4,042.00	4,903.00	0.00	0.00
JEFE DE AREA	14	24,046.00	30,000.00	6,676.00	16,332.00	0.00	0.00
OPERADORES	20	10,723.00	13,076.00	2,629.00	1,985.00	0.00	0.00
PSICÓLOGO	5	15,000.00	15,000.00	4,021.00	4,021.00	0.00	0.00
TÉCNICO	27	16,761.00	16,761.00	4,152.00	9,253.00	0.00	0.00
MONITORISTAS	14	12,580.00	12,580.00	3,431.00	3,431.00	0.00	0.00
GESTOR	5	15,000.00	18,000.00	4,021.00	4,752.00	0.00	0.00
INSTRUCTOR	2	15,000.00	15,000.00	4,021.00	4,021.00	0.00	0.00
PERITOS	6	15,000.00	15,000.00	4,021.00	4,021.00	0.00	0.00
CAPTURISTA	6	10,000.00	10,000.00	2,755.00	2,755.00	0.00	0.00
DESARROLLADOR DE SISTEMAS	9	18,000.00	18,000.00	4,752.00	4,752.00	0.00	0.00
ADMINISTRADOR DE SISTEMAS	1	18,000.00	18,000.00	4,752.00	4,752.00	0.00	0.00
Total General	139						


 C.P. Adriana Lucrecia Pérez Hierro
 Coordinadora Administrativa y Financiera

CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO

BALANZA
FORMATO LIBRE

SE PROPORCIONA EN ARCHIVO EN EXCEL

NOTA: 1.- LOS SALDOS INICIALES DEBEN CORRESPONDER AL MES DE ENERO Y LOS SALDOS FINALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO QUE SE AUDITA
2.- LA PRESENTACIÓN DEBERÁ SER A NIVEL DE MAYOR Y SUBCUENTAS.

4